



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 720

Bogotá, D. C., viernes, 16 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA NÚMERO 23 DE  
2025

(abril 23)

08:30 a. m.

**Tema: Proyecto de Acto Legislativo número 515 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia.**

**Presidente honorable Representante Giovanny Sarmiento Hidalgo:**

Muy buenos días a todas y todos. Vamos a dar inicio a esta Audiencia Pública de Comisión Primera, aprobada por la Comisión Primera relativa al **Acto Legislativo número 515 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia.** Señora Secretaria, sírvase leer el orden del día.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Siendo las 8:08 de la mañana, procedo con la lectura del orden del día, para esta Audiencia Pública.

HONORABLE CÁMARA DE  
REPRESENTANTES  
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
SESIONES ORDINARIAS  
LEGISLATURA 2024-2025  
SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN  
PRIMERA  
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”  
AUDIENCIA PÚBLICA

**ORDEN DEL DÍA**

Miércoles veintitrés (23) de abril de 2025

(hora 07:30 a. m.)

I

**Lectura de Resolución número 27 de 2025**

(abril 10)

II

**Audiencia Pública**

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 515 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia.**

Autores: Honorables Representantes *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Erick Adrián Velasco Burbano, Norman David Bañol Álvarez, Etna Tamara Argote Calderón, Juan Pablo Salazar Rivera, Gabriel Becerra Yáñez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jorge Andrés Cancimance López, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Gildardo Silva Molina, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Pedro José Suárez Vacca, Gabriel Ernesto Parrado Durán*, los honorables Senadores *Robert Daza Guevara, Aida Marina Quilcué Vivas, Carlos Alberto Benavides Mora.*

Ponente: Honorable Representante *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 203 de 2025.

Proposición número 34, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por el honorable Representante *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.*

Formulario para inscripción: <https://forms.gle/zM6oaxtA9KrCoY6E7>

## III

**Lo que propongan los honorables Representantes**

La Presidenta,

*Ana Paola García Soto.*

El Vicepresidente,

*Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

La Secretaria,

*Amparo Y. Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias Secretaria. Primer punto.

**Secretaria:**

Sí Presidente. Lectura de la Resolución número 27 de abril 10 de 2025.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 27 DE 2025**

(abril 10)

*por la cual se convoca a audiencia pública.*

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes,

**CONSIDERANDO:**

- a) Que la Ley 5ª de 1992, en su artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de Acto Legislativo o de Ley.
- b) Que mediante Proposición número 34 aprobada en la Sesión de Comisión del lunes 7 de abril de 2025, suscrita por el honorable Representante *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo*, Único Ponente, del Proyecto de Acto Legislativo número 515 de 2025 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia*, ha solicitado la realización de Audiencia Pública.
- c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el Proyecto de Acto Legislativo antes citado.
- d) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.
- e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: “(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de estas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan

sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los Proyectos de Ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados”.

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el **Proyecto de Acto Legislativo número 515 de 2025 Cámara**, *por medio del cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia.*

**Artículo 2°.** La Audiencia Pública se realizará el miércoles 23 de abril de 2025, a las 7:30 a.m., en el salón de sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, de esta Célula Legislativa.

**Artículo 3°.** Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarlas hasta el martes 22 de abril de 2025 a las 4:00 p. m., diligenciando el formulario correspondiente.

**Artículo 4°.** La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en el honorable Representante *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo*, Único Ponente del Proyecto de Acto Legislativo, la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

**Artículo 5°.** La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

**Artículo 6°.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., el décimo (10) día del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

La Presidenta,

*Ana Paola García Soto.*

El Vicepresidente,

*Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Ha sido leída la Resolución, Presidente como primer punto del orden del día. Quiero dejar constancia la Secretaria, que conforme al artículo 5° esta Secretaria informó a la parte Administrativa en especial a la Oficina de Prensa, para que el Canal Institucional del Congreso hiciera pública esta convocatoria, así se realizó. En virtud a eso, hay dos inscritos en la plataforma como personas que van a intervenir y dos como observadores.

Igualmente señor Presidente, señores asistentes, señora Senadora, nosotros como Secretaria y de acuerdo a la solicitud que hiciera el único Ponente el doctor Eduard Sarmiento, se invitaron al Presidente de la Corte Constitucional; a la Presidenta de la Corte Suprema; al señor Ministro del Interior, quien ha delegado a Camilo Andrés Araujo Rodríguez y Carlos Alberto Cabezas, se encuentran aquí presentes; a la Ministra de Agricultura, a la Ministra de Ambiente; al Ministro de la Igualdad, quien ha delegado a Andrés Felipe González, quien también está presente; al Director del departamento para la Prosperidad Social; al Director de la Agencia Nacional de Tierras; al Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural; al Director de FIAN; Asesor departamento de Consejería Presidencial para las Regiones; Asesora departamento Administrativo de la Presidencia de la República; Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Subdirectora de Justicia y al señor Alianza por la Biodiversidad.

Presidente, se hicieron las invitaciones, ya hay una relación de las personas. Igualmente, que usted desde su despacho hizo invitación, aquí están presentes para su participación. Con esta información de la Secretaria, puede usted dar inicio formal a esta Audiencia Pública.

**Presidente:**

Gracias Secretaria. Entonces, con esto iniciamos el segundo punto de Audiencia Pública. Muy buenos días a todas y todos, primero queremos pedirles excusas por el cambio repentino de lugar, esto debido al aforo precisamente a la cantidad de personas que se han inscrito, qué como ustedes los que alcanzaron a llegar al lugar inicialmente pactado se dieron cuenta, pues no iba a alcanzar para la asistencia que tenemos en esta Audiencia, luego debimos movernos a la que teníamos digamos con mayor facilidad, entre otras porque es justo en el trámite en Comisión Primera de este Acto Legislativo que se hace en ese marco que se hace esta Audiencia Pública.

Lo segundo, un asunto rápidamente logístico, si hay personas que tienen intervención y están en el lugar de las barras, bien pueden pasar a los lugares que tienen micrófono, tanto alrededor como en el centro del Recinto para que, en el momento en que tengan su intervención lo puedan hacer desde esos lugares y sea mucho más fácil, digamos logísticamente el trámite de la Audiencia Pública. La otra claridad que hay que decir en términos de reglas del juego, es que vamos a dar tres minutos iniciales por persona, también debido a la cantidad de personas inscritas. Como suele suceder en las Audiencias Públicas, las personas van llegando en el transcurso de la Audiencia Pública y no podemos confiar en que, sean solo las que inicialmente están presentes y luego no nos alcance el tiempo para escucharnos todas y todos.

Y finalmente, sobre las instituciones y las intervenciones de las y los Congresistas que, entre

otras hoy saludo a nuestra compañera y amiga la Senadora Catalina Pérez, Senadora campesina. Intervendremos como tal, al final después de escuchar a la sociedad civil, a las comunidades organizadas y a las instituciones que se hayan inscrito para intervenir con Ponencia. Eso quiere decir que los Ministerios que se encuentran presentes han manifestado, querer escuchar primero y de ser necesario de acuerdo a las competencias de cada uno de esos Ministerios, intervendrían al final de la Audiencia Pública, así como nosotros aun cuando daremos por supuesto un saludo inicial.

Bueno, bienvenidos y bienvenidas a esta Audiencia Pública. Digamos que el marco en el que se da esta discusión, sabemos que ustedes más de una vez han visto un Acto Legislativo de este tipo, que busca eliminar poco a poco la presencia de las semillas transgénicas en el país, declarar a Colombia un territorio libre de transgénicos y han visto seguramente esas iniciativas. Sin embargo, nunca habíamos tenido el marco político y normativo que tenemos hoy. Primero, porque en ocasiones anteriores a este Periodo Constitucional del Congreso de la República, no teníamos suscrita la Declaración de los derechos de los campesinos y campesinas y personas que habitan en zonas rurales de las Naciones Unidas. En la Organización de Naciones Unidas había suscrito desde 2018, pero Colombia vino a suscribirla apenas, a sumarse a esa Declaración apenas a finales de 2022.

También tenemos la Sentencia de la Corte Constitucional T-247 de 2023, que tutela y protege unos derechos de unas comunidades indígenas, en relación con el maíz tradicional y su protección de contaminación de maíz transgénico. Tercero, porque no teníamos un Plan Nacional de Desarrollo con las cinco líneas de transformación, dentro de las cuales las dos más importantes que están relacionadas con este Acto Legislativo o esta propuesta de Acto Legislativo, es la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo con las transformaciones del derecho humano a la alimentación y del ordenamiento territorial alrededor del agua, que tiene toda relación con las semillas en el país. Y dentro de ese Plan Nacional de Desarrollo, las tres órdenes que se le dan a través de un artículo relacionado con la soberanía alimentaria, que son: el sistema de garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, la política pública alimentaria y el Programa Hambre Cero.

Al mismo tiempo, se han promulgado dos Actos Legislativos, justo los dos son el 01 de cada uno de esos años, el Acto Legislativo 01 de 2024 que reconoce el campesinado como sujeto de derechos y de especial protección constitucional con sus respectivas dimensiones, dentro de las cuales hay dos derechos que están íntimamente relacionados con esta apuesta y son: Uno, el derecho a las semillas y dos, el derecho a la biodiversidad. Esto no lo teníamos antes y hoy tenemos un artículo de la Constitución que dice, que el campesinado tiene derecho a semillas y a biodiversidad. Obviamente,

sumado a otros derechos y al reconocimiento de sus dimensiones, pero estos dos muy relacionados con esta propuesta de Acto Legislativo.

Y el Acto Legislativo 01 de 2025, que fue promulgado este año, aprobado a finales del año pasado, que es el Acto Legislativo que modifica el artículo 65 de la Constitución, también autoría nuestra que reconoce el derecho humano a una alimentación adecuada en sus escalas de realización, la seguridad alimentaria por supuesto, pero también eleva a rango constitucional el reconocimiento del derecho humano a una alimentación en su escala colectiva y comunitaria, como son las autonomías alimentarias. Y por supuesto, la lucha del movimiento campesino durante tantos años, que por fin se cristaliza y queda consignado en la Constitución Política de Colombia, que es la escala nacional, la escala de las naciones y los pueblos, que es la soberanía alimentaria.

Entonces en ese sentido, tenemos un marco muy distinto de discusión a lo que hemos tenido en épocas anteriores y pues por supuesto, esta que es otra intención dentro de este mismo Periodo Constitucional, pero que esperamos esta vez empiece a dar un debate real y franco y que vaya avanzando poco a poco en este propósito, pues en ese marco es que hacemos esta Audiencia Pública y en el que hoy discutimos este Proyecto de Acto Legislativo, el 515 de 2025 Cámara. Siendo ese el marco con el que hoy tenemos el contexto, en el que hoy nos movemos para este debate y para esta discusión, les doy de nuevo la bienvenida y vamos a iniciar entonces con las intervenciones ciudadanas, muchísimas gracias. Antes de eso, un pequeño saludo de nuestra compañera y amiga Senadora Catalina Pérez.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Catalina Pérez Pérez:**

Buenos días compañeros y buenos días compañero Eduard, por este gran evento de hoy donde vamos a tratar nuestros temas de las semillas y de la soberanía alimentaria. Un saludo grande para todos y todas las presentes y los presentes, la institucionalidad presente y a todos los Congresistas que están hoy en este importante acto, un fuerte abrazo para todos y todas.

Cuando sea mi tiempo de la intervención, entonces mostraré algunas fotos de semillas propias de los territorios y de nuestros ancestros. Gracias, gracias Eduard.

#### **Presidente:**

Bueno, muchas gracias Senadora Catalina Pérez. Entonces queda oficialmente abierta la Audiencia Pública para el Proyecto de Acto Legislativo número 515 de 2025 Cámara. Vamos a iniciar las intervenciones con la representación de la Red Nacional de Agricultura Familiar, Campaña Nacional de Mercados, Yubisa Arredondo. Se prepara de Acosemillas, Leonardo Alberto Ariza Ramírez.

#### **Secretaria:**

Levántenos la mano quien vaya a intervenir, para que le puedan dar sonido.

#### **Presidente:**

Entonces, iniciamos con Yubisa. Ya sabemos se prepara Leonardo Alberto Ariza. Bienvenida, buenos días.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Yubisa Arredondo, Red Nacional de Agricultura Familiar (Renaf), Campaña Nacional de Mercados:**

Muy buenos días a todas y todos. La agricultura campesina familiar, étnica y comunitaria, es la principal productora y proveedora de alimentos para nuestra nación y fomenta sistemas agroalimentarios que promueven la autonomía alimentaria desde el rescate y valorización de la agrobiodiversidad, de la mano con la protección y conservación de la naturaleza. Esto implica trabajar de forma conjunta y bajo mecanismos de articulación solidarios, abogando por la producción sustentable y diversa, promoviendo el tránsito hacia formas agroecológicas de producción, el comercio comunitario desde el reconocimiento territorial y social entre los diferentes actores del circuito agroalimentario, así como la valoración de su trabajo y su rol en el abastecimiento alimentario.

El consumo consciente y crítico que, al reconocer los ciclos de cultivo, respeta los ritmos de la naturaleza, reduce las emisiones de dióxido de carbono, producidas por el transporte y embalaje, reconoce y consume las variedades autóctonas fortaleciendo su producción, al tiempo que cuida su salud y la de su familia y la soberanía alimentaria y el bienestar de quienes producen los alimentos.

Desde algunos estudios realizados por la Red Nacional de Agricultura Familiar (Renaf), hemos encontrado que una de las características más importantes que se pueden apreciar en las familias y comunidades productoras de la agricultura campesina familiar, étnica y comunitaria, es su forma de producción. El 50% de las familias que comercializan sus productos en los más de 130 mercados campesinos étnicos y agroecológicos, que hacen parte de la campaña nacional de mercados “Llevo el Campo Colombiano”, no emplea agrotóxicos y el 58%, utiliza variedades de semillas nativas y criollas en su producción y por tanto, sus ingresos también dependen de estas semillas nativas y criollas. Esta producción alternativa, se da en un contexto en el que el uso de fertilizantes en Colombia, ha tenido un comportamiento creciente que está directamente correlacionado con el tipo de semillas que se comercializa por parte de los privados y se promueve, por parte de la institucionalidad agraria del país.

Es necesario, encontrar prácticas más sostenibles que aporten con la mejoría de las propiedades de los suelos, que apunten a la producción de alimentos más sanos y saludables, a reducir el impacto negativo que tiene la agricultura en el cambio climático y la conservación de nuestra agrobiodiversidad y una de ellas, es promover, proteger y propender por el uso de las semillas nativas y criollas por encima de las

semillas genéticamente modificadas, que han venido contaminando nuestros cultivos y disminuyendo la variedad de alimentos propios de nuestra nación.

Es el momento de tomar decisiones responsables de cara a lo que el futuro nos depara y sin olvidar las experiencias pasadas que como la Pandemia de COVID-19, dejó en evidencia la necesidad de fortalecer nuestro sistema agroalimentario para contar con una verdadera soberanía alimentaria, con una producción nacional diversa, nutritiva y que preserve nuestra cultura, patrimonio e identidad gastronómica. Es por eso que desde la Red Nacional de Agricultura Familiar y la campaña nacional de mercados “Llevo el Campo Colombiano”, exigimos una Colombia libre de transgénicos, ya.

**Presidente:**

Muchas gracias Yubisa. Interviene, por favor levanta la mano Leonardo Alberto Ariza y se prepara, Silvia Riveiro de México.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Leonardo Alberto Ariza Ramírez, Asociación Colombiana de Semillas (Acosemillas):**

Muy buenos días a todos los asistentes, Mesa Directiva. Quiero destacar esa moción que hizo el señor Presidente, en cuanto a la biodiversidad y a la seguridad alimentaria en su presentación de antecedentes de esta Audiencia, creo que resumió muy bien el objetivo el cual es la coexistencia de los diferentes saberes, las diferentes tecnologías en el país. Un país donde cabemos todos, donde indiscutiblemente defender las semillas nativas y criollas es fundamental, es parte de esa riqueza fitogenética que tiene el país y es la base para el mejoramiento vegetal.

Igualmente, las nuevas tecnologías de mejoramiento hoy nos ayudan a garantizar esa seguridad alimentaria del país, a tener esa posibilidad de alimentar las miles y miles de familias, no solo colombianas, sino las que hoy también esperan excedentes de alimentos por parte de Colombia. De suerte que la Constitución en su artículo 64, ampara esa libertad de operación, esa libertad de elección que tienen los campesinos y campesinas de Colombia, de elegir sus semillas. Los productores desde el autoconsumo hasta esos pequeños productores ya empresariales, pequeños campesinos, medianos y grandes productores que relativamente en el país son pocos, porque quiero contarles que el maíz tecnificado en Colombia más del 60%, el 63% de los productores campesinos son de menos de veinte hectáreas que siembran maíz genéticamente modificado, por ejemplo.

Entonces, el mensaje desde la Asociación Colombiana de Semillas, es un mensaje de poder coexistir de respetar la cultura, la tradición, la tecnología, el medio ambiente, creo que ese es un esfuerzo que todos anhelamos. Por eso hoy las compañías, están trabajando de manera juiciosa en reducir el impacto ambiental como se ha logrado con las semillas transgénicas, en el 26% de disminución

en el efecto ambiental global. Esto es supremamente importante porque la reducción de emisión de CO<sub>2</sub> se ha dado a través de estas tecnologías. Hoy tenemos unos cultivos, que requieren menos aplicaciones de agroquímicos, menos utilización de agua que va a contaminar las fuentes, eso creo que es valioso.

No me queda sino decir, que la libre escogencia, la libertad de operación, la posibilidad que los campesinos y campesinas elijan cuál es el método, cuál es la tecnología que quieren aplicar debe ser valorada, no podemos sesgarle a una sola propuesta tecnológica, esa libertad a los campesinos. Creo que hoy necesitamos defender los diferentes modelos, tenemos semillas para abastecer los diferentes tipos de tecnología y requerimos garantizar la seguridad alimentaria del país.

**Presidente:**

Gracias a usted. Tenemos una invitada internacional, Silvia Riveiro que nos acompaña desde México, le vamos a dar el uso de la palabra desde el Grupo Alianza Biodiversidad – México. Se prepara Germán Vélez del Grupo Semillas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Silvia Riveiro, Grupo Alianza Biodiversidad – México:**

Hola buenos días, muchas gracias por esta posibilidad de intervenir ante ustedes. Yo soy Silvia Riveiro, soy residente en México, soy uruguaya y voy a hablar a nombre de la Alianza por la Biodiversidad en América Latina. Nosotros hemos seguido el tema de transgénicos desde el comienzo, desde hace 30 años, como alianza y conocemos muy bien lo que ha sucedido en este caso. ¿No sé si es posible poner una presentación? No, ¿Verdad? Ah ya la están poniendo, perfecto.

Bueno, lo primero que quisiera decirles es que hay en este momento 38 países en el mundo que prohíben los transgénicos y de ellos, la mayoría son países de la Unión Europea, en realidad en la Unión Europea solamente dos están sembrando transgénicos en pequeñas cantidades, estos países que también incluyen a Ecuador, a México, a Perú, a Belice, a Venezuela, o los prohíben directamente o los tienen bajo una moratoria de largo plazo y en realidad, es importante que recordemos que después de 30 años de transgénicos, hay solamente 10 países que concentran el 98% de la producción mundial y solamente 30 países de los más de doscientos y pico que hay en Naciones Unidas, realmente permiten la siembra comercial de transgénicos. La razón para esta prohibición, es los impactos en la salud, en el medio ambiente y en las economías.

Quería señalarles, que México, de donde yo vengo después de más de 20 años de discusión, finalmente en el mes de marzo de 2025 integró a la Constitución, la prohibición de la siembra del maíz transgénico y lo hace, sobre todo, porque el maíz es centro de origen en México, centro de origen y diversidad. igual que en Colombia, es centro de diversidad por el riesgo de contaminación y por las consecuencias que esto trae. También en respeto

a que el maíz es uno de los alimentos principales de la alimentación mundial y es a su vez, una de las creaciones más importantes, quizás la hazaña agronómica más importante que se ha hecho desde las comunidades campesinas, indígenas, afro, etcétera.

Entonces, en respeto a esta creación y para prevenir la contaminación, México incorporó en la Constitución su prohibición. Entonces, solamente para que tengamos claro de que estamos hablando, en 30 años casi de cultivos transgénicos, hay solamente cuatro empresas que son transnacionales, que son: Bayer, que ahora también es Monsanto, Corteva que es DuPont Syngenta y BASF, que tienen todas las patentes y el control de los transgénicos en el campo, menos del 1% es entre algunas otras pocas universidades u otras empresas, que a su vez tienen contrato con estas cuatro empresas.

Entonces, es importante aquí para el Congreso tener claro, que al permitir transgénicos lo que se está haciendo, es permitir cultivos patentados que van a provocar contaminación que solo favorecen a cuatro grandes empresas transnacionales y por lo tanto, eso va a significar también una enorme dependencia del país por la soberanía alimentaria. Solamente en estos 29 años, ha habido cuatro cultivos que son el maíz, la soya, el algodón y la canola y todos se producen con fines industriales, no para alimento directo de la población, sino para forrajes industriales o para alimentar vehículos como agrocombustibles y otros.

También es importante saber, que en promedio en los 30 años, han aumentado la cantidad de agroquímicos y el uso de herbicidas y agrotóxicos en más de 20 veces por ejemplo, en el caso del glifosato que tienen igual o menor producción que los híbridos que ya existían y que las semillas en promedio, son 30 % más caras y si ustedes se preguntan, cómo es posible que esto si es peor que lo que ya existía, haya llegado a los mercados, es porque estas empresas, las cuatro empresas que nombré antes, tienen a su vez un gran control del mercado y son históricamente desde hace más de 100 años, fabricantes de veneno.

Por lo tanto y es importante, segundo punto muy importante a tener en cuenta, todos los transgénicos no solo son corporativos, también están asociados a un agroquímico, son hechos para vender más agroquímicos, porque las mismas empresas tienen no solamente más de la mitad del mercado de semillas comerciales, también las dos terceras partes de la venta de agroquímicos. ¿Cuáles son los impactos que han producido los transgénicos? Bueno, además de ser una amenaza por aumentar la dependencia a la soberanía alimentaria, han producido una enorme contaminación de aguas y de suelos, debido al aumento del uso de agroquímicos. Igualmente han producido decenas, decenas, estamos en este momento alrededor de sesenta diferentes hierbas invasoras, o sea malezas que se han convertido en supermalezas, porque han generado resistencia por el alto uso de agroquímicos y también en el caso

de los llamados cultivos insecticidas, han generado resistencia a ese tipo de cultivos.

Por lo tanto, hay una cantidad de impactos que tienen que ver también con la salud humana, sobre todo los que están relacionados al aumento del uso de agroquímicos, pero también el aumento, por ejemplo, de alergias y en zonas de alto cultivo de transgénicos, por ejemplo, en Rosario – Argentina, pero también en varios lugares de Brasil, se ha comprobado un aumento a casi el doble de la frecuencia de abortos espontáneos, de deformaciones neonatales en salud humana y además también, el aumento de cánceres, eso como estadística en las zonas de cultivo de soya y maíz transgénico.

Además, hay otros efectos que tienen que ver en la salud con el aumento de alergias debido a los transgenes en sí mismo. Al respecto quiero recomendar un estudio que hizo el Consejo de Ciencia y Tecnología de México, que precedió a la decisión para prohibir el maíz transgénico, en donde hacen un expediente donde juntan más de mil documentos científicos, que demuestran varios de estos impactos, que ahora les estoy nombrando. El otro punto que quiero señalar, es que los cultivos transgénicos, de ninguna manera implican una libertad de elección, sino todo lo contrario, por un lado al estar patentados, prohíben a quienes los usan, volver a usarlos y eso no es una libertad, es una restricción de la libertad que deben tener los campesinos y los agricultores.

Por segundo, está y ha sucedido en todo el mundo y hay decenas y centenas de demostraciones, donde hay cultivos transgénicos de polinización abierta a mediano o a corto plazo, habrá contaminación transgénica con genes patentados. Por lo tanto, no es mayor libertad, sino mayor restricción, ahí lo que sucede es que incluso las comunidades y los campesinos que eligen no sembrar transgénicos se ven contaminados. La industria de la contaminación es una industria para las empresas que han llevado a miles de juicios en Estados Unidos, en Canadá, por contaminación con genes patentados, para cobrar por uso indebido de patente. Entonces, eso también implica un enorme riesgo económico, sobre quienes se vean contaminados lo cual necesariamente sucederá con los cultivos, por lo menos de polinización abierta.

Quiero además brevemente, nada más nombrar que no se trata solo de los cultivos transgénicos, que es importante y eso se reflejó en la discusión en México, en la prohibición en la Constitución en México, se trata de todas las formas de modificación genética, incluso la que ahora le llaman edición genética, que son modificaciones del genoma que producen una serie de impactos que no cambian los impactos, sino que suman impactos por ejemplo, con respecto al surgimiento de nuevas alergias, al surgimiento de muchas cosas que aún no se conocen, porque de todas maneras es modificación de los genomas y en ese sentido, es importante que la prohibición también abarque este tipo de nuevas tecnologías.

Finalmente quiero decir que Colombia que es un país megadiverso en biodiversidad, pero también en su diversidad cultural y que el maíz y muchos otros cultivos en Colombia, en realidad se podría decir son como también centro de origen y definitivamente, integrantes de la diversidad cultural, socioeconómica y que están en un fluido con respecto a la biodiversidad natural, es importante que Colombia lo proteja, eso no se puede proteger a través de una situación de coexistencia, por que necesariamente va a haber contaminación. Entonces, para salvaguardar la riqueza cultural, la diversidad biológica, pero también la soberanía alimentaria y la posibilidad de que sean los propios agricultores colombianos y colombianas, que decidan realmente lo que quieren sembrar, es necesario que desde las políticas públicas, se prevenga este tipo de contaminación. Muchas gracias.

**Presidente:**

Bueno, muchísimas gracias. Debo darles un saludo del Representante Norman Bañol, Coautor de este Acto Legislativo, quien debido a unos compromisos de última hora no pudo asistir, efectivamente estaba planeada su participación acá. Pero, lo que les digo debido a algo imprevisto no nos va a poder acompañar, pero pues por supuesto que él acompaña a la distancia y desde siempre ha estado acompañando el proceso y es uno de sus Coautores y pues ustedes saben que él ha venido trabajando también dentro del proceso.

Vamos a darle el uso de la palabra a Germán Vélez del Grupo Semillas y posteriormente, Fernando Ávila de la Federación Nacional de Avicultores.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor German Vélez – Grupo Semillas:**

Buenos días para todas y todos, buenos días Representante Eduard Sarmiento, al Representante Bañol, también que es Ponente de este Acto Legislativo. Bueno, quisiera primero que todo, agradecer la posibilidad de hacer esta Audiencia Pública sobre este Proyecto de Acto Legislativo, que es muy importante, ya esta es la cuarta ocasión que se radica este Proyecto y como comentaba el Representante Sarmiento, esperamos que en este momento haya mejores condiciones para que salga adelante esta iniciativa, que fue una iniciativa de las organizaciones sociales, que en última instancia, son las que, pues, viven todos los días sobre qué significa tener transgénicos en Colombia y en sus territorios.

Yo me voy a referir muy rápidamente, al contexto de lo que ha pasado en Colombia, cuál es la situación, pues ya Silvia nos hizo un contexto muy general, que en gran medida todos estos efectos que se han evidenciado en el mundo, pues ya los tenemos en Colombia porque llevamos más de 20 años con estas tecnologías. Efectivamente, Colombia hace 30 años era autosuficiente en la producción de alimentos, pero con toda la apertura al modelo importador de alimentos desde la década del 90, Colombia empezó a perder su soberanía productiva y alimentaria, porque gran parte de esto llevó, a que se

importara masivamente los productos básicos de la alimentación. Hoy estamos importando casi el 40% de los alimentos y de estos, por ejemplo, la soya el 95%, el maíz más del 80% y eso ha generado que se haya colapsado gran parte de la producción nacional de alimentos y especialmente, la producción de las organizaciones indígenas, campesinas en el país.

Entonces, pues y es así que desde el año 2011 al 21, el área sembrada de maíz en Colombia se redujo un 30%, pasando de quinientos veintiún mil hectáreas, a trescientos sesenta y dos mil de las cuales, en estas dos últimas décadas, sobre todo se ha afectado la agricultura campesina y local. Y entonces, pues eso nos ha generado que gran parte de nuestra alimentación dependa, es de la importación de alimentos y lo poco que queda de la producción nacional, pues en los últimos gobiernos sólo ha apoyado es la agricultura de monocultivos industriales, pero ha dejado por fuera la agricultura local.

Entonces, el primer cultivo que se aprobó en Colombia fue el algodón en el 2002, con la expectativa de que eso iba a recuperar el sector algodónero. Colombia en la década del 70, sembraba más de cuatrocientas mil hectáreas cuando se introdujo el maíz transgénico, empezó a aumentar el área y solo se llegó hasta el 2000.

**Presidente:**

Un minuto para terminar.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor German Vélez, Grupo Semillas:**

Se llegó a cincuenta mil hectáreas y en el 2023, solo se sembraron diecisiete mil hectáreas, fue un total fracaso. Para el caso del maíz, el área sembrada en el 2007 el maíz transgénico, pues aumentó rápidamente y hasta el 2023 se sembraron ciento cuarenta mil hectáreas, especialmente en la altillanura, en Córdoba y en el Tolima, etcétera.

Entonces, cuando se aprobó el maíz transgénico, la única restricción que se dijo, era que no se podía sembrar en territorios indígenas, guardando una distancia trescientos metros, eso no funciona, no es efectivo. Entonces, todos estos transgénicos que se han aprobado es a partir de un Decreto el 4525, que reglamenta el protocolo de Cartagena y bioseguridad y esto al final, pues con esta Norma, pues se han aprobado todos los eventos transgénicos en los últimos 20 años.

**Presidente:**

Gracias Germán. Tiene el uso de la palabra Fernando Ávila de la Federación Nacional de Avicultores. Se prepara Emilia Yaima del Grupo Semillas del Huila.

**La Presidencia concede el uso de la palabra el señor Fernando Ávila, Federación Nacional de Avicultores:**

Muy buenos días, tengo una presentación. Solamente muy buenos días a todos, vamos a dejar una referencia de datos para pensar que en este país caben cincuenta y dos millones de personas,

todos y todos tienen oportunidades para crecer y desarrollarse. Y un punto importante, es que el 44,5% de la población colombiana, gana menos de un 50% de un salario mínimo, ahí tenemos población en extrema pobreza y población en pobreza monetaria, la pregunta es ¿Cómo satisfacemos, el hambre de esas personas? Esa es la pregunta, bastante relevante.

En el caso particular avícola, cuando hablamos de consumo per cápita de pollo, la pregunta es ¿Cómo aumentamos el consumo per cápita? ¿Cómo reducimos la pobreza? ¿Cómo aumentamos el consumo de proteína? Hoy por hoy, la tasa de mortalidad en el mundo curiosamente no se ha reducido se ha disparado, casi que hoy morimos a los 100 años ya es un problema complicado, pese a todo lo que tenemos en el mundo, pero pensemos en el hambre de todos. Ahora bien, las personas en pobreza monetaria, consumen 167 kilos de carne al año, cuando en el promedio país es 353, hoy por hoy con las políticas públicas del Gobierno se ha permitido incrementar ese consumo per cápita. En el caso particular, en el caso particular de huevo tenemos algo similar, una cifra como la siguiente: de trescientas cincuenta y tres unidades de huevo, los que menos consumen, es la población en pobreza monetaria ¿Y por qué razón? No porque no tengan dinero, el huevo vale menos que una caja de chicles, un punto de referencia.

Y quiero destacar acá lo siguiente ¿Cómo garantizamos que la población colombiana al año 2040, cuente con la proteína necesaria, para satisfacer sus necesidades? Preguntémoslo por eso. Ahora, en el año 2040, necesitamos una producción de 2.7 millones de toneladas de proteína, para la población colombiana toda ¿Tenemos la forma de hacerlo? Es la pregunta. Ahora, comparemos en el caso que sigue ¿Qué vamos a necesitar? Para esa fecha vamos a necesitar, a continuación, vamos a ver la producción de grano en Colombia, tenemos oportunidad para todos, ojalá no importáramos una sola tonelada, ojalá que no, este país se multiplicaría y se invierte en alrededor de treinta y dos mil millones de dólares en importación de granos, qué tal que eso fuera para el país, para el desarrollo todo.

Tenemos una gráfica acá que quiero compartir, donde dice producción de importación de maíz, ahí, obsérvese la línea inferior es la producción colombiana, la línea superior es lo que Colombia necesita para abastecer de proteína animal a la población colombiana. Podemos decir mañana que consumamos solamente un huevo cada quince días, hoy el consumo per cápita de estratos 6 y 5 es de setecientos huevos habitante año, pero el consumo per cápita de las personas en estrato 1 y 2 tan solo comen un huevo a la semana, necesitamos proveerle de ese alimento.

Termino con esto simplemente. Lo que Colombia necesita en el caso concreto de granos que no tiene para el año 2000, cierro con esto un punto. Si hoy por hoy, cerramos el tema de las importaciones, no podemos cerrar el espacio al conocimiento, no lo cerramos, no cerramos el espacio a la posibilidad

de crear, no cerramos el espacio para que todos podamos convivir, el conocimiento es fenomenal y seguimos evolucionando. Ahora, si no pudiéramos importar una tonelada más el consumo per cápita de pollo pasaría de 40 kilos a 15, porque no hay posibilidad...

**Presidente:**

Un minuto para cerrar.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Fernando Ávila, Federación Nacional de Avicultores:**

Ahora, cierro con esta imagen que está acá, quiero cerrar con esto. Este era el maíz hace miles de años, la última y cierro con esta, el último *slide* antes de las, gracias, obsérvese la espiga de maíz original ¿Y cuál es la que tenemos ahora? Una planta de maíz tiene alrededor de quince mazorcas, hoy para poder abastecer y satisfacer la necesidad de la población colombiana, una mata que no tiene el desarrollo tecnológico genético, apenas tiene una, una sola mazorca. En consecuencia, necesitamos alimentar el mundo, pensémoslo cómo, todos juntos cómo alimentamos el mundo. Bienvenidos todos, gracias.

**Presidente:**

Muchísimas gracias a Fernando Ávila de la Federación Nacional de Avicultores. Interviene Emilia Yaima, levante la mano por favor. Y se prepara, Edison González.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Emilia Yaima, Grupo Semillas del Huila, Resguardo Tamirco:**

Buen día para todos. Emilia Yaima, indígena del Resguardo Tamirco en el municipio de Natagaima - departamento del Tolima. El tema es la mujer pijao y las semillas criollas o nativas. Para nosotras las mujeres ha sido una lucha constante, la defensa de nuestras semillas, porque en las semillas nativas está la historia, el conocimiento milenario y una tradición de años que han venido de generación en generación. Por eso es importante la defensa de estas semillas y decimos NO a los transgénicos en los territorios indígenas, porque en el Tolima, aquí hay una Sentencia donde se están presentando resguardos, donde ha habido cultivos del maíz, que el maíz para nosotros es sagrado y entonces, queremos que realmente desde estas instancias se tomen medidas pertinentes, en defensa de nuestras semillas criollas.

Las mujeres hemos jugado un papel fundamental en la defensa, no solamente de las semillas, sino en la protección del territorio. Las amenazas que tenemos en el territorio, es el cambio climático, los incendios forestales que se presentan, el año pasado en Natagaima sufrió de grandes incendios, donde puso en riesgo nuestras semillas, nuestra seguridad alimentaria y día a día vemos que se viene presentando vulnerabilidad en la soberanía alimentaria de nuestras familias. Y nos preocupa, nos preocupa el futuro de nuestras generaciones, porque si seguimos llevando cultivos transgénicos,

hace de que nuestra pervivencia se ponga en riesgo. Entonces, es importante que tomemos medidas contundentes, realmente para favorecer estas semillas, favorecer esos legados culturales, históricos que representamos los pueblos indígenas, no solamente del Tolima, sino de Colombia.

Es un llamado a todos y cada uno de los Congresistas, para que realmente su función esté en favorecer a las familias, a las personas, a los sectores más desprotegidos de esta Colombia, de esta Colombia humana. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias a Emilia Yaima del Resguardo Tamirco del Huila. Tiene el uso de la palabra, Edison González. Se prepara Andrés Arango. Edison, gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Edison González, municipio de Guachené – Cauca:**

Muy buenos días para todos y todas. Mi nombre es Edison González, vengo del norte del departamento del Cauca más concretamente del municipio de Guachené. Y resulta que, el tema aquí a debatir sobre los transgénicos, tiene una fundamentación principal que es la seguridad alimentaria. En nuestra región, antiguamente se sembraban las variedades nacionales o híbridos nacionales, no era de pronto tan fácil porque tenemos unos suelos bastante húmedos que corresponde prácticamente al valle geográfico del río Cauca, donde se nos dificulta bastante el control de malezas. Ya sabemos que las semillas genéticamente modificadas, traen una proteína que es para el tema de control de malezas, llámese glifosato, glufosinato de amonio y también, el control de insectos como el cogollero que es bastante devastador.

Con esto quiero decir, que hay una facilidad para el agricultor, para el productor poder trabajar y aumentar las áreas para tener una mayor productividad. Como bien es cierto, nuestra región es una región de pequeños productores donde hay más de cuatrocientos productores de maíz, en este caso transgénico por la facilidad que tiene para manejar el cultivo y aumentar las áreas.

Yo quiero decir que, nosotros tenemos diversidad de semillas porque todas las regiones, las regiones no están obligadas a sembrar semillas que no sean aptas para su productividad, que no sean aptas para su facilidad de manejo. Yo considero, que las áreas cuando llegaron los transgénicos, las áreas de maíz se aumentaron por el tema de que hay una facilidad para cultivar, cuando uno siembra, por ejemplo, se encuentra con el tema de que el control de malezas, es bastante difícil, cuando se siembran otras variedades llámese, nacionales o las que sean. O sea, es muy difícil, es muy difícil hacer el control de maleza, hacer el control de insectos, en este caso ultragénico nos está dando la posibilidad a través de esa proteína que maneja, para cultivar más área y cuando se cultiva más área, hay más producción.

Entonces considero que, entre más produzcamos, pues vamos a tener menos posibilidad de importar. Si bien es cierto, Colombia está consumiendo en este momento ocho millones de toneladas de maíz, la cual, de las ocho toneladas, estamos produciendo únicamente millón cuatrocientas mil toneladas, quiere decir que estamos importando seis millones seiscientas mil toneladas. Considero, que nosotros somos un país que estamos en condiciones de ser autosuficiente, estamos en condiciones de producir el maíz que consumimos, pero si nosotros en estos momentos no manejamos el tema de las semillas que nos está dando resultado para tener mayor productividad, yo considero que es algo...

**Presidente:**

Un minuto, para terminar.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Edison González, municipio de Guachené – Cauca:**

Sí, yo considero que es bastante grave para nosotros, porque si bien es cierto nosotros si tenemos que proteger en este momento la seguridad alimentaria, si nosotros pretendemos que no vamos a sembrar maíz transgénico porque van a cancelar las importaciones de semilla, pues yo considero que realmente vamos a retroceder muchísimo en el tema de producción, quiere decir que a futuro nosotros nos vamos a ver bastante afectados, porque el día que en Colombia no podamos importar las seis millones seiscientas mil toneladas que necesitamos por cuestiones políticas, o cuestiones climáticas de que nos lo proveen en estos momentos, yo creo que no vamos a ver abocados a una guerra de hambre, porque si bien es cierto, el maíz hace parte más del 60% de la canasta familiar.

Entonces, yo considero que debemos seguir con las diversidades de semillas, pero no cancelar las importaciones de maíz transgénico, porque si bien es cierto se ha dicho que científicamente para el ser humano no es, no tiene ninguna.

**Presidente:**

Muchas gracias don Edison. Tiene el uso de la palabra Andrés Arango. Se prepara, Laura Gutiérrez de la Universidad Javeriana.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Andrés Arango, Agricultor Valle del Cauca:**

Muy buenos días para todos. Solamente quiero hacer una reflexión, soy agricultor en el Valle del Cauca, tengo 38 años sembrando, o sea tenemos setenta y seis cosechas consecutivas sembrando en el Valle del Cauca. Antes de la aparición de los organismos genéticamente modificados, nuestra producción llegaba a cuatro toneladas por hectárea, hemos llegado a once mil kilos y hay agricultores que ya están por encima de trece mil seiscientos kilos por hectárea.

Para el 2050, se prevé que haya nueve mil setecientos millones de habitantes sobre la tierra, que van a necesitar más alimentos con menos tierra,

con menos o más agua, debido al cambio climático, y es aquí donde nosotros tenemos que enfrentar esta diversidad, porque necesitamos producir alimentos bajo una condición adversa. La biotecnología, es la herramienta más adecuada para afrontar estos retos, abolir la biotecnología es regresar al pasado y sería como colocarlos, si hoy nos quitaran a todos los celulares y nos volvieran al teléfono negro de baquelita y al telegrama, no es necesario prohibirlo. Necesitamos de la biotecnología para afrontarlo, sea cual sea, nosotros tenemos eventos biotecnológicos que nos protegen contra algunas plagas, que nos ayudan al manejo como decía el señor Edison.

Quiero preguntarles a todos, ¿Si estamos conscientes del problema del achaparramiento del maíz? El achaparramiento le da a los genéticamente modificados, el achaparramiento le da a todas las plantas de maíz incluyendo los maíces originarios, como fueron los mexicanos el *Teo cintle*, *Dalbulus maidis*, es un insecto que se alimenta netamente de las plantas de maíz, que han hablado, qué propuesta tienen para modificar y para cambiarnos, para ofrecernos a los agricultores variedades o materiales de maíz, que nos ayuden a seguir produciendo comida, para alimentar una población creciente.

Entonces, no nos liberemos de los transgénicos, no los prohíban, permitan el uso, permitan la utilización de una herramienta, de una herramienta, porque creo que los que sembramos transgénicos, no estamos obligados por nadie para que sembremos esa semilla, es una elección propia, es la manera de poder continuar alimentando nuestras familias y las personas que nos ayudan. No se les olvide, hay menos gente en el campo, no hay mano de obra. Manejar plagas en verano, manejar malezas en invierno.

La biotecnología es una herramienta, una herramienta y si aquí se trata de prohibir, que levante la mano y que venga la oferta y nos digan, no vuelven los transgénicos tengan esta herramienta. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchísimas gracias Andrés. Tiene el uso de la palabra, Laura Gutiérrez. Se prepara Cristian Murcia de Universidad Nacional.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Estudiante Laura Gutiérrez, Pontificia Universidad Javeriana:**

Muchas gracias por la invitación, a esta Audiencia. Yo quiero centrarme en analizar cómo los cultivos transgénicos y genéticamente modificados, en general son pieza fundamental de un modelo de desarrollo basado en el control corporativo del sistema agroalimentario, seguridad, soberanía y autonomía alimentaria y los derechos de los campesinos y la diversidad biocultural. Y en esto, yo quisiera decir precisamente que si hubo una gran revolución biotecnológica en la historia de la humanidad.

Fue precisamente la manera en la cual hace diez mil años los agricultores en Mesoamérica, lograron

el maíz a partir del *Teo cintle* y que eso, nos ha alimentado por los últimos diez mil años, que se han creado infinitas variedades de maíz y que ahí está la clave en la recuperación de esas variedades criollas y nativas de maíz, que están adaptadas a todos los climas, que nos ayudan a pelear contra el cambio climático, que nos ayudan a tener una defensa en contra de las malezas, etcétera, etcétera. Es ahí donde está en esa riqueza y esa agrobiodiversidad, es donde está la garantía para poder alimentar a la humanidad al 2050 y en adelante y para poder, pues darle una solución digamos y tener garantizada la soberanía alimentaria.

Y digo esto, porque el modelo transgénico, realmente no ofrece una libertad a los agricultores para elegir, en el sentido de que como sabemos, es realmente se inserta dentro de una segunda revolución verde, que profundiza la dependencia de los agricultores de las compañías de semillas y agroquímicos, ahora convertidas en estas tres transnacionales de las que hablaba Silvia Rivera y que ejercen un control oligopólico, sobre todo el sistema agroalimentario global. Este control corporativo de las semillas, ha sido definido por otros académicos, como característica importante del régimen alimentario global, que emerge con la globalización neoliberal de fines de la década de los 80 y en donde la biotecnología agraria, en especial la modificación genética y las patentes de semillas, son dos de las características principales e interconectadas de este régimen.

Entonces, los cultivos transgénicos realmente están diseñados para la agricultura corporativa, orientada a la exportación de commodities agrícolas que se transan en los mercados financieros mundiales y se destinan, principalmente a la producción de concentrados para animales, agrocombustibles y materias primas para la industria de alimentos ultraprocesados, como el sirope del maíz, en vez de para la alimentación directa, sana de la gente. En este modelo agroalimentario, la producción pequeña y mediana, a mediana escala de alimentos con tecnologías y semillas propias y orientadas al mercado interno, está sometida a una competencia desleal y por tanto, excluye en gran manera al campesinado y en general, a los productores agrícolas del país y lesiona la seguridad y soberanía alimentaria.

Por otro lado, la privatización y mercantilización de las semillas por medio de patentes y derechos de obtentor más restrictivos, ha sido analizada por la comunidad académica.

**Presidente:**

Un minutico, para terminar.

**Continúa con el uso de la palabra la Estudiante Laura Gutiérrez, Pontificia Universidad Javeriana:**

Este acaparamiento de bienes comunes. Desde la década de los 80, geógrafos por ejemplo como David Harvey, denominaron acumulación por desposesión o por despojo o un proceso renovado de acumulación

de capital mediante el cual las corporaciones instituciones financieras y élites políticas, han despojado no sólo de la tierra, sino también de otros bienes comunes como el conocimiento, las semillas, la información genética y en general la vida misma.

Entonces quisiera decir, que esto además ha sido implementado en Colombia, a partir de la adhesión a la UPOF del año 91, que restringe el derecho del agricultor a resembrar la semilla y por el cual el país, se comprometió a hacer todos los esfuerzos razonables para otorgar patentes a plantas, que era prohibida en la legislación colombiana y sigue siendo prohibida, pero los derechos de obtentor ahora son tan limitados, que realmente se parecen más a una patente. Entonces creo que, la modulatoria de los cultivos transgénicos en Colombia es un paso importante para recuperar la soberanía y autonomía alimentaria del país, cuyo sistema agroalimentario no puede estar supeditado a las condiciones de los tratados de libre comercio, de la privatización de las semillas y el control oligopólico de las transnacionales de la biotecnología.

**Presidente:**

Disculpápanos, pero para que todos tengamos las mismas reglas. Interviene Cristian Murcia de OBSSAN de la Universidad Nacional. Se prepara, Jershon López de Cenicaña.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Cristian Murcia Peñuela, del Observatorio de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Universidad Nacional:**

Muy buenos días a todos y a todas, estimados asistentes a esta Audiencia Pública, integrante del Observatorio de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Universidad Nacional de Colombia, saludo a las lideresas y líderes comunitarios, académicos y defensores de la soberanía alimentaria. Hoy nos convoca una causa urgente y es la defensa de nuestras semillas, nuestra biodiversidad y nuestra soberanía alimentaria, frente al avance de un discurso sobre los cultivos de uso transgénicos en Colombia.

Lo primero, es que muchos de los que hoy defienden los transgénicos negacionistas del cambio climático, hablan específicamente del cambio climático, para apalancarse en esta discusión. Diversos estudios y experiencias en nuestro país, han evidenciado que los cultivos transgénicos no han cumplido las promesas de mayor productividad, a pesar de que es su principal discurso. Sus beneficios económicos no han sido sostenibles, por el contrario, han generado impactos negativos en múltiples dimensiones. Los impactos ambientales y socioeconómicos se han documentado de manera amplia. Hablamos de producción alimentaria desde la seguridad alimentaria, pero no se ha visto la discusión ecosistémica y el impacto sobre la agrobiodiversidad.

Los territorios indígenas y campesinos han vivido este flagelo y específicamente, no ha sido parte de las lecciones que se han generado para mejorar la

calidad de vida de la población en el campo. La contaminación genética y la pérdida de diversidad es algo que no tocan quienes defienden el uso de los transgénicos en el país y en el mundo. Pruebas realizadas que se han hecho en este país entre el 2015 y el 2018 por la red de semillas, Red Semillas Libres de Colombia y otras organizaciones han evidenciado la contaminación de semillas criollas, lo cual no ha podido delimitarse a partir también del discurso que tiene quienes los defiende. Hay falta de transparencia y regulación.

Hoy después de once años, hemos tenido una regulación frente al etiquetado nutricional sobre el uso y la presencia de azúcares y otros componentes en lados ultraprocesados. No me imagino la discusión que vamos a tener sobre evidenciar en los productos que tienen algún tipo de transgénico, ingredientes transgénicos en esta discusión. Faltaría también una discusión sobre los controles efectivos, la regulación en Colombia ha sido limitada para defender los derechos, el derecho a la alimentación en este país.

Hay riesgos para la salud, al igual que el glifosato, hoy la Corte Constitucional ha prohibido el uso del glifosato para controlar los cultivos de uso ilícito en el país. No queremos esperar que sea la Corte Constitucional, que en veinte años nos diga el error que cometimos frente a la ampliación del uso de semillas transgénicas en el país. La defensa de las semillas y la soberanía alimentaria requiere una academia que se moviliza en torno a ella.

Desde la Universidad Nacional, desde el Observatorio de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Alianza por el Derecho Humano a la Alimentación, hacemos un llamado a que sea una Academia consciente en la defensa del derecho humano a la alimentación. Por último, defender a las comunidades, es decir sobre sus sistemas alimentarios, creemos en una Colombia libre de transgénicos, diversa y soberana. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

Gracias Cristián. Tiene entonces el uso de la palabra, Jershon López de Cenicaña. Se prepara Martha Santa, de la Red Nacional de Agricultura Familiar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Jershon López de Cenicaña:**

Muy buenos días para todos, vengo en representación del Centro de Investigación de la Caña de Azúcar de Colombia (Cenicaña), que, durante más de cuarenta y siete años, viene trabajando en temas de fortalecer nuestra productividad y la sostenibilidad del sector azucarero colombiano, que contribuye con mucho del PIB Nacional.

Nuestra presencia aquí, es precisamente para poner de rechazo esta prohibición de Acto Legislativo, que pretende anular el uso de los transgénicos, desconociendo la importancia que tiene, sobre todo la biotecnología y los aportes que pueden contribuir. Por ello nosotros, desde Cenicaña, estamos ya casi a

puertas de tener una caña modificada genéticamente, para contrarrestar a *Diatraea Sacharalis*, que igual que en el maíz, produce pérdidas en la producción de sacarosa.

Este maíz, podría tener un efecto, perdón, esta caña de azúcar podría tener un efecto, precisamente en producción de bioetanol, que como sabemos, está acorde con las políticas de este país, para tener bioenergías más limpias. La biotecnología agrícola y en especial la de cultivos modificados, no son por sí solas la solución, pero sabemos que, puede estar, enfrenta problemas con las sociedades que tienden a disminuir las diferencias y la alta demanda de alimentos y la baja productividad que tienen los cultivos hoy. Queremos ser claros, no estamos en contra de la preservación de las semillas criollas o transgénicas, pero sí sabemos y apoyamos la conservación de ellas, pero también sabemos que debemos reconocer que la biotecnología y los transgénicos, pueden aportar a soluciones específicas, que las variedades nativas por sí solas ya no logran ofrecer, como, resistencia a enfermedades, mayor productividad y sobre todo para tener un país con seguridad alimentaria y más competitivo.

Prohibir la investigación como pretende el Acto Legislativo, limitaría el potencial de desarrollo para otros cultivos vitales para la economía de nuestro país, nos aislaría del avance global, donde otros países se aprovechan de ella y aseguran su seguridad alimentaria y la hacen más sostenible. Por ello instamos a este Congreso, que debe proteger y promover la investigación del desarrollo de semillas en Colombia, participando tanto las criollas como las semillas modificadas genéticamente, respetando la Constitución y la inversión privada en la investigación científica, en el campo de la biotecnología agrícola.

Así mismo, es fundamental no dejarse llevar por la desinformación en temas tan trascendentales para el futuro de un país, la política no puede estar por encima de la ciencia y de los intereses de la seguridad alimentaria. En nombre de las familias que dependen del agro colombiano, instamos a rechazar este Acto Legislativo y reconsiderar su prohibición, no nos cerremos las puertas a la innovación que Colombia necesita, para asegurar un futuro sostenible, competitivo para toda su agricultura. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, Jershon López, de Cenicaña. Tiene entonces el uso de la palabra, Martha Santa, de la Red Nacional de Agricultura Familiar. Se prepara, Martha Isabel Gómez, de la Universidad Externado.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Martha Santa, de la Red Nacional de Agricultura Familiar:**

Buenos días a todos y a todas. Bueno, yo soy de la Red Nacional de Agricultura Familiar, también del Movimiento Agroecológico Colombiano y pertenezco a una Asociación Campesina, en la altillanura colombiana. Vivir en la altillanura,

es vivir en medio de todo este proceso, tocarle el bolsillo a mucha gente, respetar.

La invitación este día y agradeciendo a este espacio esperanzador, es que nosotros también como dicen algunos compañeros acá agroindustriales y que defienden su punto, es que la coexistencia es una necesidad, nosotros como campesinos trabajamos por nuestra soberanía alimentaria. Es necesario que sí proteja nuestras semillas, que sí logremos nosotros tener todo el espacio, para poder seguir trabajando con base en lo que hacemos y es alimentar nuestras familias y el entorno.

Lo que nos está haciendo muy grave y sobre todo en la altillanura, es que nos entren todas las agroindustrias del país, pero que no midan el territorio, que no se fijen dónde llegan, que nos invisibilicen cada paso. Entonces, estamos siendo un peso que no es muerto para el país, porque si somos soberanos alimentariamente, nosotros no vamos a ir a ninguna institución a pedir que nos den para comer. Aquí se habla de seguridad alimentaria, se habla de estadísticas, porque la agroindustria necesita vivir así, porque es que su bolsillo las inversiones son gigantescas, mi finca queda junto a unos grandes industriales, mientras un maíz criollo me da tres mazorcas, a ellos con dificultad les está dando una y cada día, como agotan el suelo de una manera tan violenta, pues tienen que incorporar más y más.

Yo creo que la invitación hoy, es a que nos conozcamos un poquito mejor, a que miren lo aportantes que podemos ser nosotros como campesinos, a que convoquen instituciones como Agrosavia, que a partir de todo ese forraje que están desarrollando y toda esa investigación y que está siendo apoyada por la nación, miren que, a partir de eso pueden mejorar los suelos y pueden usar menos insumos químicos en sus procesos de seguridad alimentaria. Ahora pensar que estamos en un espacio, donde la alimentación es para los animales, entonces la coherencia ahí ¿Qué es lo que estamos haciendo? ¿Cómo van a permitir que un territorio? O sea, yo no puedo seguir comiéndome la comida que me traen desde Bogotá, si yo la produzco en mi finca. Si de alguna manera yo no puedo proteger mis semillas, si cada vez que voy a sembrar un maíz me toca llamar a Remberto, porque el maíz que tengo ya la semilla no me sirve porque está cruzada, si tengo unas colmenas que me sacrifican en cada fumigación.

Entonces la coherencia por favor, es algo que nos tenemos que sentar a conocernos un poco mejor y véanos como aliados, nosotros somos estratégicos en el territorio. Entonces no es prohíba o no prohíba es, cómo hacemos, miremos alternativas, el agroindustrial también tiene que empezar a mirar las alternativas para que no fallezca en este intento. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias a Martha. Tiene el uso de la palabra, Martha Isabel Gómez de la Universidad Externado

de Colombia. Se prepara Carlos Aníbal, del CRIC-Cauca.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Martha Isabel Gómez de la Universidad Externado de Colombia, Docente e Investigadora:**

Muy buenos días, señores Honorables Representantes, señoras y señores. Soy Docente e Investigadora de la Universidad Externado de Colombia y en calidad personal, hago parte de grupos de investigación de universidades colombianas, que por muchos años hemos estudiado y trabajado con rigor, los impactos generados por los cultivos transgénicos en Colombia y en el mundo.

De esta forma hemos presentado a lo largo de los años, una amplia argumentación sustentada, por importantes estudios y evidencias científicas de afectaciones ambientales y socioeconómicas generadas por los cultivos transgénicos en estos espacios. Por eso, mediante esta intervención, quiero respaldar el Proyecto de Acto Legislativo 515 del 2025, por medio del cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia, respecto a la prohibición, el ingreso, la importación, la producción, comercialización, exportación y liberación de semillas genéticamente modificadas, por ser constitucional, promover el desarrollo integral del sector agropecuario, la investigación e innovación en ciencia y tecnología nacional, con aplicación del principio de precaución, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y la seguridad y soberanía alimentaria del país.

Todas las acciones y estrategias, que desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se están realizando para proteger las semillas nativas y criollas, frente a los impactos que los cultivos transgénicos están generando en los territorios campesinos y étnicos en el país, no serán suficientes, si no van acompañadas de la prohibición del ingreso a la importación, la producción, comercialización, exportación y liberación de semillas genéticamente modificadas. En este sentido, invoco a la Corte Constitucional, que en Sentencia T-247 del 23, resaltó que en el país todavía no existen mecanismos de protección para las semillas criollas y nativas y ancestrales de las comunidades rurales.

La evidencia ha demostrado, que luego de más de veinte años de siembra de algodón genéticamente modificado en el país y casi veinte años de maíz genéticamente modificado, estos cultivos no han sido el motor de desarrollo del sector rural de manera integral, ni tampoco han cumplido la promesa de sacar de la crisis a los sectores algodonero y maicero en el país. Esta situación hay que revertirla en beneficio de las semillas nativas y criollas, que desde milenios, hoy más que nunca y en el futuro, en el futuro que vamos al Antropoceno, a una nueva era geológica, nos estamos apartando del Holoceno, donde ha sido posible la vida humana durante estos doce mil últimos años, es el momento más importante en que se ha reconocido los conocimientos tradicionales, las semillas...

**Presidente:**

Un minuto para terminar.

**Continúa con el uso de la palabra Martha Isabel Gómez de la Universidad Externado de Colombia, Docente e Investigadora:**

Por eso, en el futuro estas semillas han sido, son y serán nuestra mayor riqueza, es el momento de prohibir los transgénicos. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias a Martha Isabel. Tiene el uso de la palabra, Carlos Aníbal del CRIC- Cauca. Se prepara, John David Romero de la Universidad Nacional.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Carlos Aníbal del CRIC- Cauca:**

Bueno, saludarlos a todas y a todas y para de una vez entrarle al tema dado el corto tiempo que tenemos, para exponer algunas de nuestras reflexiones. Bueno saludarlos desde los territorios indígenas originarios del Cauca, ciento treinta y ocho autoridades, que conforman el Consejo Regional Indígena del Cauca.

Todos nuestros pueblos sin excepción, histórica, ancestralmente, han conservado, preservado las semillas nativas, esa ha sido la fuente y digamos, la razón por la cual digamos, se soporta nuestra pervivencia, como pueblos indígenas originarios y es similar de igual manera para los ciento quince pueblos indígenas, que están presentes en la geografía nacional.

Para nosotros es indispensable realmente el tema de la conservación y protección de las semillas nativas y criollas, ellas hacen parte de nuestros sistemas de producción tradicional ancestral, como otras maneras, modos, enfoques de generar nuestra alimentación, nuestra soberanía alimentaria. No es la única manera que se generó desde el planteamiento de la revolución verde, yo soy agrónomo de formación y nos decían desde la década del 70, 80, que la revolución verde iba a ser la panacea de la humanidad, iba a terminar con el hambre en la humanidad, lo cual no ha sido nada cierto, hay mayor hambre en toda la humanidad y hay mayor concentración de la riqueza y hay la concentración, digamos del manejo de todos estos recursos que se generaron desde la revolución verde, con la producción de semillas y de un paquete tecnológico, asociado a ellas, que es como que son todos los agroquímicos en general, esta es como una segunda versión.

En aquel entonces nos dijeron que esta tecnología era la salvación de la humanidad y ninguno de sus prerrogativas, que de alguna manera estos temas de alto interés, sobre todo para consorcios y grupos empresariales, siempre se han embestido de consideraciones éticas, filosóficas, humanistas. Ahora nos dicen que no es posible sobrevivir prácticamente, sin las semillas transgénicas. El problema real de fondo ha estado en la orientación de la investigación en la generación de conocimiento, de biotecnología, es por esa orientación que hemos llegado a esta situación en el caso de Colombia, que

en el 91 con la Constitución, antes de la apertura económica, escasamente importábamos cerca de setecientas mil toneladas de alimentos y ahora pasamos de diecisiete, dieciocho millones, gran parte de ellas de semillas de maíz, que podemos tranquilamente producir en nuestro territorio.

Entonces, hablémonos claro respecto a las razones de cada tema, desde luego hay la aspiración el derecho digamos, que han tenido algunos grupos en el país, para defender digamos la producción y hacer negocio con estas semillas, pero no es la solución para Colombia, ni para la humanidad. Nosotros como CRIC, con otras nueve autoridades...

**Presidente:**

Un minuto.

**Continúa con el uso de la palabra Carlos Aníbal del CRIC- Cauca:**

Muy bien, muchas gracias. Con otras nueve autoridades indígenas del país, somos accionantes de la Sentencia T-247, que expresa la necesidad de la protección y la conservación de nuestras semillas nativas y criollas y es reconocida por la Corte Constitucional, de que efectivamente hay una contaminación de nuestras semillas en todos nuestros territorios, al menos en estos días accionantes, pero podríamos comprobarlo de igual manera, para gran parte de los territorios indígenas del país.

Entonces es necesario ponerle cuidado a este tema, porque en realidad sí hay una contaminación de nuestras semillas, que es la base genética y la fuente de supervivencia, digamos de nuestros pueblos y efectivamente lo que evoca los transgénicos es la generación de una gran dependencia y la concentración de agronegocios, en pocas manos. Entonces el tema de la soberanía alimentaria es un tema de nación, es un tema estratégico, vital para la sociedad colombiana y no es cierto que no podamos producir nuestros alimentos.

**Presidente:**

Gracias a Carlos. Tiene el uso de la palabra Juan David Romero. Se prepara, Efrén Reyes del Cabildo Indígena Cañamomo Lomapieta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Juan David Romero Betancourt, Universidad Nacional.**

Muy buenos días, respetados Representantes, la Senadora que nos acompaña, la Comisión Primera de la Cámara de la República, respetuoso saludo, mi nombre es Juan David Romero Betancourt, soy biólogo, magíster en biología y en este momento, estudiante de doctorado de ciencias agrarias de la Universidad Nacional de Colombia. Agradezco la oportunidad que se me ha dado para hablar hoy aquí en la Cámara de Representantes, en este debate que considero productivo y necesario para el conocimiento, el avance de la ciencia y la seguridad alimentaria en Colombia.

Quería comenzar por definir, un cierto número o desmentir, un cierto número de afirmaciones que se han hecho hoy aquí y que se hicieron en el último

debate, en la última ponencia, que se hizo en agosto de 2022, con el Representante Lozada. Y es que se siguen diciendo mentiras descaradas, como que los transgénicos producen cáncer. Hoy llevamos más de treinta y un años de la liberación del primer tomate transgénico *Flavr Savr* en los Estados Unidos para uso comercial y consumo humano y no se ha podido demostrar el primer caso de cáncer, ni de alergias derivadas de ese tomate. Si los estudios que cita la doctora invitada de México, los mil estudios que citó, todos tienen la misma metodología fraudulenta de Seralini, pues entonces claro, se entienden las conclusiones a las que llegan, porque no están bien orientados, porque no son experimentos bien diseñados y no tienen un rigor estadístico de diseño de experimentos.

Se ha mentido aquí diciendo que los transgénicos son invenciones del hombre, nada más alejado de la realidad. La transgénesis es un evento natural, las bacterias pasan sus genes a las plantas naturalmente, las plantas pasan sus genes a otras plantas, los peces pasan sus genes a otras especies de peces y entre animales y plantas también existe el fenómeno. Entonces, por qué decir que es un invento del hombre, si millones de años antes de que nosotros estuviéramos cambiando la tierra, ya existía el fenómeno, ya existía el mecanismo biológico.

Por otra parte, querida compañera, esto no quiere decir, que porque se siembran transgénicos hay cáncer y porque se siembra variedades resistentes a glifosato, hay entonces todas estas enfermedades hereditarias que mencionaron. Sabemos de antemano que en correlación no quiere decir causalidad y todos los estudios que ustedes han citado aquí, no han podido demostrar fehacientemente, que los transgénicos produzcan cáncer.

Por otro lado, en cuanto a la toxicidad de los transgénicos, sabemos que las pruebas que se realizan, se realizan con dosis más de mil veces superiores a las que se utilizan comercialmente. Entonces decir que tienen efectos adversos luego de que están sometidos a pruebas de bioseguridad, alergenicidad, toxicidad, luego de que pasan toda esa regulación, es desconocer la propia legislación colombiana, porque nosotros sabemos que tenemos un marco legal, representado por la resolución.

**Presidente:**

Tiene un minuto para terminar.

**Continúa con el uso de la palabra Juan David Romero Betancourt, Universidad Nacional:**

Por la Resolución número 91, 506 de 2021, que establece los planes de manejo y bioseguridad de los transgénicos. Quería decirles ya de pronto, no tanto leyendo lo que había preparado para hablar hoy, sino por favor si me pueden prestar atención les agradezco, les he prestado atención a ustedes, aunque disiento de lo que piensan.

Y es, miren el contexto Latinoamericano, miren el contexto mundial, hace dos días Argentina acaba de desarrollar un caballo editado genéticamente y en el año 2018 la revista *Science* estaba publicando

una denuncia sobre el uso de organismos editados genéticamente, para ser utilizados como armas biológicas y ustedes nos van a decir aquí que van a prohibir la investigación en transgénicos, nos van a dejar desarropados, desarmados, profundizando la crisis alimentaria, profundizando la inseguridad alimentaria, pero metiéndose incluso, en una crisis de seguridad en general. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias a usted Juan David. Tiene el uso de la palabra, Efrén Reyes del Cabildo Indígena Cañamomo Lomapieta. Se prepara Melissa Gómez, de la Alianza por la Biodiversidad.

**La Presidencia concede el uso de la palabra Efrén Reyes del Cabildo Indígena Cañamomo Lomapieta:**

Bueno, muy buenos días para todos y todas, como lo dicen en mi presentación, mi nombre es Efrén Reyes, integrante del Consejo de Gobierno del Cabildo Indígena Cañamomo Lomapieta, Organización filial al Consejo Regional Indígena de Caldas (Cridec) y a la Organización Nacional Indígena de Colombia (Onic).

Venimos hoy precisamente desde nuestro cabildo, a decir que los transgénicos sí son dañinos, nosotros en el resguardo indígena de origen colonial Cañamomo Lomapieta, éramos cultivadores de más de dos mil hectáreas de maíz y hoy esa dimensión territorial, se ha reducido a pequeñas huertas, por la contaminación de los transgénicos. Estudios probados por la Universidad de Caldas y otros compañeros, como Agrosavia, instituciones que nos ayudaron a identificar la problemática.

Entonces, la comunidad indígena de Caldas, que es descendiente de la emberá Chamí, que tradicional y culturalmente se identifican como los hijos del maíz, hoy no tienen, desafortunadamente esa oportunidad de seguir disfrutando de su soberanía alimentaria, por culpa de los transgénicos. Entonces venimos a solicitarle a esta Honorable Cámara de Representantes, agradecerle a quienes impulsan el Proyecto de Acto Legislativo 515 y a solicitarle a quien tiene sus prevenciones, que nos ayuden a que, por primera vez en este Estado colombiano, se protejan las semillas criollas y nativas, que son la garantía de la soberanía alimentaria del pueblo colombiano.

Porque los transgénicos lo único que buscan es esclavizarnos de las grandes multinacionales, como Monsanto y otras, para que nos volvamos dependientes de las políticas que ellos a nivel global quieren imponer. Nosotros no concebimos por qué, hoy gente que se dice que es prodigiosamente investigadora de la agricultura en Colombia, siguen defendiendo este proceso transgénico, que lo que ha hecho es contaminar las semillas criollas y nativas y obligarnos a ser dependientes de un mercado global, de un mercado internacional, olvidándonos de la soberanía alimentaria a la que tenemos derecho.

Este país colombiano, como lo dice su Constitución, es un Estado Social de Derecho y

tenemos la necesidad de que el Estado, entonces mire con buenos ojos a los indígenas, a los campesinos, a los pequeños agricultores, al pueblo afrodescendiente, que se defiende a cómo puede, porque lamentablemente la soberanía alimentaria, desde la agricultura tradicional, desde sus semillas criollas, no ha tenido suficiente protección y suficiente respaldo que necesita y merece.

Entonces, si este Acto Legislativo, ustedes nos permiten que transite y lo aprueben, será un paso grande a que este Estado Social de Derecho, tenga la oportunidad de cerrar esas brechas y cada vez tener más políticas educativas en nuestro territorio nacional. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias a usted. Tiene el uso de la palabra, Melissa Gómez. se prepara, Oscar Alejandro Bermúdez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Melissa Gómez, Alianza Biodiversidad:**

Muy buenos días para todos y todas, muchísimas gracias a Eduard, por presidir esta audiencia.

Bueno pues, el maíz hace parte del fundamento de la soberanía alimentaria de este país y eso es lo que también está en juego en este momento, que hace parte también del sustento de las comunidades, que hace parte de las economías de las comunidades rurales y hoy las comunidades y pueblos indígenas que hacemos parte de estos procesos y que hoy venimos aquí a reclamar también nuestros derechos, vemos con preocupación que el país haya importado más de 6.4 millones de toneladas en el 2023, que eso ha venido causando la devaluación de los maíces criollos en el país y que a su vez, también ha venido desplazando gran variedad de maíces criollos y nativos, que se producen en los territorios.

Y no es verdad que el país no tiene la capacidad de producir el maíz que consumimos, nosotros éramos autosuficientes en la producción de maíz, antes de que se firmaran todos los tratados de libre comercio, antes de que se aprobaran todas las tecnologías que hoy se usan para la producción de maíz. Que sin embargo, hoy son un fracaso en el país.

Yo quiero resaltar en esto, que hoy en el país a pesar de que sembramos cultivos con tecnologías BT y tolerantes a herbicidas, vemos que en estos cultivos hoy se usan en cultivos BT, hoy se usan herbicidas altamente tóxicos, lo que demuestra que la tecnología es insuficiente, lo que demuestra que la tecnología no sirve y que a su vez también estamos usando cada vez más plaguicidas altamente peligrosos, herbicidas altamente peligrosos, como el glifosato, como el glucosinato de amonio, que está afectando la salud de las personas y que no beneficia en absoluto las economías campesinas, las economías nacionales, en el país. Por lo contrario, está beneficiando las economías de multinacionales, para las que fueron finalmente creadas estas tecnologías.

Hoy, como estudiante de la Universidad Nacional, veo con mucha preocupación y me da mucha tristeza,

ver a la Universidad Nacional a estudiantes de la Universidad Nacional, también al servicio de estas multinacionales, cuando la universidad pública, hoy debe velar el derecho, garantizar el bienestar de los colombianos, que para eso es la universidad pública. Entonces bueno, yo quisiera resaltar ahí que hoy estamos aquí comunidades campesinas, indígenas, reclamando la vulneración de los derechos fundamentales que han sido violados a partir de la introducción de semillas transgénicas en el país, que hoy en el país sí se puede producir.

**Presidente:**

Tienes un minuto para terminar.

**Continúa con el uso de la palabra Melissa Gómez, Alianza Biodiversidad:**

Que hoy en el país se puede producir el alimento que consumimos, pero si también se crean incentivos a la producción nacional, si hoy se reconocen los sistemas locales de siembra, con lo que los agricultores, campesinos han venido finalmente alimentando a la población. Más del 80% de la población en Colombia se alimenta a partir de la agricultura campesina familiar, étnica y comunitaria.

Entonces, esto es posible y el debate hoy no es ¿Cómo? ¿En qué nos vamos a alimentar, si prohibimos el maíz transgénico, las semillas transgénicas en el país? Sino el debate es también por el acceso a los alimentos, que hoy tienen los colombianos en el país y el acceso a alimentos de calidad, porque aquí a nadie le preguntaron si quería alimentar a sus familias a base de alimentos que contenían trazas de transgénicos y trazas también de plaguicidas en el país, entonces. Bueno, muchísimas gracias.

**Presidente:**

Gracias Melissa. Tiene el uso de la palabra, Óscar Alejandro Bermúdez. se prepara Laura Rojas, de la Escuela Agroecológica del Huila.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Óscar Alejandro Bermúdez. Asistente Técnico:**

Bueno, muy buenos días a todos, mi nombre es Óscar Alejandro Bermúdez, soy asistente técnico en la altillanura, también tengo, cultivo también maíz y pues hoy quiero plantearme y quiero enfatizar mucho en el tema, de lo que creo que ha desaparecido un poco en tema de la discusión y es el tema del objetivo, para los cuales son creadas las cosas.

El objetivo de la creación de los organismos genéticamente modificados, no es para poder reemplazar, ni quitar uno o quitar a otro, realmente el objetivo es para hacer que diversos los cultivos o que la agricultura, pueda abordar diversos problemas y los podamos solucionar, es decir que tiene un estamento o un fundamento altruista, porque realmente está preocupado ¿Por qué? Todos creo que estamos preocupados por eso y es por la seguridad alimentaria, todos lo hemos dicho acá.

Pero no nos olvidemos del objetivo, a menudo pedimos al Gobierno y a todos los estamentos que son deliberantes en este sentido, que nos ayuden,

porque la agricultura está olvidada, porque nuestros campesinos están olvidados, sí, pero cuando salen herramientas y algunas que son reales, palpables, no ilusiones, sino que nos llegan y que podemos verlas cómo funcionan en cada uno de nuestros cultivos, cuando llegan ahí y las vemos funcionar, entonces algo tiene que pasar para que nosotros podamos tener que empezar a rebatir.

Las herramientas que nosotros hemos venido utilizando o que se vienen utilizando, como los organismos genéticamente modificados, creo y creo que por lo que he escuchado el día de hoy, tiene que es ayudar a mejorarla, no a quitarla, nunca hemos hablado nosotros de uno por otro, creo que nadie aquí ha hablado de eso. Hemos nosotros querido plantear, una agricultura en donde estemos conviviendo con ellas, si yo me pongo a escuchar a cada una de las personas que tienen aquí, en donde realzan y yo también lo hago, donde realzan esa agricultura de semillas nativas, yo lo único que veo son oportunidades.

Su semilla es mucho, o sea la semilla y un Colombiano, yo creo que si le ponen una arepa que tenga una semilla genéticamente modificada, o que le digan que eso es autóctona porque las mujeres campesinas de X lugar la cultivaron, ahí lo que hay una oportunidad de mercado grandísimo, no una competencia o bueno, se puede crear una competencia pero ya a nivel de mercado, que eso ya es otra discusión.

Pero realmente en lo productivo, nosotros podemos convivir y lo hemos nosotros hecho, en situaciones adversas como la altillanura, no sé si ustedes lo saben, pero hace un mes, tal vez mes y medio, a mí me tocó ver agricultores pegados de la aplicación del clima, porque no sabían qué hacer con cultivos ya desarrollados, pero totalmente en un verano tremendo que duró casi treinta y un días ¿Cuáles fueron los cultivos o qué nos ayudó a nosotros para poder salir de esa situación? Creo que la compañera aquí, no me deja mentir ¿Cuánto duró el verano extenuante? Y se nos dispararon varias plagas y les digo también en ese mismo momento, tuvimos una incidencia...

**Presidente:**

Tiene, un minuto para terminar.

**Continúa con el uso de la palabra Óscar Alejandro Bermúdez. Asistente Técnico:**

Una incidencia de gusano infinita, o sea no lo podíamos sacar absolutamente con nada, pero por qué, porque lamentablemente las semillas ese año, el año pasado no hubo tanta semilla y nos tocó utilizar semilla isogénica. Ahí volvimos nosotros a la realidad y empezamos a volver y me da el planteamiento para poderles decir hoy, no hagamos no le hagamos eso a los agricultores, podemos convivir de una manera sana.

Me encantaría que nosotros tuviéramos un solar, todos en nuestras casas, todos los Colombianos, en donde podamos cultivar nuestra comida, pero esa no es la realidad. Si las prohibidas, si las prohibimos,

realmente tienen que saber que están llegando y que el plato que llega a la mesa, no solamente de los que pueden cultivarla, sino de los que estamos en las ciudades, nos están llegando es la semilla que realmente lo real, es genéticamente modificada, Y eso no, eso realmente no va a parar. Para terminar, ahí estaban planteando que habían países que no produjeran semillas genéticamente modificadas, yo quiero saber que revisen ustedes también el nivel de importación de esos países, de maíz y los cultivos que cancelaron para poderlos cultivar.

**Presidente:**

Gracias Óscar. Tiene el uso de la palabra, Laura Rojas, de la Escuela Agroecológica del Huila. Se prepara, Jaime Hernán Gentil, de IPAZ – ANUC.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Laura Rojas, de la Escuela Agroecológica del Huila Red Semillas:**

A todas las personas, me anuncio como mujer campesina, custodia de semillas nativas criollas y libres. Vengo del territorio del Huila, de la Escuela Agroecológica, de la Red Agrícola y Ambiental del Huila y de la Red de Semillas Libres de Colombia.

La ingeniería genética en la agricultura ha sido promovida como una solución para mejorar la productividad y resistencia en los cultivos, pero la inserción de genes de resistencia, herbicidas en cultivos transgénicos, ha resultado en permitir que agricultores indiscriminadamente apliquen herbicidas para eliminar herbáceas y esta práctica, ha llevado a una dependencia creciente de herbicidas, a la evolución de malezas resistentes, al desarrollo de nuevas variedades transgénicas, con resistencias a herbicidas mucho más tóxicos, como el *2,4-D* y el *Paraquat*. Afecta nuestra salud, facilitando la aparición de enfermedades y también afecta la salud de nuestros animales de compañía, por los alimentos concentrados que traen trazas de transgénicos y de herbicidas.

El glifosato, el herbicida primario utilizado a nivel mundial para el control de mala hierba, apunta una enzima que es clave en la biosíntesis de aminoácidos aromáticos, estos se encuentran en plantas y algunos microorganismos. Así el glifosato puede afectar a los simbiontes microbianos de animales, que viven cerca de sitios agrícolas, incluidos los polinizadores como las abejas, los mismos polinizadores que han creado milenariamente, no hace unos años, sino milenariamente, relaciones simbióticas con las plantas, para facilitar su reproducción y se ha demostrado que la microbiota protege a los polinizadores de infecciones por parásitos, cambia el metabolismo y disminuye su mortalidad.

Así, el uso intensivo de herbicidas a base de glifosato, puede tener implicaciones en los polinizadores y los ecosistemas, De hecho una publicación de la Universidad de Oxford en 2023 demostró, que de los géneros bacterianos detectados en la microbiota intestinal de abejorros, cerca del 36% fueron clasificados como sensibles al glifosato de lo que se conoce. Hay un estudio

de impacto de fungicidas en abejas nativas, ha demostrado la pérdida de simbiosis microbiana clave, para la nutrición y la defensa inmunitaria. Hay una relación entre plaguicidas sistémicos y cambios en la composición bacteriana, afectando el aprendizaje y la navegación en abejas. Hay una evaluación combinada de insecticidas y fungicidas que mostró efectos sinérgicos, disminuyendo diversidad y funciones digestivas claves. De igual manera, los cultivos DT pueden afectar y ser tóxicos para insectos beneficiosos, que son controladores biológicos de los agroecosistemas.

Entonces, debemos entender y dimensionar que esto no es una decisión netamente que afecte a la humanidad, convivimos con millones de especies en la tierra y hay estudios científicos que demuestran que los cultivos transgénicos resistentes a herbicidas, con el uso de herbicidas como el glifosato y de los cultivos DT, afectan gravemente a los otros seres que conviven con nosotros. Por eso, por principio de precaución y por hacer frente a la crisis climática y la sexta extinción masiva de especies, debe ser un hecho, que Colombia sea territorio libre de transgénicos, para que huertas, cultivos, milpa, chagras, tulpas estén libres de semillas transgénicas o modificadas genéticamente, para que manos de mujeres, manos diversas, manos campesinas, afro, indígenas, siembren, críen, cosechen, seleccionen...

**Presidente:**

Un minuto, para terminar.

**Continúa con el uso de la palabra Laura Rojas, de la Escuela Agroecológica del Huila Red Semillas:**

Y resiembren para la transformación, de manera soberana, semillas nativas y criollas y libres como lo ha sido desde hace miles de años, con nuestras formas ancestrales y tradicionales, con la libertad de ver llegar al cultivo mariposas, abejas, abejorros, mariquitas, cucarrones, murciélagos, lagartos, micos, aves, sin miedo a que su salud se afecte y para alimentarse y polinizar. Recuerden que cada grano del maíz es una polinización, para que se sigan existiendo miles de variedades de semillas nativas y criollas, sin miedo a que se contaminen con las semillas transgénicas, porque nos quieren monocultivo, pero nosotros somos bosques nativos, por eso, Colombia libre de transgénicos, ya.

**Presidente:**

Gracias Laura. Tiene el uso de la palabra, Jaime Hernán Gentil. Se prepara, Javier Castellanos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Jaime Hernán Gentil, de IPAZ – ANUC:**

Muy buenos días a todos, mi nombre es Jaime Gentil, vengo de Facatativá y soy afectado por esas semillas transgénicas. Hablo aquí como afectado, soy productor de fresa, dicen supuestamente que las semillas transgénicas son buenas y mejor dicho viene con toda la tecnología, pero la verdad eso es falso, porque les comento que nosotros como campesinos, hemos sido la verdad víctimas de ese

tema, de esas semillas, porque la verdad vienen con muchas enfermedades y tengo, yo los invito a la finca para mostrarles y es con hechos, aquí no estamos hablando con mentiras, es con hechos.

Y yo escucho muchos, donde dicen de que las semillas que vienen de allá, vienen mejor dicho con toda la tecnología, mire yo soy del departamento de Nariño, fui desplazado en el 2007, allá nosotros en la montaña sembramos las semillas nativas, donde la mazorca prácticamente podríamos decir es casi como mi brazo o sea grandes y yo me encuentro acá, porque yo soy también productor de maíz, me encuentro con unas mazorcas, que la verdad parecen de una cuarta y yo lo demuestro con hechos, aquí no estamos para mentir, acá es con hechos.

Entonces estoy yo contra esas semillas transgénicas, porque la verdad como campesinos nos están afectando y una de las cosas importantes, yo los invito a que todos nos pongamos de acuerdo y miremos la realidad ¿Por qué tenemos que, a nuestros hijos acostumbrarlos a las semillas importadas de otro país? ¿Por qué? ¿Por qué no comenzamos nosotros a que nuestros futuros comiencen a tener su propia costumbre? Claro, nosotros no tenemos que nuestros hijos acostumbrarlos, a las costumbres de otros países porque ¿Qué pasa?

Llega una guerra y ¿Qué? ¿Qué pasa si llega una guerra? Ahí sí nos vamos a morir de hambre y aquí estamos hablando de la realidad, aquí no hay mentiras y los invito toda la gente que de pronto no esté de acuerdo conmigo, los invito, a que conozcan la realidad, pero no hablen simplemente porque quieren defender una empresa, porque simplemente se quieren llenar los bolsillos de plata. Aquí hay que buscar es el bienestar para todos los Colombianos y lo hablo como campesino. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias Jaime. Tiene el uso de la palabra, Javier Castellanos. Se prepara, Paul Chavarriaga.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Javier Castellanos. Asociación Agrobio:**

Muy buenos días, honorables Representantes, a todos los invitados. Solo quiero hacer una aclaración muy rápida y es que en el mundo no está comercializado la fresa transgénica, no hay fresa transgénica, no está autorizada en Colombia, ni se ha comercializado, ni se va a comercializar hasta donde tengo entendido.

Mi nombre es Javier Castellanos, hablo en nombre de la Asociación de Biotecnología Vegetal, Agro-Bio y creo que aquí la palabra lo que tenemos que hablar precisamente es frente a la convivencia y es que convivencia nos permite la seguridad alimentaria, nos permite la soberanía alimentaria. Pero aquí estamos hablando, este Proyecto de Ley lo que está hablando, es de una prohibición y esa prohibición, afecta directamente a los que comemos, a todos, a los agricultores que están produciendo sus cultivos, a los que tienen su semilla, a todos nos está afectando ¿Por qué? Porque lo que estamos es

prohibiendo una herramienta de la biotecnología, una herramienta agrícola que tenemos.

En ese sentido y hablando puntualmente lo que es la productividad, inclusive la rentabilidad. En Colombia la opción de maíz transgénico ha permitido que en promedio, haya aumentado ese rendimiento un 17%, en algodón a aumentado un 30%, la sola adopción de esas semillas transgénicas. Es una lástima no poder convivir como se debería, pero la regulación en Colombia es bastante estricta en ese sentido, hay que cumplirla y ese es el objetivo de la convivencia, es poder separar esos trescientos metros que mencionaba antes, porque hay estudios que realizó la autoridad colombiana, donde muestran que esos trescientos metros para evitar la polinización cruzada son suficientes. Y lo que hay que hacer es vigilancia en ese sentido.

Adicionalmente, hablamos mucho de la disminución o de las aplicaciones de plaguicidas y la verdad es que es una realidad de los transgénicos, están diseñados para producir, esa protección frente a plagas y eso genera que se limite esa aplicación de plaguicidas y eso nos ha llevado de una manera u otra, a reducir costos, a mejorar espacios, a mejorar la producción y una reducción general del uso de combustible y mano de obra. Todo esto se transfiere en rentabilidad para el agricultor y en su productividad en lo que va a comer. Les puedo hablar muchas cosas y sé que no tenemos mucho tiempo, pero yo creo que lo importante es poder mantener esta herramienta, esta tecnología, frente a lo que se viene, a lo que nos enfrentamos de cambio climático, a las cosas que vienen en el camino, porque va a ser la única forma a través de una convivencia y de poder explorar a través de investigación y de nuevas tecnologías, el poder enfrentarnos a todos estos temas.

Hay algo muy importante que es el suministro estable de los insumos de los sectores clave y es que en Colombia muy pocas personas, se alimenten únicamente de maíz y es que nos alimentamos de todo el sector avícola, el sector porcícola y el piscícola y todo esto requiere este maíz, lamentablemente Colombia no es autosuficiente en su producción de maíz, por eso estamos importando tanto maíz. Qué alegría poder decir que Colombia no importa maíz, porque lo produce, pero en este momento tenemos que utilizar todas esas herramientas que tenemos para poder producirlo y los transgénicos, la biotecnología agrícola, es una herramienta más y los agricultores deben tener el derecho de poder elegir y utilizar esa herramienta, si así lo desean, nunca están siendo obligados. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias a Javier, Tiene el uso de la palabra, Paul Chavarriaga. Se prepara, Juan Carlos Córdoba.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Paul Chavarriaga. Biólogo, Investigador:**

Muy buenos días, muchas gracias por la invitación a la Comisión Primera y a todos y todas

los presentes, por venir a expresar sus opiniones, y a escucharnos unos a otros.

Creo que el Acto Legislativo número 515 tiene varias aristas, una de las más importantes para mí como Biólogo investigador en biotecnología vegetal, con yuca, con arroz, con frijol, con cacao, con pastos tropicales, entre otros cultivos, es precisamente ese y es que la prohibición, de producir, importar, llevar a campo, sembrar semillas transgénicas, desincentiva totalmente la investigación. No porque necesariamente los productos vayan a ser todos transgénicos, no, no señores, no señoras, sencillamente porque, la investigación a través de transgénicos que nos exige llevar a campo y probar y estar seguros que funcionan, pues se desbarata y se desbarata sencillamente porque, la investigación requiere financiación y en un país que prohíbe el uso de la biotecnología de transgénicos, pues nadie lo va a apoyar para hacer investigación, eso ténganlo por seguro.

Pero quiero también traer a la memoria de ustedes, los esfuerzos que se han hecho en Colombia por producir, por obtener variedades colombianas transgénicas, que no han sido de las internacionales, son esfuerzos locales. Las universidades, recuerdo muy bien la Corporación Investigaciones Biológicas en Medellín, fue la primera institución en Colombia que produjo papa colombiana, no me acuerdo el nombre de la variedad, con resistencia a insectos. Pero desafortunadamente y gracias a la sobrerregulación, al principio de precaución y a el protocolo de Cartagena, esos esfuerzos colombianos se mueren y ¿Por qué se mueren? Por el costo, el costo que tiene, para llevar un producto transgénico, para un colombiano, para una institución que no tiene mucho dinero ni financiación, es altísimo y ahí muere lo que la persona quería hacer.

La otra persona que traigo a la memoria, es nuestro muy apreciado, que en paz descanse, doctor Alejandro Chaparro de la Universidad Nacional de Colombia, quien fue el primero también en demostrar que en Colombia sí se puede hacer transgénicos de maíz, con variedades colombianas, él lo hizo con sus estudiantes, muchas gracias por estar aquí defendiendo esa causa. Así que, yo quiero para terminar, que nos borremos de la mente que Colombia no lo puede hacer, Colombia lo tiene que hacer, pero si las prohibimos, las transgénicas se convierten en ilegales inmediatamente, no vayamos hacia allá. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchísimas gracias. Tiene el uso de la palabra, Juan Carlos Córdoba ¿Se encuentra Juan Carlos Córdoba? Muchas gracias y se prepara la representación del ANDI.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Juan Carlos Córdoba. Agricultor, Facatativá:**

Muy buenos días para todos y todas. Soy una víctima del conflicto, somos mil campesinos en Cundinamarca, en Facatativá que somos parte del ANUC – Facatativá, hemos sembrado transgénicos

en el departamento de Nariño, pero a uso de ellos, fuimos desplazados, porque acabamos nuestras tierras, nuestro uso ancestral de nuestras propias semillas autóctonas criollas, nos olvidamos de nuestra cultura, nos estamos desplazando a otros departamentos, al campesino ya lo están desplazando a otros países, es algo lastimoso, no tengo estudio, pero sí sé lo que es comer limpio, no comer enfermedad.

Entonces le pido aquí a los honorables, a los estudiosos, que se pongan la mano en el corazón, no acaben con Colombia, no acaben con nuestras comunidades indígenas, no queremos otro desplazamiento por los transgénicos. Porque de esta manera, vamos a acabar nuestras generaciones y nuestros campesinos, que estamos generando vida en nuestros proyectos de vida, para la seguridad alimentaria de nuestro planeta. Gracias.

**Presidente:**

Gracias Juan Carlos. Tiene el uso de la palabra, Laura Pasculli, de la Cámara de Alimentos Balanceados de la ANDI y se prepara Mario Rolón Montoya.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Laura Pasculli, de la Cámara de Alimentos Balanceados de la ANDI:**

Buenos días, un saludo especial a la Mesa Directiva y al Representante Sarmiento y muchas gracias, por este espacio para hablarles de la industria de alimentos balanceados.

Para nosotros, nosotros somos considerados la piedra angular de la seguridad alimentaria y del desarrollo económico de este país y por eso, es muy importante el maíz y la soya. Evidentemente ahora estaban comentando, nosotros importamos 6.4 millones de toneladas de maíz el año pasado y un equivalente en 2.1 millones de soya. Pero ¿Para qué fue este maíz? Primero, para la producción de alimento para animales, 10.8 millones de toneladas y este alimento balanceado ¿En qué se convierte? Se convierte en el alimento diario de nosotros, el pollo, el huevo, el cerdo, la carne de res, el pescado que comemos y esto en conjunto, en toda la cadena representa 1.7 millones de empleos ¿De qué? De productores pequeños, medianos y grandes en todo el territorio nacional.

Nosotros, necesitamos indiscutiblemente de maíz y soya importada. Colombia tiene un déficit muy grande en la producción nacional y ese déficit no es de ahora, es de muchas décadas atrás, la autosuficiencia se perdió en la década de los 90 ¿Por qué? Porque comenzamos a consumir más proteína, porque la industria balanceados comenzó a crecer y porque comenzamos a tener mayor necesidad de alimentar a nuestra población. Sí hemos mejorado en el crecimiento de la producción de proteína y eso se ve reflejado en mejoras nutricionales, gracias al maíz y la soya. El maíz y la soya, nos encantaría que fuera de producción nacional, desafortunadamente no hay suficiente, se produce en promedio desde la década de los 90 un millón de toneladas y pueden

ver las cifras históricas, nos encantaría que esos 6.4 millones de toneladas se produjeran.

Hoy vemos que, los planteamientos que hacen aquí con relación a seguridad alimentaria, son los mismos que nosotros tenemos. Entonces entrar a prohibir las semillas genéticamente modificadas pues, entraríamos en una crisis alimentaria y ese es uno de los temas que nosotros debemos evitar. Por supuesto aquí hay una invitación, como lo han hecho varios de los colegas que han conversado, se puede convivir con semillas nativas, se puede convivir con semillas criollas y se puede producir con semillas OGM.

Me voy a referir a los impactos positivos que tiene el uso de las semillas, porque ya varios han hablado de ellos en productividad, en los temas ambientales, en el tema de seguridad, en la reducción del uso de plaguicidas y pesticidas, que es otra de las preocupaciones que existen aquí frente al medio ambiente. Quiero concluir, simplemente invitándolos a todos, a que archivemos este Proyecto, que no beneficia al país y a que trabajemos más bien en herramientas que sean poderosas, para garantizar la seguridad alimentaria de toda la población. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias a Laura Pasculli. Tiene el uso de la palabra, Mario Rolón Montoya. Se prepara Remberto Gil, del Resguardo Indígena Zenú.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Mario Rolón Montoya. Ingeniero Agrónomo:**

Bueno saludos a todos los presentes, soy Ingeniero Agrónomo del Valle del Cauca, he rodado por todo el país atendiendo cultivos. No quisiera que volviéramos atrás, a la época del algodón en la Costa por ejemplo, que se hacían treinta aplicaciones, solo de insecticidas, en un ciclo de ciento veinte días, lo que implicaba hacer cada cuatro días, una aplicación de productos, que eran verdaderamente tóxicos, contaminantes, peligrosos para las comunidades.

Eso, en este momento ya duplicamos la producción actual en el Valle del Cauca, hemos llegado a sacar más de seis toneladas, cuando el promedio nacional es de Uno, toneladas por hectárea el promedio nacional, pero estoy hablando del Valle del Cauca. Somos a nivel mundial, no tenemos que, destacados a nivel mundial le ganamos a muchos países del mundo, le ganamos a Estados Unidos en producción de fibra.

Condenar los transgénicos a su desaparición por no usarlos, implicaría causar más daño. Ahora ¿Dónde está la investigación del algodón? ¿Dónde está la investigación nacional del maíz? Eso se acabó. En este momento si prohibieran los transgénicos, se acabaría la industria textil en Colombia nacional y nos veríamos obligados a importar.

También quiero hacerles una aclaración es que, genéticamente modificado es cualquier cosa, es cualquier cruzamiento, no tiene que tener en su gen, no tiene que tener glifosato, ni bacterias ni nada, o sea

que, si usted sembró un híbrido convencional cerca de un Resguardo Indígena, lo está contaminando también, pero no lo está contaminando con esos, entonces también está dañando la pureza. Lo que hay que hacer es la reglamentación para eso existe, trescientos metros, pues mejórenla si es del caso, mejórenla, pero también fortalezcan al ICA para que pueda hacer supervisión. En este momento eso está a libre, los mismos campesinos, los mismos agricultores ven que su maíz transgénico produce más, lo han metido a sus comunidades, es una realidad.

Y entonces, ahora viene a decir que se contaminaron las semillas criollas. Las semillas criollas también sí, claro son ricas en proteína, lo que quieran, pero no son las más productivas. Una siembra de un maíz ¿Cuánto produce? No alcanza a llegar a dos toneladas, cuando por un transgénico llegamos a trece, entonces con dos toneladas no vamos a satisfacer la alimentación, pues de los colombianos.

Quiero también aclarar, que ya, se han adelantado pues Colombia importa el 80% del maíz y todo es transgénico, lo mismo México. México también siembra su maíz, pero importa maíz transgénico y con eso comen, lo mismo que comemos nosotros. Entonces acá, no podemos ser tan, hay espacio para todos, a nadie lo están obligando a sembrar un maíz transgénico, el que le guste tener dinero y sacar buenas producciones, pues está en su derecho, no lo pueden obligar a sembrar cualquier cosa o vamos a sembrar un maíz. El caso de la altillanura, yo estuve en ese proceso desde el año 2000, unas tierras que no las sembraba nadie, era puro pasto y se moría el ganado en pie y llegaron los grandes inversores a copiar estrategias de otros países y empezaron a hacer productiva la altillanura, que es el destino de Colombia porque haya es donde más se va a producir.

**Presidente:**

Un minuto para terminar, si así lo quiere.

**Continúa con el uso de la palabra Mario Rolón Montoya. Ingeniero Agrónomo:**

En el Valle del Cauca no hay posibilidades de crecer, está todo invadido de caña, entonces no hay posibilidades de crecer en ese tipo de cultivos, entonces vamos a desaparecer el maíz, ahora no se siembra más maíz en Colombia ¿Por qué? Es un problema político, un problema de precios, cuando el agricultor, los costos son altos y sus utilidades son pocas, pues no siembra maíz, esa es la triste realidad, pero sí son mucho más productivos, no podemos negar eso, esa es la solución. Pero como le digo, no es obligatorio, es una herramienta muy poderosa.

Ahora, si ustedes ven el listado de herbicidas que hay en el ICA, entonces acabaríamos, porque no sólo es el glifosato y el glufosinato, hay mil herbicidas, pues entonces concentrémonos en investigar qué daño causan en las comunidades, para poder controlar las malezas y esos cultivos llegaran a desaparecer, los utilizamos de hecho, esa es parte

de una combinación de insumos que tenemos que utilizar para ser productivos, pero miren la lista de herbicidas que hay si se enfocan en desaparecerlos todos. Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias a usted, Tiene el uso de la palabra, Remberto Gil. Se prepara, Dora Lucía Arias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Remberto Gil, del Resguardo Indígena Zenú:**

Buenos días a todas y todos, yo soy Remberto Gil Vaquero, del Resguardo Indígena Zenú, San Andrés de Sotavento, Córdoba, Sucre. Como saben, estoy en el norte del departamento Córdoba y Sucre, somos nueve municipios, donde el departamento es bastante amplio, nuestro Resguardo Indígena Zenú, como identidad cultural, si, por parte de nuestros ancestros y nuestros mayores, han siempre cultivado el maíz milenariamente, cultivado la vida.

Porque cuando hablamos de semilla, estamos hablando de vida, no podemos decir de las semillas, yo las llamo desmejoradas, las que llaman cuando aparece la revolución verde, de semillas híbridas y semillas mejoradas, no podemos hablar de una semilla mejorada, cuando no se reproduce. Nosotros las semillas criollas y nativas, las compartimos, las troquiamos, las volvemos a sembrar y no nos vuelve dependiente de esos almacenes agropecuarios.

Una de las razones que nos ayudó a hacer la primera acción a nivel de Colombia, fue la declaratoria de territorio libre transgénico en el año 2005, fuimos los primeros en declararnos zona libre de transgénico, veíamos el riesgo, ese peligro de la contaminación de nuestras semillas criollas y nativas. Nosotros en la Costa Caribe, mediante un diagnóstico de muchas organizaciones que estamos presentes, arrojó ese diagnóstico veintisiete variedades de semillas. El maíz para nosotros es muy sagrado y muchos pueblos lo han mencionado, el maíz es nuestra base de nuestra alimentación, obtenemos un sinnúmero de productos, con ellos nos alimentamos y nos han alimentado milenariamente nuestros ancestros, nuestros abuelos, por eso no permitimos la entrada de las semillas transgénicas a nuestro territorio. Es por eso que hicimos esa importante acción y a partir de eso, otros pueblos indígenas en Colombia hoy son también zona libre de transgénicos.

Por esa razón, pedimos a la Comisión que por favor, las semillas para nosotros son muy sagradas, son la base de nuestra alimentación, no podemos contaminar a los territorios, no podemos contaminar esa Resolución o ese Decreto de 300 metros para nosotros no significa nada, nosotros como productores y no somos productores, somos productores agroecológicos, porque producimos y no es que vamos después de cultivar una semilla no vamos atrás aplicándole contaminantes y veneno, porque esa es la base de nuestra alimentación, tenemos que alimentarnos sanos, tenemos que alimentarnos bien para poder tener una vida saludable, no podemos contaminar lo que vamos a comer. Por eso decimos que esas semillas que vienen de paquete no sirven,

para nosotros los pueblos originarios las semillas son la base fundamental de la vida, sin semilla no hay vida. Aparte de eso, nosotros desconocíamos y los territorios.

**Presidente:**

Un minuto para terminar.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Remberto Gil, del Resguardo Indígena ZENÚ:**

Los pueblos, los territorios a nivel de Colombia pues desconocían toda esa importancia que tienen las semillas criollas y nativas, hoy podemos decir que los podemos alimentar con unas semillas, o con unos productos sanos, saludables a través de la comercialización que venimos desarrollando las organizaciones que estamos en los territorios y es por eso, que ya restaurantes a nivel de cadena pueden ofrecerle una tortilla de colores, no esa tortilla blanca que viene contaminada de los transgénicos. Entonces, para nosotros el mayor anhelo, es tener una Colombia libre de transgénicos.

**Presidente:**

Muchas gracias Remberto. Tiene el uso de la palabra Dora Lucy Arias, de la Alianza por la Biodiversidad. Se prepara María Andrea Uscátegui.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Dora Lucy Arias, de la Alianza por la Biodiversidad:**

Muy buenos días para todos y todas, un saludo muy especial al Congreso de la República que convoca esta Audiencia y a quienes asisten, a ellos interesados en un debate que toca la médula de la democracia y el Estado de Derecho. Las semillas, estas son fundamento de la vida, la biodiversidad, la cultura y el sustento de pueblos y familias que históricamente las han cuidado. Precisamente a raíz de la preocupación existente en relación al incumplimiento de la Resolución número 072221 del 2020, que prohíbe el ingreso de organismos genéticamente modificados en resguardos indígenas, según compromisos adquiridos internacionalmente por el Estado Colombiano en relación con la seguridad biológica, diferentes comunidades y organizaciones le pidieron a los Jueces colombianos que examinaran esta situación. Así la Corte Constitucional de Colombia en Sentencia del 7 de julio del 2023, luego de un juiciosísimo y prolongado, exhaustivo análisis, constató el carácter contaminante de los transgénicos, así lo llamó la Corte, cómo las semillas transgénicas están contaminando las semillas propias y nativas en este país.

Y en sus órdenes de carácter particular, en relación con las comunidades demandantes y de carácter general, en relación al pueblo colombiano en general, hizo suyas las preocupaciones de los demandantes, que planteaban no solo los daños sobre sus semillas nativas y criollas, sino en general sobre estas semillas sustento de la vida y la alimentación en Colombia. Ese organismo jurídico indicó en su párrafo 150 lo siguiente, literalmente:

“El maíz es una semilla originaria de América Latina que ha sido fundamental en la historia, la cultura y la economía de los pueblos indígenas. Su importancia va más allá de su valor alimenticio, ya que el maíz se ha considerado un cultivo sagrado, con un profundo significado espiritual y cultural para estas comunidades y por ello no solo es una fuente de subsistencia de autoconsumo, sino que se le atribuyen propiedades curativas, ceremoniales y tradicionales”.

Dijo literalmente ese Tribunal, guardián de la Constitución en nuestro país, que según la información que recolectó durante un periodo muy largo, lo siguiente literalmente dijo: “En sede de revisión la jurisprudencia constitucional construida entorno a la protección de sus derechos fundamentales y el alcance de los OGM en el territorio nacional, la revisión de obligaciones generales y específicas derivadas del marco jurídico internacional y nacional, así como de la experiencia comparada en Latinoamérica”, porque fue un ejercicio muy exhaustivo que hizo la Corte en relación con lo que pasaba en otros países sobre la preservación de la diversidad biológica, “Esta corporación encuentra que bajo las condiciones específicas y particulares del caso, el Estado Colombiano no ha incorporado las medidas adecuadas y suficientes para que la investigación en biotecnología y la aprobación del uso de organismos genéticamente modificados en diferentes zonas.

**Presidente:**

Un minuto para terminar.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Dora Lucy Arias, de la Alianza por la Biodiversidad:**

“Incorpore las necesidades, circunstancias específicas que refiere a los pueblos y comunidades” y dijo esa Corte, haber constatado la incapacidad aceptada por el ICA, de ejercer un adecuado monitoreo y control a la contaminación transgénica diciendo, que esta respuesta se estima contraria al deber específico que tiene el Estado Colombiano de regular, administrar y controlar los riesgos derivados de la utilización de organismos genéticamente modificados, como resultado de la biotecnología u otras técnicas de combinación genética modernas, previsto en el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología y aprobado en Colombia mediante la Ley 740 de 2002.

De esta manera y para resumir, el Estado Colombiano a través de sus Jueces, de la guardiana de la Constitución que es la Corte Constitucional, comprobó el carácter contaminante de los transgénicos y emitió una serie de órdenes al Estado Colombiano y entre ellas particularmente de importancia, garantizar que no se sigan contaminando las semillas nativas.

**Presidente:**

Lo siento mucho Dora Lucy. Continúa María Andrea Uscátegui, no se encuentra, ya habló la SAC. Entonces Tatiana Silva Niño, de la FIAN Colombia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Tatiana Silva Niño, de FIAN Colombia:**

Respetadas y respetados Representantes de la Comisión Primera, saludamos esta iniciativa y el trabajo que han realizado las y los Congresistas que la lideran. Para FIAN Colombia los sistemas de semillas campesinas y propias, alimentan al mundo y son resilientes en tiempos de desastres naturales. No obstante, estos sistemas hacen frente a graves amenazas debido a la creciente captura corporativa de las semillas y a la destrucción acelerada de la biodiversidad agrícola. Las y los campesinos pierden constantemente sus semillas, se ilegalizan sus sistemas colectivos de semillas y los organismos genéticamente modificados los destruyen y contaminan, Colombia dio un paso muy importante reconociendo el derecho a la alimentación en la Constitución con el Acto legislativo 01 del 2025, de allí queda claro que el Estado debe promover la investigación y la transferencia de conocimientos y tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario y acuícola, con el fin de incrementar la productividad y disponibilidad, así como de proteger y salvaguardar la biodiversidad y los medios e insumos de la actividad.

De ahí, la importancia de privilegiar las semillas nativas y criollas y prohibir las semillas genéticamente modificadas, pues con ello se permite a los pueblos tal como lo señala la UNPRO, puedan definir y controlar sus sistemas alimentarios incluyendo la producción, distribución y consumo de alimentos de forma que sean saludables, culturalmente apropiados y sostenibles. El relator especial sobre el derecho a la alimentación Michael Fakhri, insta que los Estados al reconocer los derechos de los agricultores y los pueblos indígenas, a las semillas en la legislación nacional y a considerar prioritario el apoyo nacional e internacional a los sistemas de semillas de los agricultores, ese reconocimiento debe reflejar el hecho de que esos sistemas y su biodiversidad, son la condición previa para el funcionamiento de cualquier sistema económico justo y de cualquier mercado.

Resaltar que unos sistemas de semillas prósperos y resistentes, son fundamentales para garantizar los derechos a la vida y a la alimentación y que la concentración de poder empresarial en los sistemas alimentarios, ha expuesto a las comunidades a los daños derivados de la degradación ecológica y el uso de plaguicidas. Así mismo es fundamental reconocer a los pequeños agricultores y campesinos, a los pueblos indígenas como guardianes de los sistemas de semillas, en su beneficio de toda la humanidad de conformidad con el PIDESC, la Declaración de los Pueblos Indígenas y la UNPRO. El Proyecto de Acto Legislativo busca regular el ingreso y su utilización de recursos genéticos, prohibiendo además la importación y exportación de sistemas de semillas genéticamente modificadas, a través de este acto, se establece la posibilidad de formalizar la protección de nuestra biodiversidad y respaldar la labor de las comunidades que históricamente han trabajado para

conservarlas, con ello se fortalecería el tejido social y económico, permitiendo que más familias accedan a alimentos justos y nutritivos, instamos al Congreso de la República a debatir y aprobar este Proyecto.

**Presidente:**

Un minuto para terminar Tatiana.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Tatiana Silva Niño, de FIAN Colombia:**

Instamos al Congreso de la República a debatir y aprobar este Proyecto de Acto Legislativo, ya que representaría una base significativa hacia el reconocimiento del valor de las semillas criollas, como patrimonio nacional, al hacerlo, estaríamos promoviendo un modelo agrícola sostenible, justo, libre de hambre, libre de productos comestibles y bebibles ultraprocesados, garantizando el derecho humano a la alimentación, la soberanía alimentaria y el cuidado de la vida. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias Tatiana. Vamos a hacer un llamado a las personas que no han confirmado su asistencia, pero para asegurarnos que quienes se inscribieron para hacer intervención no se les vaya a cercenar el derecho a intervenir y por si por alguna razón, no hemos confirmado su asistencia. También dejar una claridad sobre una petición como de Réplica que hubo, realmente en las Audiencias Públicas no puede haber Réplicas, es apenas obvio que va a haber argumentos desde varias perspectivas, que seguramente algunos se van a contradecir con otros y pues si se admiten Réplicas pues nos la pasaríamos todo el día replicando los argumentos de unos y otros ¿Cierto? Eso es apenas lógico.

Entonces, vamos a llamar a Óscar Samuel González Torres ¿Se encuentra presente? No se encuentra. Diego Gómez, ¿Diego Gómez si está? Diego Gómez. Voy a hacer un llamado rápido para saber quiénes están: Erika Arango, no. Maribel Palacio, Diego Tanaka, Diana Cruz, Guillermo Valderrama, Mauricio García. Luis Eduardo Erazo Perdomo, no va a intervenir. Erazo Perdomo, Orlando Pamo, Alejandro Polo, Orlando Pamo ¿Va a hacer intervención? Alejandro Polo, Tarsicio Aguilar, si esta ¿Va a hacer intervención? DeJusticia, representación de DeJusticia, FAO ¿Hay representante de la FAO? Tampoco. De FIAN Colombia ya intervinieron. Listo. Entonces, tienen en este orden el uso de la palabra, lo van a tener; Diego Gómez, Mauricio García, Orlando Pamo y Tarsicio Aguilar y continuaríamos con la intervención del Ministerio de Agricultura. Entonces Diego Gómez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Diego Fabian Gómez Escobar, del departamento del Caquetá:**

Muy buenos días. En La Amazonía colombiana cultivamos diversos cultivos y los cultivamos con semillas nativas y criollas y habemos también hombres y mujeres que le estamos apostando a la recuperación y al intercambio y al cuidado de las semillas nativas y criollas, yo soy una de ellas.

Las semillas tienen vida y necesitan también ser honoradas también y respetadas también. Mi nombre es Diego Fabián Gómez Escobar, soy campesino del departamento del Caquetá del municipio de Morelia, hago parte de la Red de Conservacionistas de Semillas Nativas y Criollas del Sur del Caquetá, hace diecinueve años llevamos este bonito proceso del intercambio, la recuperación y el cuidado de nuestras semillas nativas y criollas, la vicaría del sur de la arquidiócesis de Florencia nos ha apoyado en este bonito proceso.

Hay una alternativa para que se cuide este planeta y es la finca amazónica, la finca amazónica donde cuidamos el suelo, el agua, el bosque y las semillas, porque las semillas están amenazadas, las semillas están amenazadas con las semillas transgénicas. Nosotros los campesinos estamos apostando a que no se siembren semillas transgénicas en el departamento del Caquetá, porque las semillas transgénicas son un veneno, acaban con las semillas criollas y contaminan el territorio amazónico, ya que las semillas transgénicas necesitan de unos paquetes tecnológicos. Tenemos muy bien claro, que cuando se siembra un transgénico va de la mano herbicidas y pesticidas también, hay una abejita que se llama la *Tetragonisca Angustula*, es la Angelita, esa abejita Angelita se alimenta de las hierbas que se crían en los cultivos y cuando echan el glifosato ¿Qué pasa? La abejita va y lleva el polen y lleva el néctar y lo lleva a las colmenas y se muere toda la colmena, se muere toda la colmena.

Entonces el uso, digamos los transgénicos son dañinos, pero lo más dañino es como se cultivan los transgénicos, el glifosato es totalmente dañino. Por eso estamos aquí, estamos aquí apoyando esta Audiencia, este Acto Legislativo 515, para que el Congreso de la República modifique el artículo 81, para que prohíba el ingreso de semillas transgénicas acá a nuestro territorio colombiano, ya que si las armas químicas biológicas y nucleares son dañinas para este planeta, o para Colombia, las semillas transgénicas también son dañinas, pero también hacemos un llamado a todos y a todas, para que reflexionemos, miremos el cambio climático, el impacto del cambio climático, si seguimos esta forma de agricultura convencional, utilizando agrotóxicos...

**Presidente:**

Un minutico para terminar.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Diego Fabian Gómez Escobar, del departamento del Caquetá:**

Vamos a quedar sin planeta, ya decían algunos compañeros, muchas veces no se quiere mejorar la vida de la gente, cuando sembramos semillas transgénicas, se quiere mejorar es el bolsillo de las multinacionales, porque ¿Quiénes venden las semillas? Las multinacionales semilleras, ¿Quiénes cogen los recursos? Las personas que siembran cantidades de maíz, o soya transgénica, o algodón. ¿Al pueblo qué le quieren hacer? Lo

quieren envenenar, lo quieren matar con esa clase de semillas, con esa clase de producción, porque al sembrar semillas con agrotóxicos a futuro el pueblo colombiano va a ser un pueblo lleno de cáncer, lleno de cáncer y otras enfermedades.

Yo estoy seguro que los que siembran transgénicos y cultivan de manera grande las semillas, no consumen de sus productos, se los venden al pueblo para que el pueblo sea envenenado, ellos muchas veces tienen cultivos de manera orgánica en sus tierras para comer ellos, entonces no les importa el pueblo y no les importa el 2050 y que Colombia sea una Colombia libre de transgénicos ya. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias Diego. Tiene el uso de la palabra Mauricio García, se prepara Orlando Pamo. ¿Mauricio dónde se encuentra? Si quieren se pueden acercar las personas que van a tener el uso de la palabra, para que estén de una vez situados en las sillas, Orlando Pamo, Tarsicio Aguilar. Listo Mauricio.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Mauricio García:**

Buenos días. Muchas gracias Representante Eduard Sarmiento por darnos la posibilidad de hablar en este espacio, la vez pasada nos aplicaron la aplanadora con la anterior Audiencia, este yo creo que ha sido un espacio más democrático, que ha permitido que hablen uno y otros sectores en defensa o en contra de los transgénicos. Nosotros respaldamos el Acto Legislativo 515, consideramos que es un Acto que corresponde a las necesidades de Colombia, es un Acto Legislativo necesario para Colombia para la transformación de este modelo de agricultura, es un paso adelante en el deseo de recuperar nuestras semillas nativas y criollas, nuestra soberanía, autonomía alimentaria y poder replantear nuestras políticas públicas de agricultura.

Realmente, lo que estamos evidenciando hasta el momento y lo que está sucediendo a nivel global, ha sido es una imposición de un modelo de agricultura que nació de la revolución verde, donde se causaron y se siguen causando grandes impactos negativos a la salud, al ambiente, a la sociedad en general, con la excusa de producir alimentos para superar el hambre, cosa que no han logrado durante más de sesenta años que lleva este modelo de revolución verde. Ahora nos vienen con que los transgénicos son la solución y es la otra gran mentira que nos quieren meter, nos quieren decir que los transgénicos van a resolver temas ambientales, porque una de las preocupaciones globales actuales es el tema ambiental, entonces nos dicen que los transgénicos van a disminuir el uso de agroquímicos, mentiras, lo que hemos visto en todos los países del cono sur: Argentina, Brasil, Estados Unidos, es el gran aumento del consumo y del uso de agrotóxicos, especialmente de herbicidas.

Nos quieren imponer unas semillas, diciendo que son libres, pero mentiras que nos restringen y nos quieren restringir nuestras propias semillas

nativas y criollas y nos las han declarado ilegales, cosa que no hemos permitido, afortunadamente la movilización campesina ha permitido que nuestras semillas nativas y criollas permanezcan y vuelvan a ser protagonistas en el campo de la producción de alimentos en el país, volver otra vez a esas políticas que nos permitan que el modelo.

**Presidente:**

Un minuto para terminar.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Mauricio García.**

Este modelo de producción agrícola en el país, vuelva a una senda que sea realmente sostenible, donde podamos consumir alimentos sanos, donde la gente pueda vivir en el campo y no sea desplazada, como ha sucedido con cultivos de palma de aceite o de caña, etcétera y muchos otros efectos que ha producido estos monocultivos en muchas zonas del país. Pensamos que la prohibición de los cultivos transgénicos en Colombia no va a impedir que sigan las investigaciones, pueden investigar, lo que no pueden continuar es haciendo investigaciones que causen impactos negativos a la población, a la salud, a la sociedad en general. Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias Mauricio. Tiene el uso de la palabra Orlando Pamo, se prepara Tarsicio Aguilar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Orlando Pamo, del resguardo Indígena Palma Alta del departamento del Tolima:**

Bueno, hago parte, vengo del sur del Tolima, centro del país, resguardo indígena Palma Alta, firmante de lo que hoy nos ha generado la Sentencia 247 para la defensa de estas nuestras semillas, estas semillas que han sido parte de nuestra vida, de nuestro pervivir en el territorio y que seguimos buscando vivirlo unido y defendiendo nuestra naturaleza. Ya muchos dijeron muchas verdades, pero quiero dirigirme a la agroindustria, la agroindustria debería ser más sensata, para mirar desde la armonía con la naturaleza, pero también desde la soberanía del país, que nos permita unificar opciones de ser autosuficientes, claro que nosotros sí tuvimos una gran producción de maíz en 1988, era prácticamente lo contrario que hoy existe en el país del ingreso y de lo que producíamos aquí.

Pero las políticas totalmente contrarias a la producción agraria en Colombia, nos llevó a traer estos paquetes tecnológicos que hoy son dependientes y que en el territorio hemos sufrido grandes consecuencias, grandes impactos tanto las comunidades indígenas, pero también los agroempresarios, porque ellos dan hasta cierto punto, pero esos paquetes tecnológicos, primero inician con la desertificación de los suelos, los suelos se van acabando porque ese trasegar, ese manejo constante de utilización al máximo del suelo sin cuidarlo, termina generando una gran inversión y unas pocas ganancias que terminan endeudando a esos empresarios, porque lo vimos en el territorio vecino

a nuestros resguardos, que terminaron con grandes deudas millonarias en los bancos, o acabando con sus patrimonios y nosotros que lo defendimos, que nos defendimos a capa y espada de estas semillas, terminamos siendo parte de la producción en el territorio y ellos afuera, personalmente yo tenía prácticamente a lado y lado de mis.

**Presidente:**

Un minuto para terminar, poner sonido por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Orlando Pamo, del resguardo Indígena Palma Alta del departamento del Tolima:**

Quiero llamar la atención sobre esto y las semillas nativas y las semillas criollas y las semillas no modificadas, son la vida, las semillas transgénicas con el paquete tecnológico de los cidas, los fungicidas, los plaguicidas, el herbicida, es un acabose para la humanidad, porque lo que viene con la residualidad química en cada uno de los alimentos, generalmente termina generando dificultades en la salud. Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias a don Orlando. Tiene el uso de la palabra Tarsicio Aguilar y se preparan los Ministerios que van a intervenir.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Tarsicio Aguilar, de la Recapía Antioquia:**

Tarsicio Aguilar, vengo de la Recapía Antioquia, estamos articulados a las Redes de Semillas a nivel del país, a la Red Nacional de Agricultura Familiar y Almaela y desde allí, nosotros venimos haciendo un ejercicio de defensa de las de semillas, ¿Por qué hacemos este ejercicio de defensa de las semillas? Porque estamos buscando garantizar la diversidad genética y todo el conocimiento tradicional a través de las semillas para una soberanía alimentaria. Voy a hablarles un poco de qué es lo que nosotros hacemos a nivel de las Casas Comunitarias de Semillas a nivel del país, como estrategias para proteger las semillas y por qué estamos buscando esta iniciativa de que en Colombia se prohíban los transgénicos como una posibilidad de defender nuestras semillas y nuestra autonomía alimentaria.

Primero hablamos de una organización social que está basada en la familia y en los vecinos y comunidad, en el cual la semilla no es una mercancía, sino que es el fruto de la vida y el que sustenta nuestra permanencia aquí en este país principalmente. Lo segundo es que estamos custodiando las semillas, porque hay una herencia que nuestros padres nos han dejado de cuidar las semillas, pero también es porque hay un compromiso de la salvaguarda de la diversidad. Muchos de nosotros nos hemos comprometido a que la diversidad no se pierda y hemos asumido por ejemplo yo, que soy de tierra fría, entonces estoy cuidando las semillas de coles, entonces la gente dirá para qué cuidar una semilla de col y eso tiene en cada una de las regiones el propósito de por qué se están cuidando.

Lo otro, es que estamos haciendo un ejercicio de experimentación e investigación, tanto a nivel

individual y colectivo y estamos trabajando todo el tema de estas semillas criollas y nativas, a través de los custodios de semillas y promotores, investigando sobre sus usos, sobre sus rendimientos y sobre su cuidado. También estamos haciendo un ejercicio de recuperación de especies que están en peligro de extinción, hemos identificado no solamente maíces, sino otras semillas que se han perdido y nosotros en Colombia como centro de origen del maíz, al igual que Guatemala y México, estamos defendiendo eso. Estamos articulados también a redes y casas comunitarias de semillas, no es un asunto que hacemos individual, sino que lo hacemos colectivo para que las semillas, pero también el alimento pueda llegar a distintas partes del país.

Estamos también haciendo un uso culinario, medicinal y artesanal de las semillas, estos procesos lo que nos llevan es a poder identificar cómo nosotros podemos cuidar esas especies, que están.

**Presidente:**

Un minuto para terminar.

**Continúa con el uso de la palabra al señor Tarsicio Aguilar, de la Recapía Antioquia.**

También entonces, tenemos la participación de escuelas de custodios de semillas, estamos en seis regiones del país, ya llevamos cinco años haciendo un proceso de formación a campesinos, a indígenas y afrocolombianos, en el tema de la conservación de las semillas y estamos haciendo también la participación en la construcción de políticas públicas en agricultura familiar y en propuestas agroecológicas. Estamos participando también en mercados y ferias y estamos desde hace diez años, haciendo un proceso de la aplicación del sistema participativo de garantía, para poder garantizar que estas semillas no se nos contaminen.

Ahorita cuando tengan la oportunidad aquí afuera, tenemos una muestra de más de treinta y cinco productos a base de maíz, de diferentes regiones del país, en el cual nosotros estamos en peligro de pérdida, porque si se nos contamina con los transgénicos no solamente se nos pierden las variedades de maíz, sino que se nos pierde una cultura alimentaria que tenemos. Finalmente estamos haciendo unos ejercicios de evaluación de contaminación transgénica, nosotros como centro de origen del maíz chamí.

**Presidente:**

Muchas gracias don Tarsicio. Tiene entonces el uso de la palabra inicialmente el Ministerio de Agricultura, Lucero Rodríguez Huertas, designada por la doctora Marta Viviana Carvajalino, Ministra de Agricultura.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Lucero Rodríguez Huertas, Coordinadora de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Ministerio de Agricultura:**

Hola muy buenos días, soy Lucero Rodríguez, Coordinadora de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Ministerio de Agricultura. Procedo

a leer las palabras, teniendo en cuenta que la intervención sería muy extensa, dado el alcance que tiene el Ministerio frente al cumplimiento de la Sentencia T-247.

En el contexto actual, las semillas criollas y nativas representan no solo un recurso agrícola, sino también un patrimonio cultural y ambiental, fundamental para las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. Frente a los riesgos que los cultivos transgénicos pueden generar en nuestros territorios, el Ministerio de Agricultura y sus entidades adscritas, han implementado diversas acciones y estrategias para proteger y fortalecer la protección de estas semillas, no puede quedar duda que el compromiso del Ministerio de conformidad a las funciones constitucionales y legalmente le han sido asignadas, es con el agro colombiano, de cara a la protección no solo de la seguridad alimentaria, sino también de la soberanía alimentaria de aquellas comunidades que bajo sus usos y costumbres, realizan autónomamente sus procesos de abastecimiento y no existe ningún tipo de agenda diferente a aquellas mediante la cual, se pretende la protección de todas las comunidades a lo largo y ancho de la geografía nacional.

Adicionalmente, resaltar que esto no obedece de manera exclusiva al cumplimiento de una orden judicial, sino que obedece a procesos estructurales del Ministerio y sus entidades adscritas, que se viene ejecutando incluso antes de la existencia de la Sentencia T-247, se está desarrollando una propuesta de reglamentación para la producción, conservación, uso y comercialización de semilla nativa y criolla, mediante la estructuración de la política pública para la protección, conservación, promoción y producción de semilla nativa y criolla en Colombia, esta iniciativa busca garantizar la calidad de esta semilla, promoviendo su uso y venta y reduciendo riesgos sanitarios.

Desde las entidades adscritas al Ministerio, particularmente desde Agrosavia, se cuenta con el Plan Nacional de Semilla, el cual es un programa de fortalecimiento de capacidades a diferentes comunidades, este programa encuentra cumplimiento en la ruta étnica y agroecológica, que incluye planes de trabajo basados en las necesidades particularizadas de cada comunidad y a través del cual, se fortalece no sólo la seguridad alimentaria, sino también la soberanía alimentaria de dichas comunidades.

Desde la perspectiva nacional, es deber constitucional del Ministerio, proteger de manera especial la producción de alimento en los términos del artículo 65 de la Constitución Política de 1991. A su vez se tiene que Colombia, ha ratificado el tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, reforzando su compromiso con la biodiversidad agrícola y la soberanía alimentaria, esta ratificación posiciona el país.

**Presidente:**

Un minuto para terminar.

**Continúa con el uso de la palabra la doctora Lucero Rodríguez Huertas, Coordinadora de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Ministerio de Agricultura:**

El Ministerio está impulsando el fortalecimiento de bancos comunitarios de semillas, las cuales funcionan como espacio de conservación, intercambio y recuperación, variedad de semillas nativas y criollas, en este marco, el Ministerio a través de Agrosavia ha asignado mil millones de pesos en la vigencia 2024, pretende aumentar ese recurso para el año 2025. De manera complementaria se han desarrollado protocolos de producción de semilla de calidad, las cuales pueden ser replicadas por las comunidades como herramientas para avanzar hacia la autonomía de la producción y el uso intercambio de semilla nativa y criolla.

También tenemos los bancos de germoplasma, que son propiedad de la Nación en administración de Agrosavia y allí podemos iniciar los procesos de rematriación, ya se hizo uno el año pasado y este año buscamos hacer más rematriación de recursos genéticos, que pueden tener hasta setenta años en Colombia y que no están en la actualidad en las comunidades indígenas. Este plan de trabajo, busca realmente fortalecer actividades entre el Ministerio de Agricultura, Agrosavia, ICA, en pro de la protección de la semilla nativa y criolla. Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias a la doctora Lucero Rodríguez. Tiene el uso de la palabra Camilo Andrés Araujo, del Ministerio del Interior.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Camilo Andrés Araujo, de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior:**

Buenos días. Desde la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, queremos compartir una posición institucional construida a partir del análisis y la interpretación de múltiples expresiones, preocupaciones y reflexiones manifestadas por las comunidades indígenas, en distintos espacios de interlocución, encuentros territoriales, escenarios técnicos, foros culturales, estas percepciones profundamente analizadas según sus cosmovisiones y prácticas ancestrales y sistemas propios de conocimiento, así como las barreras prácticas sociales, ambientales, espirituales y técnicas que se han identificado, han permitido a esta Dirección construir una lectura amplia, que recoge el sentir de muchas comunidades y puede llevarnos a formar una postura frente al Proyecto del Acto Legislativo que estamos aquí discutiendo.

En múltiples territorios, las semillas no son vistas como insumos, sino como parte del tejido vivo de la cultura indígena, en palabras de sus autoridades, las semillas representan la vida, la continuidad del linaje, el equilibrio de la madre tierra. El riesgo que implica la introducción de organismos genéticamente modificados en sus ecosistemas, no solo es un aspecto que ellos no han estudiado, o no consideran de forma contundente,

toca fibras espirituales, autónomas y culturales. Es posible que la contaminación genética documentada por investigaciones conjuntas entre la UNIC y las corporaciones custodiadas de semillas, representa una amenaza directa a la biodiversidad cultivada del patrimonio colectivo de estas comunidades, en visión de estas comunidades, en visión de las comunidades.

Casos como el pueblo Zenú, que en 2005 declaró su territorio como libre de transgénicos, para proteger sus veintisiete variedades nativas de maíz, evidencian el rechazo que muchas comunidades han manifestado, este rechazo no es anecdótico, obedece a la defensa de prácticas milenarias de selección e intercambio de semillas, su medicina ancestral, su soberanía alimentaria y su autonomía territorial. Desde el punto de vista constitucional, esta Dirección recuerda que el artículo 7° de la Constitución, consagra el deber del Estado de proteger la diversidad étnica y cultural, además el Convenio 169 de la OIT, ratificado por Colombia mediante la Ley 21 del 91, reconoce el derecho fundamental de los pueblos indígenas a ser consultados sobre cualquier medida legislativa o administrativa que los afecte directamente, como lo serían las decisiones sobre la producción o comercialización de uso de semillas transgénicas en sus territorios.

La Corte Constitucional, ha reiterado que la consulta previa es un derecho fundamental que garantiza la existencia misma de los pueblos indígenas, en 2012 la Sentencia C-1051 declaró inexecutable la aprobación de un Convenio de la Unión Internacional de la Protección de las Obtenciones Vegetales del Acta del 91, justamente por no haber sido consultado con los pueblos indígenas, al afectar directamente los derechos sobre su uso tradicional de semillas. Más recientemente la Sentencia T-247 del 2023, ordenó adoptar medidas efectivas para proteger las semillas criollas.

**Presidente:**

Un minuto para terminar.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Camilo Andrés Araujo, de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior:**

Frente a contaminaciones transgénicas, en el plano internacional la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, establece en su artículo 31, que estos tienen derecho a controlar y proteger su conocimiento, incluyendo los recursos genéticos y las semillas. Por su parte, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y Protocolo de Cartagena, insta a aplicar el principio de precaución frente a tecnologías con impactos inciertos, sobre la biodiversidad y los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.

Organismos como las Organizaciones de las Naciones Unidas de Alimentación y Agricultura – FAO, han advertido que los pueblos indígenas protegen más del 80% de la biodiversidad agrícola del planeta y sus sistemas alimentarios están en riesgo, por la expansión de modelos agroindustriales

homogéneos, el uso de semillas modificadas puede profundizar la erosión cultural y ecológica de las comunidades indígenas de nuestro país.

Desde la Dirección no consideramos que el Proyecto de Ley que estamos discutiendo, represente algún tipo de problema o resistencia de una gran parte de las comunidades indígenas de nuestro país y por el contrario, puede llegar a ser considerado como una medida afirmativa, constitucionalmente legítima, que puede ayudar a proteger la diversidad biocultural de la Nación.

**Presidente:**

Bueno, muchísimas gracias al doctor Camilo Araujo del Ministerio del Interior. Si no hay ninguna otra institución, entidad estatal que desea intervenir en ese momento, pasamos entonces al cierre, a cargo de los Congresistas citantes, recordándoles que todo el tiempo estuvo acompañándonos el equipo del Representante Norman Bañol, quien se encuentra cumpliendo otros compromisos de última hora, Representante a la Cámara por la Circunscripción Indígena e interviene ahora la Senadora Catalina Pérez, del Pacto Histórico.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.**

Buenos días, creo todavía. Quiero agradecer a nuestro compañero Eduard Sarmiento, por esta importante convocatoria para discutir este gran Proyecto que estamos en defensa de él, el 515 en defensa realmente de nuestros territorios y de nuestras semillas propias de los territorios. Quiero empezar diciendo, de que realmente Colombia, un país tan grande y hermoso, con suelos diferentes y que tengamos dificultades en la producción, lo digo porque en mis veintidós años en el exilio en Europa central, en un país chiquitico como Austria, realmente la producción es muy importante, porque allá realmente se vive de una producción que está organizada, no como nosotros en Colombia, que los Gobiernos anteriores nunca le dieron la importancia al campo, siempre estábamos expuestos, si llueve producimos y si no llueve no producimos.

Nosotros sabemos compañeros que las políticas neoliberales, que fueron políticas que nos imponen sus modelos de economía para acabar con la economía propia, sabemos quién controla la alimentación controla el mundo y por eso las políticas de Monsanto y las políticas neoliberales, quieren monopolizar el alimento para sí verdaderamente muramos de hambre. Por eso nosotros, defendemos nuestra cultura milenaria que hemos alimentado el mundo y a Colombia, con nuestras prácticas ancestrales y los saberes de nuestros indígenas y nuestros campesinos, con nuestras propias semillas: semillas propias, semillas nativas, semillas que en las comunidades organizadas no necesitábamos ni siquiera el dinero, porque cuando íbamos a producir él tenía Maíz Cuba y yo tenía Maíz Blanco e intercambiábamos las semillas, o no tenemos

semillas, la prestamos hasta que otra vez tengamos el cultivo y era una vida linda y había comida sana.

Podemos decir comida sana, yo soy una mujer, tal vez la más vieja de este auditorio, tengo 76 años y aquí donde me ven yo no uso gafas, porque trato de alimentarme bien, no me gusta comer los huevos de las gallinas purinas, como los huevitos del amor, del gallo con la gallina, porque ella después que el gallo la caza ella queda feliz y ella pone unos huevos felices, no esos huevos que ponen a la pobre gallinita a poner y a poner sin que tenga ninguna alegría. Entonces, por eso yo quiero decir compañeros, que defendemos este Proyecto 515 de nuestras propias semillas. Y me gustó mucho oír intervenir a nuestros compañeros indígenas, conozco el territorio y sé que se han recuperado muchas clases de semillas propias, en San Antonio de Palmito, en Bajo Grande, que ya esos territorios les decimos en vez de TLC, se dice (TLT) Territorios Libres de Transgénicos.

Entonces, eso es muy bonito porque estamos defendiendo nuestra tradición y nos estamos imponiendo contra las semillas transgénicas, que nos impone el capitalismo salvaje que ha envenenado nuestros suelos, porque nosotros nunca hemos usado químicos, nosotros usábamos el modelo, este año sembramos en este pedazo de tierra y el otro año ya no sembramos ahí, sino que lo dejamos descansar, entonces sembramos en este y la panga de los cultivos era el abono de la tierra y nosotros nuestras semillas, eran cuando mi papá campesino contaba el arroz, los mejores gajos los colgaban en el humero de la cocina para tener la semilla para sembrar el otro año.

Con las semillas que nos ha impuesto el capitalismo, nos ha esclavizado, porque la semilla transgénica no tienen semilla y obligan otra vez al pobre campesino a comprarle sus semillas dañinas y nos imponen todo este modelo, porque nos están obligando a comer comida chatarra, cuando nosotros en nuestras parcelas con la biodiversidad parecían nuestras parcelas una obra de arte, de todos los colores y todos los sabores, sembrábamos todo la batata, la ahuyama, todo en el mismo espacio y con ese espacio teníamos la alimentación y no padecíamos de hambre en el campo, porque cuando uno visitaba a su compañero llevaba el puño de arroz, o llevaba el queso, o llevaba los huevos y el coco, usábamos mucho el coco como el aceite propio de nosotros y nosotras.

Entonces, por eso es muy importante que se discuta aquí el tema de la dependencia de Monsanto, hoy Bayer controlan el mundo con sus comidas, que no son comidas que nos sirven a nosotros, porque mucha gente aunque digan que no, mucha gente se enferma con esos alimentos que no son de nosotros. Entonces, por eso aplaudo a mi compañero Eduard y a todos los que estamos firmando este Proyecto y que somos de este Proyecto para defenderlo en el Congreso de la República, porque el capitalismo salvaje nos ha impuesto el monocultivo, aquí lo han dicho los compañeros, ahora es pura palma aceitera y teca, como que vamos a comer aceite y a vivir del

aceite, nos destruyeron la vida en el territorio, con la violencia nos sacaron de nuestras parcelas, hoy esas parcelas están en monocultivo de palma aceitera y teca, nos dañaron nuestros ecosistemas, el caso de La Mojana, antes de llegar los españoles aquí a nuestro territorio Abya Yala, ya la zona de La Mojana estaba organizada por nuestros indígenas Zenúes o Finzenúes alrededor del agua, estaba organizada la agricultura y vivíamos de la agricultura y la pesca.

Nuestros territorios con las especies que existían posaban aves migrantes de diferentes países, para comer el pescado que había allí, hoy con el capitalismo salvaje nos dañaron nuestros humedales, que nosotros le llamamos zapales y no nos dañaron porque La Mojana siempre se ha inundado, pero esas raíces de los zapales eran de 4 y 5 metros de longitud la raíz, cuando venía la inundación eran las esponjas que contenían el agua y el agua no se iba para donde le daba la gana, yo conozco La Mojana a pie, hoy con las políticas neoliberales, dando permiso a la minería y a todo lo que hacen los extranjeros, a donde nosotros nos han envenenado las aguas con el mercurio y con lo que usan para sacar el oro. Entonces, hoy tenemos a La Mojana inundada, llena de agua y no tenemos agua para el consumo humano, nos mataron nuestros pescados, pero el pescado sobrevive el veneno y nuestras mujeres recién preñadas, hablo recién preñada, porque para nosotros los campesinos es preñada, se comen ese pescado y están saliendo cientos de niños leporinos, porque nos han enfermado con sus políticas dañinas.

Los territorios nuestros compañeros, por intermedio de empresas internacionales nos han dañado el suelo, con la política de la sísmica, nosotros teníamos territorios que a la cuarta de cobar había agua, hoy cobar los compañeros hasta 40 metros y ya no hay agua, por eso es muy bonito el Plan de Desarrollo de nuestro Presidente Gustavo Petro alrededor del agua, porque el agua es la vida, qué bueno, yo felicito que estemos de diferentes partes, discutiendo el tema de la vida, porque la comida es la vida, si nosotros los campesinos no producimos comida, los ciudadanos, los llamados ciudadanos hicieran en sus ciudades sopas de bloque, quiero dejarles allí. Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias Senadora. Después de esa reflexión, además porque me parece importante recordar, que la discusión alrededor de la soberanía alimentaria no se circunscribe a una sola acción y en el marco normativo, finalmente no es posible meterlo todo en un solo lugar, aun cuando por ejemplo con el Plan Nacional de Desarrollo intentamos apuntar a varios aspectos que nos ayudaran a garantizar la construcción de una soberanía alimentaria para Colombia.

Quiero cerrar con una buena noticia, hablando de la integralidad de toda la normativa que hemos venido construyendo, a propósito de la defensa de la soberanía alimentaria en el país y es que acaba

de pasar, hace menos de un minuto en su tercer y penúltimo debate, el Proyecto de Ley de nuestra autoría del Sistema Progresivo de Garantías para el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en Comisión Séptima de Senado, estamos a un solo debate que sea Ley, un instrumento horizontal entre sociedad civil e instituciones del Estado, para la construcción de la política agroalimentaria en el país.

Es una muy buena noticia, porque es una noticia en la que además a propósito de ese instrumento de gobernanza, que es en últimas y si se aprueba será probablemente el instrumento de gobernanza más potente que tenga el país, no existiría ningún otro instrumento de participación ciudadana, sobre esa idea de los mecanismos de participación ciudadana, este es un mecanismo de gobernanza, no de participación ciudadana, es un mecanismo de construcción paritaria entre instituciones y sociedad civil de la política agroalimentaria, en el cual van incluidos los titulares de derecho del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, pero también van incluidos todos los actores del proceso y de la cadena agroalimentaria en el país.

Por supuesto tenemos ahí discusiones, alrededor de la posible incidencia de actores de sociedad civil con conflicto de interés, es algo a lo que le estamos apuntando a contener, sin embargo, avanza con pasos firmes y ya nos encaminamos hacia la Plenaria del Senado para lograr ese instrumento, así que con esa buena noticia a propósito de la integralidad con la que nosotras y nosotros estamos construyendo una nueva normativa del constitucionalismo social, del constitucionalismo real de la democracia, pero también del constitucionalismo que empieza a ver en la soberanía alimentaria una nueva perspectiva del cómo se alimenta la vida en este país, cómo se produce, cómo se accede, cómo se distribuye, cómo se abastece el alimento en el país, pero también su relación con las otras especies, también su relación con los ecosistemas, también su relación con las culturas y las identidades de nuestras comunidades, en últimas también la relación directa de la alimentación con la soberanía nacional. Es la soberanía de los pueblos la que estamos defendiendo y precisamente por eso el Sistema Progresivo de Garantías se suma a ese propósito.

Y cierro con esto y es que, ese además fue uno de los propósitos de los Acuerdos de Paz de 2016 del Teatro Colón y de La Habana, se proponía que hubiese SI o SI aparte y dentro del mecanismo y el punto uno de la Reforma Rural Integral o la Reforma Agraria, que hubiese un sistema de gobernanza y eso es en lo que estamos avanzando, así que con esa buena noticia en clave de que además esta ha sido una Audiencia en la que esta vez sí hemos escuchado argumentos si se quiere de parte y parte, argumentos que por supuesto tendremos en cuenta a la hora de sustentar la Ponencia para Primer Debate y que además, seguirán alimentando este debate que no solo está reducido si se quiere a la discusión de cuál es el objeto con el cual se germina el alimento

o la producción con la cual van a salir unas especies vegetales, si no es una discusión real alrededor de las culturas, alrededor de los ecosistemas, alrededor de la vida, alrededor de la protección de los saberes de nuestras comunidades, alrededor de la soberanía genética del país también, como también damos una discusión sobre lo que significa el mercado, cómo damos una discusión sobre los modelos de abastecimiento de alimentos en el país, si son los modelos masivos y de acumulación y de acaparamiento de alimentos o si son modelos de circuitos mucho más cortos que permitan garantizar también el surgimiento y si quieren le ponemos ese término, para que desde el mercado se vea de otra manera el desarrollo económico de las comunidades y no solo de unos grandes acaparadores de la producción de alimento.

Les agradezco muchísimo, nos toca cerrar, vamos a cerrar en este momento, ya se ha abierto hace un buen rato registro, se abrió registro en la Plenaria de Cámara de Representantes en el Salón Elíptico y pues por supuesto debo dirigirme allá a seguir en el cumplimiento de mis labores como Congresista, les agradezco muchísimo su participación, espero que esto sea apenas un punto de partida de conversación, ojalá podamos sentarnos a conversar con los gremios, ya lo he hecho incluso con FENAVI por ejemplo y tenemos que despedir, es que ya vamos a cerrar Senadora. Señora, listo entonces vamos a cerrar con una pequeña intervención de la Senadora Catalina Pérez, quienes quieran participar de la fotografía del cierre de la Audiencia Pública pues ya les esperamos, ya luego del cierre formal. Muchísimas gracias y le dejo el uso de la palabra para cerrar a la Senadora.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:**

Perdón, pero no quería irme sin decirles un Padre Nuestro que hicimos las campesinas en un evento, es un padre nuestro de nosotras, las mujeres campesinas en un evento, dice: Padre Nuestro que estás en el cielo, Padre Nuestro que estás en la tierra, ahora contaminada e irrespetada, que estás en nuestras luchas y tareas diarias, que estás presente cuando sembramos, cuando cultivamos y cuando comemos. Santificado sea tu nombre, que tu nombre sea santificado por nuestra unidad, solidaridad, sea santificado por nuestros ideales y por la vocación de sembrar la tierra. Que venga a nosotros tu Reino, que venga de nuevo a nosotros tu reino para los que tienen hambre del alimento sagrado, para los que están amenazados por el poder económico y que venga a tu reino para todos los que luchan por vivir en comunidad y tener vida en abundancia. Hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo, es tu voluntad que tengamos mentalidad fraterna para ser todos hermanos y hermanas, que no seamos excluidos, es tu voluntad que trabajemos la tierra sin destruirla, que sea tu voluntad en nuestras comunidades colocando nuestros bienes al servicio de todo.

El pan nuestro de cada día dánoslo hoy, danos hoy el alimento de cada día, danos fuerza, coraje y

sabiduría, para producir comida sin veneno, para vivir en comunidad con la conciencia tranquila, danos hoy el pan de la amistad y el compromiso con las generaciones futuras a través de la preservación de nuestra naturaleza, ahora que construimos. Perdona nuestros pecados como nuestras ofensas, perdona nuestra desunión, perdona nuestra violencia, perdona nuestro miedo de perder y participar, perdona nuestra agresividad con la naturaleza, perdón por las veces que hemos envenenado la comida de nuestros hermanos, usando químicos y agrotóxicos.

No nos dejes caer en la tentación, no nos dejes caer en la tentación de separar la fe de la vida, el evangelio de la práctica, de separar las palabras de las acciones, no nos dejes caer en la tentación de ser indiferentes y simplemente aceptar las tecnologías de muerte, de sembrar la semilla transgénica, no nos dejes caer en la tentación de usar herbicidas, los insecticidas, los fungicidas y químicos que perjudican la naturaleza y la humanidad, no nos dejes caer en la tentación de no valorar nuestros saberes. Más líbranos del mal: líbranos del mal de las guerras, líbranos de la indiferencia, líbranos de las tecnologías que no respetan la vida, líbranos de la opresión y del poder económico que nos esclaviza, líbranos de todos los males señor, Amén. La dejo aquí para que la reproduzcan.

**Presidente:**

Muchas gracias Senadora, con el saludo y el agradecimiento al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de la Igualdad, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Agricultura por su participación y acompañamiento, a los gremios, a las organizaciones sociales y movimientos sociales presentes y liderazgos comunidades indígenas y campesinas, muchísimas gracias por su participación. Le damos el uso de la palabra a la Secretaria, señora Secretaria cerramos la Audiencia Pública.

**Secretaria:**

Señor Presidente, ha terminado la Audiencia siendo las 11:18 de la mañana, señores asistentes esta Audiencia Pública. Así señor Presidente que esta Audiencia Pública y señores asistentes, será transcrita y publicada en la *Gaceta del Congreso* como corresponde, no solamente para conocimiento de esta Célula Legislativa sino de todo el Congreso de la República, quien quiera conocer los aportes de ustedes ahí estarán transcritos y publicados en el medio oficial del Congreso de la República. Agradecemos a todos su participación. Muchísimas gracias y muy buenas tardes.

**Anexos:** Cuarenta y cinco (45) Folios

**EDUARD SARMIENTO HIDALGO**  
Representante a la Cámara por Cundinamarca  
Pacto Histórico

*Audiencia Pública No 31*

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 5, Artículo 114, como también el Artículo 264, presento

**PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA**  
Al texto para primer debate del Proyecto de Acto Legislativo No 515 de 2025 Cámara  
"Por medio del cual se modifica el artículo 81 de la constitución política de Colombia"

Honorables Representantes de la Comisión Primera, Cámara de Representantes - Congreso de la República

Viernes 21 de marzo de 2025

Solicitamos respetuosamente a los miembros de este organismo legislativo se apruebe y ponga en la agenda la realización de Audiencia Pública alrededor del Proyecto de Acto Legislativo No. 515 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 81 de la constitución política de Colombia" Misma que se encuentra a la espera del lugar de realización, como también con fecha y hora por fijar con los demás intervinientes en su realización.

De conformidad con lo anterior, y en caso que esta proposición sea aprobada, se solicita por parte de la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, transmisión en directo por el Canal de Congreso y la red Señal Institucional y los demás insumos necesarios para la correcta realización de la presente.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

**EDUARD SARMIENTO HIDALGO**  
Representante a la Cámara por Cundinamarca  
Pacto Histórico

*Unico Panel*

*25 MAR 2025 10:42 a.m.*  
*PRIMER COMISION PRIMERA*  
*CAJAMA DE REPRESENTANTES*

**COMISION PRIMERA APROBADO**  
07 ABR 2025  
ACTA No 140

*25 MAR 2025*  
*SECRETARIA*  
*SECRETARIA*

República de Colombia  
Corte Constitucional  
Presidencia

Bogotá, D. C., once (11) de abril de dos mil veinticinco (2025)  
Oficio 2025-046

Doctora  
**DORA SONIA CORTÉS CASTILLO**  
Subsecretaria  
Comisión Primera de la Cámara de Representantes  
[debatescomisionprimera@camara.gov.co](mailto:debatescomisionprimera@camara.gov.co)  
E. S. D.

**Ref. invitación a la Audiencia Pública del Proyecto de Acto Legislativo No. 515 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia"**

Respetada subsecretaria:

En virtud de las funciones que el presidente de la Corte Constitucional me ha delegado,<sup>1</sup> de manera atenta respondo a la invitación de la referencia, en la que manifiesta:

*"Por instrucciones de la Señora Subsecretaria de la Comisión Primera, me permito enviar invitación a la Audiencia Pública del Proyecto de Acto Legislativo No. 515 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia" PRESENCIAL: miércoles 23 de abril de 2025, a las 7:30 a.m., en el salón de sesiones de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes."*

Al respecto debo precisarle que, de conformidad con el numeral 4 del artículo de 241 de la Constitución Política, la Corte Constitucional en desarrollo de sus atribuciones constitucionales tiene la función de control de constitucionalidad sobre las leyes tanto por su contenido material como por sus vicios de procedimiento en su formación.

Conforme a lo anterior, ante la posibilidad de que la Ley en mención llegue a eventual revisión de este Tribunal, el presidente de la Corte Constitucional se excusa por posibles impedimentos que puedan surgir.

Cordial saludo,

*Marinela Quintero Pérez*  
**Marinela Quintero Pérez**  
Abogada Sustanciadora  
Sala Plena

<sup>1</sup> Resolución 116 del 24 de marzo de 2020. "Por medio de la cual se hace una delegación de funciones."

Palacio de Justicia, Calle 12 N°7 - 65 Bogotá D.C., Colombia  
PBX: (57) 601 350 6200 • <http://www.corteconstitucional.gov.co>



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Presidencia

Bogotá D.C., 21 de abril de 2025

Señora  
**DORA SONIA CORTES CASTILLO**  
Subsecretaria Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Respetada señora Cortes,

He recibido con mucha complacencia la invitación, para asistir participar en la Audiencia sobre el proyecto de Acto legislativo N° 515 de 2025 Cámara *“Por medio del cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia”*, evento que se llevará a cabo el 23 de abril del año en curso, a las 7:30 a.m., en el salón de sesiones de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, de esta ciudad.

Lamento comunicarle que, por motivos de agenda, entre otros, la sesión de la Sala de Tutelas, correspondiente a la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de esta Corporación, programada para esa fecha, me impiden aceptar su amable invitación. Por ello, le ruego que sepa disculpar mi ausencia en ese evento y permitame desearle los mayores éxitos en el mismo.

Le agradezco su especial comprensión.

Cordialmente,



**OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE**  
Presidente

Palacio de Justicia, Calle 12 No. 7-65 - Conmutador 5622009 Ext. 1301 - 1302 - 1304  
Fax 5629098 Bogotá, D.C. - Colombia



Bogotá D.C.  
Respetada  
**DORA SONIA CORTES CASTILLO**  
Subsecretaria Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes  
debatescomisionprimera@camara.gov.co  
Ciudad

Asunto: Delegación – Invitación para participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Acto Legislativo No. 515 de 2025 Cámara *“Por medio del cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia”*

Respetada Subsecretaria Dora Cortes, reciba un cordial saludo.  
Desde el Ministerio del Interior agradecemos profundamente la invitación extendida para participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Acto Legislativo No. 515 de 2025 Cámara *“Por medio del cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia”* a realizar el 23 de abril a las 7:30 a.m., en el salón de sesiones de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes. Me permito presentar excusa a nombre del señor Ministro del Interior, debido a que, por situaciones de agenda inaplazables, no podrá acompañarnos.

Sin embargo, dada la importancia del tema, se ha tomado la decisión de delegar a los doctores Camilo Andrés Araujo Rodríguez con número de C.C. 1.010.214.394 de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías y Carlos Alberto Cabezas con número de C.G. 98.378.844 de la Dirección Asuntos para Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para que representen al Ministerio del Interior y absoelvan las inquietudes y demás temas pertinentes que puedan presentarse en el desarrollo de la Audiencia Pública.

Cordialmente,



**ANDERSON GUERRERO TRUJILLO**  
Director Técnico  
Dirección de Asuntos Legislativos  
Despacho del Viceministro General del Interior

Ccpi: HR Eduard Sarmiento Hidalgo

Proyecto: Jonathan David Díaz, Contralista DAL  
Revisó: María Lucía Cruz, Contralista DAL

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia  
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia  
Commutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03  
servicioclienteladec@ministerio.gov.co

Página | 1



Bogotá D.C., Abril 2025.

Respetada  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
debatescomisionprimera@camara.gov.co  
Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta a petición de asunto *“(…) INVITARLO a participar en la Audiencia sobre el Proyecto de Acto Legislativo No. 515 de 2025 Cámara “por medio del cual se modifica el artículo 81 de la constitución Política de Colombia”*. De radicados internos ER-2025-00007242-ER-2025-00007236

Cordial saludo,

El Ministerio de Igualdad y Equidad agradece la invitación realizada al evento denominado *“(…) INVITARLO a participar en la Audiencia sobre el Proyecto de Acto Legislativo No. 515 de 2025 Cámara “por medio del cual se modifica el artículo 81 de la constitución Política de Colombia”*. Valoramos especialmente la realización de espacios como este, que promueven el diálogo y posicionan en la agenda pública estrategias y programas orientados a reducir las brechas de desigualdad e inequidad que afectan a los mineros tradicionales, ancestrales y artesanales de las subregiones del Bajo Cauca, Nordeste y Occidente. Asimismo, reconocemos las acciones encaminadas a garantizar la seguridad y los derechos de quienes se dedican a esta actividad.

la persona que concurrirá a la misma será el funcionario **ANDRES FELIPE GONZALEZ** identificado con cc **1026253049** Asesor del Despacho Del Ministro de Igualdad y Equidad.

Atentamente,

Efraín Alberto Becerra Gomez  
OFICINA JURIDICA  
Jefe de Oficina Jurídica  
ebecerra@minigualdad.gov.co

Anejo(s): 1 (DIRECCION DE PETICION)  
Número de folios: 11  
9908395-ab71-440c-e23a-845a7429b58

Elaboró: Asesor Jurídico  
46009 Efraín Alberto Becerra Gomez

Firmado digitalmente por: Efraín Alberto Becerra Gómez  
Fecha: 22-04-2025 15:59:00

2100

Bogotá D.C., (lunes, 21 de abril de 2025)

**\*20252100050722\***  
Al responder cite este Nro  
20252100050722

Doctor  
**EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**  
Representante a la Cámara por Cundinamarca  
eduard.sarmiento@camara.gov.co  
Ciudad

Asunto: Respuesta radicado No. 20256100057331 de fecha 10 de abril de 2025.

Honorable Representante,

Reciba de parte de la Agencia de Desarrollo Rural un atento saludo.

En atención a la comunicación del asunto, por medio del cual hace extensiva la invitación a la Audiencia Pública *“Proyecto de acto legislativo no. 515 de 2025 cámara por medio del cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia”* que se llevará a cabo el próximo miércoles 23 de abril de 2025 a las 7:30 AM, de manera comedida me permito expresar nuestro agradecimiento por la distinción y oportunidad de participar en un espacio tan importante y de interés para la entidad.

Sin embargo, me permito presentar excusas, debido a compromisos previos de carácter institucional no será posible mi asistencia al evento, no obstante, y dada la relevancia que reviste esta citación, en representación de la Agencia, asistirá el profesional **ARNOLD DANILO OJEDA MONSALVE**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.022.383.561, contratista adscrito a la Dirección de Acceso a Activos Productivos de la Vicepresidencia de Integración Productiva, el cual podrá ser contactada al celular 3192543949 y de quien se proporciona el correo institucional: [arnold.ojeda@adr.gov.co](mailto:arnold.ojeda@adr.gov.co)

Finalmente, recordamos que esta entidad está a su disposición para cualquier otra invitación, consulta o información relacionada con el objeto y oferta institucional de la Agencia de Desarrollo Rural.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:  
**PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO**  
CESAR AUGUSTO

**CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY**  
Presidente Agencia de Desarrollo Rural – ADR

Seguimiento: Yanira Ubaldith Pérez González – Contratista  
Sebastián Camilo Alfonso Pinzón – Presidencia

Elaboró: Angie Valentina Rodríguez Coronado - Contratista, Oficina Jurídica

Revisó: Diana Díaz Torres - Contratista, Oficina Jurídica

Aprobó: Armanda Camargo Jiménez - jefe oficina Jurídica  
Ezequiel Ortiz - Asesor Presidencia

Dirección: Calle 43 # 57 – 41 CAN Bogotá, Colombia

Línea de atención  
PBX +57 (601) 748 22 27 Ext. 5400 – 5402

F-00C-011 V5

www.adr.gov.co

Twitter: @ADR\_Colombia  
correspondencia@adr.gov.co

Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

**REMISIÓN INVITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA**

Marilyuz Barragan <mbarragan@dejusticia.org> 22 de abril de 2025, 1:28 p.m.  
 Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>, Ivonne Diaz <idiaz@dejusticia.org>  
 CC: atorres@dejusticia.org

Respetada Dra. Dora Sonia Cortés Castillo,

Desde Dejusticia, agradecemos la invitación a la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Acto Legislativo No. 515 de 2025, "Por medio del cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia".

Valoramos profundamente el debate en torno a las semillas genéticamente modificadas, así como los esfuerzos legislativos orientados a proteger el medio ambiente y garantizar los derechos de las comunidades indígenas, palenqueras, afrodescendientes y campesinas sobre sus bienes comunes de la agrobiodiversidad, sus sistemas productivos libres de transgénicos y el derecho a una alimentación sana y adecuada.

Sin embargo, queremos informar que actualmente nuestra organización no cuenta con investigaciones que puedan aportar de manera sustantiva al debate sobre la regulación de las semillas genéticamente modificadas, ni sobre los aspectos específicos abordados por el proyecto.

Reiteramos nuestro agradecimiento por tenernos en cuenta y quedamos atentos a futuras oportunidades de colaboración en temas que se alineen con nuestras líneas de trabajo.

Cordialmente,

**MARYLUZ BARRAGAN**  
 Dejusticia

Bogotá, Colombia  
 +57 300 562 6907  
 @Dejusticia  
 www.dejusticia.org

[Este estado oculto]

ASOCIACIÓN DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL AGRÍCOLA, AGRO-BIO  
 Carrera 11 No93A - 53 Of. 204  
 Bogotá, Colombia  
 TEL: 3102149971  
 E-MAIL: agrobio@agrobio.org

**1. Agricultores y Competitividad:**  
 Los agricultores colombianos se verían privados de tecnologías innovadoras en semillas que ofrecen hoy en día mayor protección a sus cultivos y prácticas más sostenibles, limitando su capacidad para optimizar rendimientos y reducir pérdidas. Esto **disminuiría su productividad y competitividad** tanto a nivel nacional como internacional, dificultando su acceso a mercados y aumentando sus costos de producción al depender de métodos menos eficientes. Algunos datos relevantes para los tres cultivos transgénicos principales en el país:

- **Algodón:**
  - La prohibición de estas semillas pondría en riesgo la competitividad del sector algodonnero, que al 2024, el **96% de la siembra total de este cultivo fue con semillas transgénicas** y que desde 2023 ha demostrado ofrecer beneficios a los agricultores, en su mayoría pequeños y medianos.
  - Más del **70% de los productores de algodón transgénico** en Colombia son **pequeños agricultores** quienes han podido proteger sus cosechas, disminuir costos de producción y aplicar prácticas más amigables con el ambiente.
  - El algodón transgénico ha sido fundamental para el **control de plagas** como el gusano rosado de la India y el gusano rosado colombiano, **reduciendo la necesidad de insecticidas** que pasó de 11 aplicaciones en un cultivo convencional a 6 aplicaciones en un cultivo GM; y **mejorando la rentabilidad del cultivo**.
  - Colombia importa sus semillas de algodón. La prohibición **interrumpiría esta cadena de suministro**, afectando a los agricultores que dependen de estas semillas y que no encuentran en el mercado nacional unas convencionales que otorguen las ventajas que las semillas transgénicas hoy ofrecen para su oficio.
- **Maíz:**
  - Colombia ha perdido gran parte de su autosuficiencia en la producción de maíz, **importando actualmente el 85% del maíz que consume**.
  - La gran mayoría del maíz que importamos es transgénico, proveniente de **Estados Unidos, Brasil y Argentina**, y se utiliza principalmente para la alimentación animal y la industria alimentaria. Dichos países tienen una adopción del maíz transgénico mayor al 95% y son los grandes **productores y exportadores de granos del mundo**.
  - La prohibición de las semillas transgénicas afectaría la disponibilidad de maíz para diversas industrias, lo que podría **aumentar los costos de producción y los precios de los alimentos**.
    - El **precio del pollo** podría subir un 6,7%, afectando el acceso a la proteína más consumida por los colombianos.
    - El **huevo**, Colombia quien tiene el segundo lugar en países con mayor consumo en Latinoamérica, también se encarecería.
    - Los **precios de productos básicos** como las arepas podrían **aumentar hasta un 30%**, encareciendo incrementando la canasta familiar.
  - El **27% del área total de maíz** que se siembra en Colombia es transgénico, pero aporta el 44% de la producción nacional del grano.
  - El cultivo de maíz transgénico es la **fuentes de sustento para miles de pequeños agricultores** en Colombia, quienes serían los más afectados; el 57%

ASOCIACIÓN DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL AGRÍCOLA, AGRO-BIO  
 Carrera 11 No93A - 53 Of. 204  
 Bogotá, Colombia  
 TEL: 3102149971  
 E-MAIL: agrobio@agrobio.org

Bogotá, abril 23 de 2025

Honorables Representantes  
**Comisión Primera Constitucional**  
**Cámara de Representantes**

Atr. Mesa directiva de la Comisión  
**Presidente: Ana Paola García Soto**  
**Vicepresidente: Juan Sebastián Gómez González**  
 E. S. D.



**Asunto: Audiencia Pública sobre proyecto de Acto Legislativo No. 515 de 2025 — Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia" para prohibir el ingreso, importación, comercialización y exportación de semillas genéticamente modificadas"**

Honorables Representantes,

En calidad de la **Asociación de Biotecnología Vegetal Agrícola, Agro-Bio**, entidad que representa al sector de la biotecnología en cultivos y que tiene por objeto informar, respaldar con rigor científico y participar en la construcción del diálogo referente a la investigación, desarrollo, producción y comercialización de los cultivos genéticamente modificados, nos dirigimos a ustedes para expresar nuestra profunda preocupación respecto al Proyecto de Acto Legislativo No. 515 de 2025 — Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia" para prohibir el ingreso, importación, comercialización y exportación de semillas genéticamente modificadas".

Consideramos que nuestra participación en la Audiencia Pública sobre este proyecto es de suma importancia para aportar al debate con **información técnica y científica relevante**, basada en la experiencia y el conocimiento del sector, con el fin de contribuir a una **toma de decisiones informada y responsable sobre la biotecnología agrícola en Colombia**, y sobre todo, del impacto que esta tecnología tiene y tendrá a futuro en la seguridad alimentaria del país.

Se exponen a continuación hechos basados en ciencia y en la experiencia de Colombia con el uso de semillas transgénicas, con el fin de demostrar que la prohibición propuesta no se justifica y que, por el contrario, podría tener consecuencias negativas para el desarrollo y seguridad alimentaria de nuestro país:

**Impacto de la Prohibición de Cultivos Transgénicos en Colombia**

La prohibición de los cultivos transgénicos tendría **consecuencias directas y adversas para los agricultores, los investigadores y, fundamentalmente, para los consumidores colombianos**.

ASOCIACIÓN DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL AGRÍCOLA, AGRO-BIO  
 Carrera 11 No93A - 53 Of. 204  
 Bogotá, Colombia  
 TEL: 3102149971  
 E-MAIL: agrobio@agrobio.org

de los productores de maíz transgénico en Colombia siembran entre 2 a 20 hectáreas; el 43 % restante corresponde a agricultores que siembran más de 20 hectáreas.

- La prohibición de las semillas transgénicas podría **disminuir su productividad y rentabilidad**, poniendo en riesgo sus ingresos y, por tanto, su **calidad de vida y la de su familia**.
- **Soya:**
  - Colombia también depende en gran medida de las importaciones de soya, con un **95% de la soya consumida en el país siendo importada**.
  - La producción de soya en Colombia ha demostrado una notable expansión en los últimos años, mostrando un crecimiento del 88% en la superficie cultivada entre 2022 y 2024, al pasar de 48.000 a más de 90.000 hectáreas. Este significativo avance es fundamental para satisfacer la creciente demanda de insumos en sectores pilares de la economía nacional como el avícola, porcícola y piscícola, cuya alimentación animal depende directamente de la disponibilidad y suficiencia de la producción de soya.
  - De igual forma, la adopción de la soya genéticamente modificada (GM) ha experimentado un incremento exponencial, multiplicándose de 644 hectáreas en 2022 a 4.557 en 2023, lo que representa un aumento superior al 600%. Este notable crecimiento subraya la creciente confianza del sector agrícola colombiano en la biotecnología como una herramienta esencial para impulsar la productividad y la sostenibilidad de los cultivos de soya.
  - La adopción de semillas GM se perfila como una estrategia clave para optimizar rendimientos y responder eficazmente a las necesidades de los sectores pecuarios. Su prohibición tendría un impacto similar al del maíz, afectando la disponibilidad a la alta demanda nacional, el precio de la soya en el mercado nacional y aumentaría la dependencia de esta a las importaciones.
- **Investigación nacional:**  
 La prohibición del ingreso, importación, producción, comercialización, exportación y liberación de semillas genéticamente modificadas tendría un impacto significativo en la investigación biotecnológica y agrícola en Colombia.
  - **Restricción de la innovación agrícola y pérdida de oportunidades en la investigación:** La prohibición limitaría severamente la **capacidad de los investigadores nacionales** para utilizar herramientas de mejoramiento genético avanzadas como la transgénesis. Esto obstaculizaría el desarrollo de nuevas variedades de cultivos cruciales para enfrentar los desafíos específicos del país, como la resistencia a plagas, enfermedades, condiciones climáticas adversas (sequías, inundaciones, etc.) la biofortificación de alimentos para mejorar su valor nutricional y el desarrollo de cultivos más resilientes, eficientes y productivos.
  - **Desincentivo al talento:** Una prohibición **desincentivaría a científicos y profesionales altamente calificados** (tanto colombianos como internacionales que trabajan en el país) en el campo de la biotecnología agrícola. Esto podría generar una **fuga de cerebros** hacia naciones con políticas más favorables a la investigación y el desarrollo en este sector, debilitando la capacidad científica nacional.



ASOCIACIÓN DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL AGRÍCOLA, AGRO-BIO  
Carrera 11 No93A - 53 Of. 204  
Bogotá, Colombia  
TEL: 3102149971  
E-MAIL: [agrobio@agrobio.org](mailto:agrobio@agrobio.org)

**3. Seguridad Alimentaria:**  
Como resultado directo de esta limitación en la producción nacional, Colombia enfrentaría una brecha creciente entre la oferta y la demanda de alimentos. Esta situación comprometería seriamente la seguridad alimentaria, obligando al país a depender en mayor medida de las importaciones.

- Rendimientos potencialmente menores:** Sin acceso a semillas transgénicas con características de alto rendimiento, los agricultores podrían enfrentar menores cosechas, mayores costos de producción y mayores pérdidas, lo que podría impactar negativamente la seguridad alimentaria del país y aumentar la presión sobre los recursos naturales.
- Limitación de prácticas agrícolas sostenibles:** Las semillas transgénicas permiten la adopción de prácticas agrícolas más sostenibles, como la optimización del uso de plaguicidas y la labranza mínima, contribuyendo a la conservación del suelo y la biodiversidad. Una prohibición restringiría la implementación de estas prácticas beneficiosas.
- Mayor dependencia de importaciones:** Al limitar la capacidad de producir localmente cultivos con características agronómicas superiores, Colombia se volvería más dependiente de la importación de granos, fibras y otros productos agrícolas, exponiendo al país a la volatilidad de los mercados internacionales y a posibles interrupciones en la cadena de suministro.
- Pérdida de competitividad:** La agricultura colombiana quedaría en desventaja frente a países que sí aprovechan el potencial de la biotecnología para aumentar la productividad, reducir costos y mejorar la calidad de sus productos, perdiendo oportunidades de exportación y mercados internacionales.

Quisiéramos señalar a continuación que la experiencia colombiana y la evidencia científica y técnica convergen en demostrar que en casi 30 años de comercialización de estos cultivos en el mundo y más de 20 años de siembra en el país han demostrado que son seguros, que coexisten con otros tipos de semillas y que han aportado a la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector.

**Experiencia de Colombia**

- Adopción de cultivos transgénicos y beneficios:**
  - Desde el año 2000 a la actualidad ya son siete (7) los cultivos genéticamente modificados aprobados para siembra en el país: claveles, rosas, crisantemos y gipsófilas en los cuales se logró la característica del color azul; algodón y maíz genéticamente modificado con características de resistencia a algunos insectos y a algunos herbicidas; y soya genéticamente modificada con la característica de tolerancia a herbicidas.
  - En 2023, Colombia cultivó un total de 150.451 hectáreas de cultivos con semillas transgénicas distribuidas en:
    - 142.711 hectáreas de maíz GM en 23 departamentos
    - 7.409 hectáreas de algodón GM en 9 departamentos
    - 4.557 hectáreas de soya GM en 3 departamentos
    - 12 hectáreas de flores azules en 1 departamento y producidas solamente para exportación



ASOCIACIÓN DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL AGRÍCOLA, AGRO-BIO  
Carrera 11 No93A - 53 Of. 204  
Bogotá, Colombia  
TEL: 3102149971  
E-MAIL: [agrobio@agrobio.org](mailto:agrobio@agrobio.org)

**2. Marco regulatorio:**  
A nivel normativo en la materia, Colombia es uno de los países líderes en la regulación y adopción de cultivos biotecnológicos en Latinoamérica, muestra de ello es la incorporación de normas internacionales con la adhesión del país al Convenio de Diversidad Biológica, ratificación del Protocolo de Cartagena y el desarrollo de un marco regulatorio nacional para su evaluación, aprobación de los Organismos Genéticamente Modificados (OGM) o transgénicos.

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) es la entidad encargada de evaluar, aprobar y monitorear la liberación de cultivos transgénicos y granos derivados de estos para consumo animal, siguiendo rigurosos protocolos de bioseguridad, basados en ciencia y siguiendo estándares internacionales.

**Normatividad vigente:**

- Ley 165 de 1994: Convenio de Diversidad biológica.
- Ley 740 de 2022: Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología.
- Decreto 4525 de 2005: Marco regulatorio OGM – Ministerio de Agricultura, Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de Salud
- Resolución 91505 de 2021-ICA: Trámite de solicitudes de OVM con fines agrícolas, pecuarios, pesqueros, plantaciones forestales y agroindustriales.
- Resolución 72221 de 2020-ICA: plan de bioseguridad y seguimiento para siembras comerciales de cultivos genéticamente modificados con resistencia a plagas objetivo de la tecnología.

**3. Investigación y desarrollo nacional**  
Colombia cuenta con investigadores en universidades, así como centros de investigación públicos y privados, que se encuentran trabajando en el desarrollo de cultivos mejorados.<sup>2</sup>

- La Asociación Nacional de Cultivadores de Cereales y Leguminosas (FENALCE) obtuvo la aprobación comercial de su primer maíz genéticamente modificado en 2019 desarrollado en conjunto con investigadores de la Universidad Nacional de Colombia y su centro de investigación<sup>3</sup>.
- El Centro Internacional para la Agricultura Tropical (CIAT) está investigando arroz, yuca y pasto transgénicos. [www.ciat.cgiar.org](http://www.ciat.cgiar.org)
- El centro colombiano de investigación de la caña de azúcar (CENICAÑA) está desarrollando variedades de caña de azúcar resistentes al virus de la hoja amarilla y tolerantes a la sequía. ([www.cenicana.org](http://www.cenicana.org))
- La universidad EAFIT está trabajando en mejoramiento genético de higuera y sacha inchi con mejor contenido de ácidos grasos saludables.

<sup>2</sup>Chaparro-Giraldo, A. La Ingeniería genética de plantas en Colombia: un camino en construcción. Acta Biol. Colomb. 2015;20(2):13-22. doi: <http://dx.doi.org/10.15446/abc.v20n2.63412>

<sup>3</sup>Fenalce. 2019. Autorizan semilla transgénica 'made in' Colombia. <https://www.fenalce.co/noticias/si-ica-autoriza-semilla-de-primer-semilla-transgenica-hecha-en-colombia>



ASOCIACIÓN DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL AGRÍCOLA, AGRO-BIO  
Carrera 11 No93A - 53 Of. 204  
Bogotá, Colombia  
TEL: 3102149971  
E-MAIL: [agrobio@agrobio.org](mailto:agrobio@agrobio.org)



**CULTIVOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS 2023**

Fuente: ICA

Según un estudio publicado en la revista GM Crops and Food<sup>1</sup> en el año 2020, en los primeros 15 años de los cultivos genéticamente modificados en Colombia (2003-2018) han significado:

- 24 departamentos y 1.07 millones de hectáreas de maíz y algodón genéticamente modificado (GM) sembradas durante este tiempo.
- Pequeños, medianos y grandes agricultores colombianos se han beneficiado, en promedio por cada dólar invertido en semillas transgénicas, los agricultores de algodón y maíz GM recibieron un promedio de \$3.09 y \$5.25 dólares, respectivamente.
- Los cultivos GM tuvieron mejor rendimiento gracias a un mejor control de plagas y malezas: Un 30% más de rendimiento para algodón GM y 17% más para maíz GM, siendo más eficientes en la misma área.
- Los cultivos transgénicos ayudaron al agricultor a hacer un menor uso de plaguicidas, reduciendo el impacto ambiental en un 26%.
- Se redujeron las aplicaciones de insecticidas: el algodón pasó de 11 aplicaciones en un cultivo convencional a 6 aplicaciones en un cultivo GM. El maíz pasó de 4 - 5 aplicaciones a 1 - 2.

Los cultivos transgénicos han hecho de la agricultura colombiana una práctica más rentable y sostenible.

<sup>1</sup> Brookes, G. PG Economics. 2019. Fifteen years of using genetically modified (GM) crops in Colombia: farm level economic and environmental contributions.



ASOCIACIÓN DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL AGRÍCOLA, AGRO-BIO  
Carrera 11 No93A - 53 Of. 204  
Bogotá, Colombia  
TEL: 3102149971  
E-MAIL: [agrobio@agrobio.org](mailto:agrobio@agrobio.org)

- El Centro de Investigación del Café de Colombia (CENICAFE) está realizando investigaciones en mejoramiento genético de una variedad de café resistente al barrenador del café (broca). ([www.cenicafe.org](http://www.cenicafe.org)).
- La Corporación Internacional para la Investigación Biológica (CIB) está investigando papas resistentes a los insectos plaga.
- Universidades, centros de investigación y entidades privadas colombianas trabajan en alianza para desarrollar eventos de biotecnología en productos como arroz y papa.

Es importante destacar que quienes trabajan en investigación en cultivos GM en Colombia deben ser avalados por el ICA para ejercer esta actividad, y sus desarrollos deben cumplir con todo el marco regulatorio, paso a paso y previo a su autorización comercial.

**Argumentos Técnicos y Científicos:**

- Seguridad de los cultivos transgénicos:**
  - Todo lo que hoy sembramos o comemos ha sido modificado. La modificación genética en cultivos existe desde hace más de 10.000 años y fue el inicio de la agricultura lo que abrió camino a la selección, domesticación, y cruzamiento de plantas para tener las variedades que encontramos en nuestros campos en la actualidad.
  - La domesticación y mejoramiento de los cultivos ha sido lenta y al azar pero los avances tecnológicos y el conocimiento que tenemos hoy sobre las plantas nos ha permitido implementar una amplia variedad de métodos con un único fin: **obtener mejores cultivos** y que puedan ofrecer beneficios para los agricultores, para los consumidores y para el ambiente.
  - Una **semilla transgénica o genéticamente modificada**, es aquella a la cual su genoma ha sido modificado por la adición de uno o dos genes para expresar una característica deseada y esto se logra gracias a la ingeniería genética. Este proceso de transferencia de genes también ha sido evidenciado y que ocurre espontáneamente en la naturaleza entre algunas plantas y bacterias. De destacar acá, es que ha sido el conocimiento científico lo que ha permitido replicar el mecanismo y hacerlo más eficiente para mejorar, entre otras cosas, cultivos.
  - La biotecnología moderna ha permitido desarrollar cultivos GM con características agronómicas mejoradas, como resistencia a plagas y tolerancia a herbicidas.
  - Organismos internacionales como la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) han concluido que los cultivos transgénicos disponibles en el mercado son seguros para el consumo humano y animal, siempre y cuando hayan superado las evaluaciones de riesgo pertinentes.
  - El comité de las Academias Nacionales de Ciencias, Ingeniería y Medicina de Estados Unidos realizó un análisis detallado de las comparaciones existentes entre los cultivos genéticamente modificados y los convencionales y en el cual concluye que no existe un mayor riesgo de estos cultivos y que incluso pueden ser más amigables para el ambiente que los convencionales ya que reducen el uso de insecticidas, permiten una mayor producción por área cultivada y hacen un uso más racional de recursos no renovables como suelo y agua<sup>4</sup>

<sup>4</sup> 2016. <https://www.nap.edu/catalog/23395/genetically-engineered-crops-experiences-and-prospects>



ASOCIACIÓN DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL AGRÍCOLA, ASRO-BIO  
Carrera 11 No99A - 53 Of. 204  
Bogotá, Colombia  
TEL: 3102149971  
E-MAIL: [asrobio@agrobio.org](mailto:asrobio@agrobio.org)

- Los resultados de 25 años de investigación en bioseguridad del Ministerio Federal de Educación e Investigación de Alemania muestran que no hay mayor riesgo para el medio ambiente por el uso de cultivos transgénicos en comparación a los cultivos convencionales (2014)<sup>3</sup>.
- El comité de ciencia y tecnología del parlamento británico reconoce que al hacer un balance de la evidencia científica, medida por publicaciones científicas vigentes revisadas por pares académicos, sugiere que los cultivos transgénicos de primera generación han sido eficaces para aumentar el rendimiento de los cultivos y reducir el uso de pesticidas (2015)<sup>4</sup>.
- La biotecnología puede ayudar a proteger la biodiversidad. Cultivos que han desaparecido o que están en riesgo de extinción por la presión de plagas hoy pueden ser protegidos para resistirlas. En Estados Unidos está cerca de aprobarse el primer árbol genéticamente modificado: un castaño americano transgénico capaz de resistir el ataque de la plaga que acabó con su población hace un siglo; este desarrollo representa la restauración de una especie nativa que alguna vez fue dominante en los bosques de Norteamérica.

**2. Beneficios agronómicos y económicos:**

- Los cultivos transgénicos son la tecnología más rápidamente adoptada en la historia de la agricultura. Desde 1996 se dio la primera autorización comercial de este tipo de cultivos en Estados Unidos, lo que significa que en algunos países los cultivos de algodón, maíz y soya genéticamente modificados llevan casi 30 años de siembra, comercialización y uso seguro.
- Los cultivos transgénicos han demostrado su capacidad para aumentar la productividad agrícola, optimizar el uso de plaguicidas, y mejorar los ingresos de los agricultores.

**3. Impacto ambiental:**

- Si bien existen preocupaciones sobre los posibles impactos ambientales de los cultivos transgénicos, la evidencia científica disponible no respalda la idea de que estos cultivos sean intrínsecamente dañinos para el medio ambiente.
- En Colombia, los estudios realizados sobre el impacto de los cultivos transgénicos no han revelado efectos diferentes a sus equivalentes convencionales sobre la biodiversidad o la salud de los ecosistemas; pero sí han demostrado efectos positivos a nivel ambiental en aspectos como reducción en el uso de agroquímicos, mejor uso de recursos como agua y suelo y disminución de gases efecto invernadero.
- La agricultura moderna, incluyendo el uso de cultivos transgénicos, debe buscar un equilibrio entre la producción de alimentos y la conservación del medio ambiente, a través de la implementación de buenas prácticas agrícolas y el monitoreo constante de los posibles impactos.

**4. Coexistencia de semillas criollas y nativas con convencionales y transgénicas:**

- Las semillas transgénicas **no son inherentemente una amenaza** para las semillas criollas y nativas se basa en varios puntos clave, aunque es crucial reconocer que **buenas prácticas deben ser implementadas**:
  - Manejo agronómico adecuado:** La implementación de medidas agronómicas específicas, como el establecimiento de distancias de aislamiento adecuadas, la siembra en diferentes épocas y el uso de barreras físicas puede minimizar

<sup>3</sup> [https://www.bmbrf.de/pub/Biologische\\_Sicherheitsforschung.pdf](https://www.bmbrf.de/pub/Biologische_Sicherheitsforschung.pdf)  
<sup>4</sup> <http://www.parliament.uk/business/committees/committees-a-z/commons-select/science-and-technology-committee/news-report-5mpsc-autobio-ry-principles/>



ASOCIACIÓN DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL AGRÍCOLA, ASRO-BIO  
Carrera 11 No99A - 53 Of. 204  
Bogotá, Colombia  
TEL: 3102149971  
E-MAIL: [asrobio@agrobio.org](mailto:asrobio@agrobio.org)

Por lo expuesto, **solicitamos respetuosamente** al Congreso de la República archivar el Proyecto de Acto Legislativo y evaluar cuidadosamente los impactos negativos que la prohibición de las semillas transgénicas tendría para la agricultura, la economía y la seguridad alimentaria del país, así como para la investigación científica y la capacidad de los agricultores colombianos de competir en un mercado globalizado.

Confiamos en su juicio y en su compromiso con el progreso y el bienestar del país, instándolos a promover políticas basadas en la ciencia y la evidencia, que permitan la coexistencia de diversas prácticas agrícolas y el aprovechamiento responsable de la innovación en beneficio de todos los colombianos.

Agradecemos de antemano su atención y consideración a los argumentos presentados.

Cordialmente,

*María Andrea Usategui C.*  
MARÍA ANDREA USCÁTEGUI C.  
Directora Ejecutiva  
Agro-Bio  
Email: [maria.uscategui@agrobio.org](mailto:maria.uscategui@agrobio.org)



CA-DRG-012  
Cali, abril 23 de 2025.

Señores  
Honorables Representantes Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes

**Secretario General:**  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
**Mesa Directiva de la Comisión:**  
Presidente: Ana Paola García Soto  
Vicepresidente: Juan Sebastián Gómez González  
Congreso de la República de Colombia  
E.S.D.

**ASUNTO:** Posición del Centro de Investigación de la Caña de Azúcar de Colombia, Cenicafé al Proyecto de Acto Legislativo: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 81 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA" para prohibir el uso de las semillas transgénicas en Colombia.

Respetados Doctores:  
El Centro de Investigación de la Caña de Azúcar de Colombia (Cenicafé), entidad líder en la investigación y desarrollo tecnológico para el sector agroindustrial de la caña en el país, se dirige a ustedes con profunda preocupación y firme oposición respecto al Proyecto de Acto Legislativo 515 de 2025, "Por medio del cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia".

Consideramos que una decisión de tal magnitud debe fundamentarse rigurosamente en evidencia científica consolidada y en un análisis ponderado de sus implicaciones socioeconómicas, y no en percepciones infundadas o desinformación. La ciencia y la innovación tecnológica responsable son pilares esenciales para el progreso agrícola y la seguridad alimentaria de nuestra nación.

Cenicafé, en cumplimiento estricto de los marcos regulatorios nacionales e internacionales, como el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, dedica esfuerzos significativos a la investigación de vanguardia. Nuestro objetivo es desarrollar soluciones tecnológicas que fortalezcan la productividad y sostenibilidad del cultivo de la caña de azúcar, un pilar económico para miles de familias agrícolas colombianas. Esto incluye la búsqueda de alternativas innovadoras, como las herramientas



biotecnológicas, para enfrentar desafíos tales como la resistencia a enfermedades, plagas y la adaptación al clima extremo y variabilidad climática mediante un uso más eficiente del agua.

Es imperativo reconocer que, tras casi tres décadas de adopción global y comercialización, existe un consenso científico, avalado por instituciones de máximo prestigio internacional, que confirma que los cultivos genéticamente modificados son tan seguros como sus contrapartes convencionales. La Organización Mundial de la Salud (OMS), la FAO, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y numerosas academias de ciencias a nivel mundial respaldan esta conclusión. Prohibir esta tecnología iría en contravía de la evidencia científica global y de las tendencias mundiales: en 2024 (según datos del ISAAA)<sup>5</sup> 26 países ya cultivaban 206 millones de hectáreas de cultivos biotecnológicos, beneficiando a millones de agricultores, principalmente en países en desarrollo. Estudios consolidados<sup>6</sup> demuestran que la adopción de estos cultivos ha resultado, en promedio, en incrementos significativos de rendimiento (22%), reducción en el uso de plaguicidas (37%) y un aumento sustancial en las ganancias de los agricultores (68%).

En Colombia, centros de investigación de excelencia como Cenicafé, CIAT, Agrosavia, CIB, Fenalce, y universidades de primer nivel, trabajamos arduamente en la aplicación responsable de la biotecnología para solventar problemáticas críticas del agro colombiano. La tecnología transgénica es una herramienta poderosa dentro de un portafolio de soluciones necesarias para incrementar la productividad, tal como lo promueve el Artículo 65 de nuestra Constitución, que insta a fomentar la investigación y transferencia tecnológica para la producción de alimentos. Impedir su desarrollo y uso no solo frenaría la innovación, sino que privaría a nuestros agricultores –incluyendo a los clientes de cultivadores de caña– de soluciones efectivas para mejorar su competitividad, sostenibilidad y resiliencia frente a retos como plagas, enfermedades y los efectos adversos del cambio climático.

Específicamente en el sector de la caña de azúcar, Cenicafé ha invertido, con el apoyo del sector productivo, más de 11 mil millones de pesos en los últimos años en biotecnología, enfocados en desarrollar variedades más resistentes, productivas y eficientes en el uso de recursos hídricos. Adicionalmente, está en ejecución un proyecto estratégico de 24 mil millones de pesos para identificar genes asociados a la producción. Estas inversiones buscan fortalecer la sostenibilidad integral del sector, incluyendo la cogeneración de energía limpia y la producción de bioetanol, contribuyendo así a las metas nacionales de seguridad energética y desarrollo sostenible. Prohibir la tecnología transgénica dejaría truncados estos esfuerzos y limitaría gravemente nuestra capacidad para responder a las demandas futuras.

La biotecnología agrícola, integrada responsablemente con buenas prácticas, es fundamental para afrontar la creciente demanda de alimentos y materias primas de manera sostenible. Una política pública moderna e incluyente debe facilitar el acceso equitativo a todas las herramientas tecnológicas



seguras y validadas, permitiendo que los agricultores colombianos, bajo un marco regulatorio sólido y basado en ciencia, puedan elegir las opciones que mejor se adapten a sus necesidades para impulsar el desarrollo agrícola del país.

Instamos respetuosamente a que se considere la vasta evidencia científica disponible, el consenso internacional, las inversiones nacionales en curso y el impacto directo sobre miles de agricultores y la capacidad de innovación del país antes de tomar una decisión que podría representar un retroceso significativo para la agricultura colombiana.

Agradecemos sinceramente su atención y nos ponemos a su entera disposición para ampliar esta información o resolver cualquier inquietud que consideren pertinente.

Atentamente,



**FREDDY FERNANDO GARCÉS O.**  
 Director General  
 Centro de Investigación de la Caña de Azúcar de Colombia  
 Cenicaja

**Referencias:**  
 1 Roberts, R.J. (2016). The Nobel Laureates Campaign Supporting GMO. *Journal of Innovation & Knowledge*, 3(2), 61-65.  
 2 OMS. Biotecnología moderna de los alimentos, salud y desarrollo humano: estudio basado en evidencias. 2005. *Nutrition and Food Safety (NFS)*. Organización Mundial de la Salud. ISBN: 92-4-356305-6  
 3 FAO Statement on Biotechnology <http://www.fao.org/biotech/faq-statement-on-biotechnology/en/>  
 4 EFSA GMO Panel (EFSA Panel on Genetically Modified Organisms), 2019. Guidance on the environmental risk assessment of genetically modified plants. *EFSA Journal* 2019; 17(11):1579. 111 pp. <https://doi.org/10.2902/j.1522-0175.2019.17111579>  
 5 ISAAA. (2018). Global Status of Commercialized Biotech/GM Crops in 2018. ISAAA Brief No. 54. ISAAA: Ithaca, NY.  
 6 Kumpfer, W., & Qaim, M. (2014). A Meta-Analysis of the Impacts of Genetically Modified Crops. *PLoS ONE*, 9(11), e111920.



ASOCIACIÓN DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL AGRÍCOLA, AGRO-BIO  
 Carrera 11 No99A - 53 Of. 204  
 Bogotá, Colombia  
 TEL: 3102149971  
 E-MAIL: [agrobio@agrobio.org](mailto:agrobio@agrobio.org)

**1. Agricultores y Competitividad:**  
 Los agricultores colombianos se verían privados de tecnologías innovadoras en semillas que ofrecen hoy en día mayor protección a sus cultivos y prácticas más sostenibles, limitando su capacidad para optimizar rendimientos y reducir pérdidas. Esto disminuiría su productividad y competitividad tanto a nivel nacional como internacional, dificultando su acceso a mercados y aumentando sus costos de producción al depender de métodos menos eficientes. Algunos datos relevantes para los tres cultivos transgénicos principales en el país:

- **Algodón:**
  - La prohibición de estas semillas pondría en riesgo la competitividad del sector algodónero, que al 2024, el 98% de la siembra total de este cultivo fue con semillas transgénicas y que desde 2023 ha demostrado ofrecer beneficios a los agricultores, en su mayoría pequeños y medianos.
  - Más del 70% de los productores de algodón transgénico en Colombia son pequeños agricultores quienes han podido proteger sus cosechas, disminuir costos de producción y aplicar prácticas más amigables con el ambiente.
  - El algodón transgénico ha sido fundamental para el control de plagas como el gusano rosado de la India y el gusano rosado colombiano, reduciendo la necesidad de insecticidas que pasó de 11 aplicaciones en un cultivo convencional a 6 aplicaciones en un cultivo GM, y mejorando la rentabilidad del cultivo.
  - Colombia importa sus semillas de algodón. La prohibición interrumpiría esta cadena de suministro, afectando a los agricultores que dependen de estas semillas y que no encuentran en el mercado nacional unas convencionales que otorguen las ventajas que las semillas transgénicas hoy ofrecen para su oficio.
- **Maíz:**
  - Colombia ha perdido gran parte de su autosuficiencia en la producción de maíz, importando actualmente el 85% del maíz que consume.
  - La gran mayoría del maíz que importamos es transgénico, proveniente de Estados Unidos, Brasil y Argentina, y se utiliza principalmente para la alimentación animal y la industria alimentaria. Dichos países tienen una adopción del maíz transgénico mayor al 95% y son los grandes productores y exportadores de granos del mundo.
  - La prohibición de las semillas transgénicas afectaría la disponibilidad de maíz para diversas industrias, lo que podría aumentar los costos de producción y los precios de los alimentos.
    - El precio del pollo podría subir un 6,7%, afectando el acceso a la proteína más consumida por los colombianos.
    - El huevo, Colombia quien tiene el segundo lugar en países con mayor consumo en Latinoamérica, también se encarecería.
    - Los precios de productos básicos como las arepas podrían aumentar hasta un 30%, encareciendo incrementando la canasta familiar.
  - El 27% del área total de maíz que se siembra en Colombia es transgénico, pero aporta el 44% de la producción nacional del grano.
  - El cultivo de maíz transgénico es la fuente de sustento para miles de pequeños agricultores en Colombia, quienes serían los más afectados: el 57%



ASOCIACIÓN DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL AGRÍCOLA, AGRO-BIO  
 Carrera 11 No99A - 53 Of. 204  
 Bogotá, Colombia  
 TEL: 3102149971  
 E-MAIL: [agrobio@agrobio.org](mailto:agrobio@agrobio.org)

Bogotá, abril 23 de 2025

Honorables Representantes  
**Comisión Primera Constitucional**  
**Cámara de Representantes**

Atn. Mesa directiva de la Comisión  
**Presidente: Ana Paola García Soto**  
**Vicepresidente: Juan Sebastián Gómez González**  
 E. S. D.



**Asunto: Audiencia Pública sobre proyecto de Acto Legislativo No. 515 de 2025 — Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia" para prohibir el ingreso, importación, comercialización y exportación de semillas genéticamente modificadas"**

Honorables Representantes,

En calidad de la **Asociación de Biotecnología Vegetal Agrícola, Agro-Bio**, entidad que representa al sector de la biotecnología en cultivos y que tiene por objeto informar, respaldar con rigor científico y participar en la construcción del diálogo referente a la investigación, desarrollo, producción y comercialización de los cultivos genéticamente modificados, nos dirigimos a ustedes para expresar nuestra profunda preocupación respecto al Proyecto de Acto Legislativo No. 515 de 2025 — Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia" para prohibir el ingreso, importación, comercialización y exportación de semillas genéticamente modificadas".

Consideramos que nuestra participación en la Audiencia Pública sobre este proyecto es de suma importancia para aportar al debate con información técnica y científica relevante, basada en la experiencia y el conocimiento del sector, con el fin de contribuir a una toma de decisiones informada y responsable sobre la biotecnología agrícola en Colombia y, sobre todo, del impacto que esta tecnología tiene y tendrá a futuro en la seguridad alimentaria del país.

Se exponen a continuación hechos basados en ciencia y en la experiencia de Colombia con el uso de semillas transgénicas, con el fin de demostrar que la prohibición propuesta no se justifica y que, por el contrario, podría tener consecuencias negativas para el desarrollo y seguridad alimentaria de nuestro país:

**Impacto de la Prohibición de Cultivos Transgénicos en Colombia**

La prohibición de los cultivos transgénicos tendría consecuencias directas y adversas para los agricultores, los investigadores y, fundamentalmente, para los consumidores colombianos.



ASOCIACIÓN DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL AGRÍCOLA, AGRO-BIO  
 Carrera 11 No99A - 53 Of. 204  
 Bogotá, Colombia  
 TEL: 3102149971  
 E-MAIL: [agrobio@agrobio.org](mailto:agrobio@agrobio.org)

de los productores de maíz transgénico en Colombia siembran entre 2 a 20 hectáreas; el 43 % restante corresponde a agricultores que siembran más de 20 hectáreas.

- La prohibición de las semillas transgénicas podría disminuir su productividad y rentabilidad, poniendo en riesgo sus ingresos y, por tanto, su calidad de vida y la de su familia.
- **Soya:**
  - Colombia también depende en gran medida de las importaciones de soya, con un 95% de la soya consumida en el país siendo importada.
  - La producción de soya en Colombia ha demostrado una notable expansión en los últimos años, mostrando un crecimiento del 88% en la superficie cultivada entre 2022 y 2024, al pasar de 48.000 a más de 90.000 hectáreas. Este significativo avance es fundamental para satisfacer la creciente demanda de insumos en sectores pilares de la economía nacional como el avícola, porcícola y piscícola, cuya alimentación animal depende directamente de la disponibilidad y suficiencia de la producción de soya.
  - De igual forma, la adopción de la soya genéticamente modificada (GM) ha experimentado un incremento exponencial, multiplicándose de 644 hectáreas en 2022 a 4.557 en 2023, lo que representa un aumento superior al 600%. Este notable crecimiento subraya la creciente confianza del sector agrícola colombiano en la biotecnología como una herramienta esencial para impulsar la productividad y la sostenibilidad de los cultivos de soya.
  - La adopción de semillas GM se perfila como una estrategia clave para optimizar rendimientos y responder eficazmente a las necesidades de los sectores pecuarios. Su prohibición tendría un impacto similar al del maíz, afectando la disponibilidad a la alta demanda nacional, el precio de la soya en el mercado nacional y aumentaría la dependencia de esta a las importaciones.

**2. Investigación nacional:**  
 La prohibición del ingreso, importación, producción, comercialización, exportación y liberación de semillas genéticamente modificadas tendría un impacto significativo en la investigación biotecnológica y agrícola en Colombia.

- **Restricción de la Innovación agrícola y pérdida de oportunidades en la investigación:** La prohibición limitaría severamente la capacidad de los investigadores nacionales para utilizar herramientas de mejoramiento genético avanzadas como la transgénesis. Esto obstaculizaría el desarrollo de nuevas variedades de cultivos cruciales para enfrentar los desafíos específicos del país, como la resistencia a plagas, enfermedades, condiciones climáticas adversas (sequías, inundaciones, etc.) la biofortificación de alimentos para mejorar su valor nutricional y el desarrollo de cultivos más resilientes, eficientes y productivos.
- **Desincentivo al talento:** Una prohibición desincentivaría a científicos y profesionales altamente calificados (tanto colombianos como internacionales que trabajan en el país) en el campo de la biotecnología agrícola. Esto podría generar una fuga de cerebros hacia naciones con políticas más favorables a la investigación y el desarrollo en este sector, debilitando la capacidad científica nacional.



ASOCIACIÓN DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL AGRÍCOLA, AGRO-BIO  
Carrera 11 No93A - 53 Of. 204  
Bogotá, Colombia  
TEL: 3102149971  
E-MAIL: [agrobio@agrobio.org](mailto:agrobio@agrobio.org)

---

**3. Seguridad Alimentaria:**  
Como resultado directo de esta limitación en la producción nacional, Colombia enfrentaría una brecha creciente entre la oferta y la demanda de alimentos. Esta situación comprometería seriamente la seguridad alimentaria, obligando al país a depender en mayor medida de las importaciones.

- Rendimientos potencialmente menores:** Sin acceso a semillas transgénicas con características de alto rendimiento, los agricultores podrían enfrentar menores cosechas, mayores costos de producción y mayores pérdidas, lo que podría impactar negativamente la seguridad alimentaria del país y aumentar la presión sobre los recursos naturales.
- Limitación de prácticas agrícolas sostenibles:** Las semillas transgénicas permiten la adopción de prácticas agrícolas más sostenibles, como la optimización del uso de plaguicidas y la labranza mínima, contribuyendo a la conservación del suelo y la biodiversidad. Una prohibición restringiría la implementación de estas prácticas beneficiosas.
- Mayor dependencia de importaciones:** Al limitar la capacidad de producir localmente cultivos con características agronómicas superiores, Colombia se volvería más dependiente de la importación de granos, fibras y otros productos agrícolas, exponiendo al país a la volatilidad de los mercados internacionales y a posibles disrupciones en la cadena de suministro.
- Pérdida de competitividad:** La agricultura colombiana quedaría en desventaja frente a países que sí aprovechan el potencial de la biotecnología para aumentar la productividad, reducir costos y mejorar la calidad de sus productos, perdiendo oportunidades de exportación y mercados internacionales.

Quisiéramos señalar a continuación que la experiencia colombiana y la evidencia científica y técnica convergen en demostrar que en casi 30 años de comercialización de estos cultivos en el mundo y más de 20 años de siembra en el país han demostrado que son seguros, que coexisten con otros tipos de semillas y que han aportado a la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector.

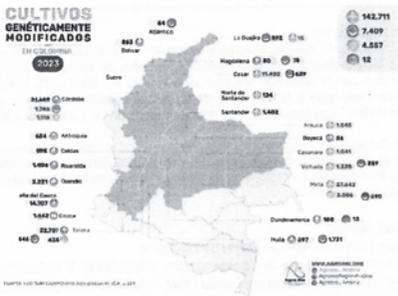
**Experiencia de Colombia**

- Adopción de cultivos transgénicos y beneficios:**
  - Desde el año 2000 a la actualidad ya son siete (7) los cultivos genéticamente modificados aprobados para siembra en el país: claveles, rosas, crisantemos y gipsófilas en los cuales se logró la característica del color azul; algodón y maíz genéticamente modificado con características de resistencia a algunos insectos y a algunos herbicidas; y soya genéticamente modificada con la característica de tolerancia a herbicidas.
- En 2023, Colombia cultivó un total de 150.451 hectáreas de cultivos con semillas transgénicas distribuidas en:
  - 142.711 hectáreas de maíz GM en 23 departamentos
  - 7.409 hectáreas de algodón GM en 9 departamentos
  - 4.557 hectáreas de soya GM en 3 departamentos
  - 12 hectáreas de flores azules en 1 departamento y producidas solamente para exportación



ASOCIACIÓN DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL AGRÍCOLA, AGRO-BIO  
Carrera 11 No93A - 53 Of. 204  
Bogotá, Colombia  
TEL: 3102149971  
E-MAIL: [agrobio@agrobio.org](mailto:agrobio@agrobio.org)

---



Fuente: ICA

Según un estudio publicado en la revista *GM Crops and Food*<sup>1</sup> en el año 2020, en los primeros 15 años de los cultivos genéticamente modificados en Colombia (2003-2018) han significado:

- 24 departamentos y 1.07 millones de hectáreas de maíz y algodón genéticamente modificado (GM) sembradas durante este tiempo.
- Pequeños, medianos y grandes agricultores colombianos se han beneficiado, en promedio por cada dólar invertido en semillas transgénicas, los agricultores de algodón y maíz GM recibieron un promedio de \$3.09 y \$5.25 dólares, respectivamente.
- Los cultivos GM tuvieron mejor rendimiento gracias a un mejor control de plagas y malezas: Un 30% más de rendimiento para algodón GM y 17% más para maíz GM, siendo más eficientes en la misma área.
- Los cultivos transgénicos ayudaron al agricultor a hacer un menor uso de plaguicidas, reduciendo el impacto ambiental en un 26%.
- Se redujeron las aplicaciones de insecticidas: el algodón pasó de 11 aplicaciones en un cultivo convencional a 6 aplicaciones en un cultivo GM. El maíz pasó de 4 - 5 aplicaciones a 1 - 2.

Los cultivos transgénicos han hecho de la agricultura colombiana una práctica más rentable y sostenible.

<sup>1</sup> Brookes, G. *PG Economics*. 2019. *Fifteen years of using genetically modified (GM) crops in Colombia: farm level economic and environmental contributions.*



ASOCIACIÓN DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL AGRÍCOLA, AGRO-BIO  
Carrera 11 No93A - 53 Of. 204  
Bogotá, Colombia  
TEL: 3102149971  
E-MAIL: [agrobio@agrobio.org](mailto:agrobio@agrobio.org)

---

**2. Marco regulatorio:**  
A nivel normativo en la materia, Colombia es uno de los países líderes en la regulación y adopción de cultivos biotecnológicos en Latinoamérica, muestra de ello es la incorporación de normas internacionales con la adhesión del país al Convenio de Diversidad Biológica, ratificación del Protocolo de Cartagena y el desarrollo de un marco regulatorio nacional para su evaluación y aprobación de los Organismos Genéticamente Modificados (OGM) o transgénicos.

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) es la entidad encargada de evaluar, aprobar y monitorear la liberación de cultivos transgénicos y granos derivados de estos para consumo animal, siguiendo rigurosos protocolos de bioseguridad, basados en ciencia y siguiendo estándares internacionales.

**Normatividad vigente:**

- Ley 165 de 1994: Convenio de Diversidad biológica.
- Ley 740 de 2022: Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología.
- Decreto 4525 de 2005: Marco regulatorio OGM – Ministerio de Agricultura, Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de Salud
- Resolución 91505 de 2021-ICA: Trámite de solicitudes de OVM con fines agrícolas, pecuarios, pesqueros, plantaciones forestales y agroindustriales.
- Resolución 72221 de 2020-ICA: plan de bioseguridad y seguimiento para siembras comerciales de cultivos genéticamente modificados con resistencia a plagas objetivo de la tecnología.

**3. Investigación y desarrollo nacional**  
Colombia cuenta con investigadores en universidades, así como centros de investigación públicos y privados, que se encuentran trabajando en el desarrollo de cultivos mejorados.<sup>2</sup>

- La Asociación Nacional de Cultivadores de Cereales y Leguminosas (FENALCE), obtuvo la aprobación comercial de su primer maíz genéticamente modificado en 2019 desarrollado en conjunto con investigadores de la Universidad Nacional de Colombia y su centro de investigación<sup>3</sup>.
- El Centro Internacional para la Agricultura Tropical (CIAT) está investigando arroz, yuca y pasto transgénicos. [www.ciat.cgiar.org](http://www.ciat.cgiar.org)
- El centro colombiano de investigación de la caña de azúcar (CENICAÑA) está desarrollando variedades de caña de azúcar resistentes al virus de la hoja amarilla y tolerantes a la sequía. ([www.cenicana.org](http://www.cenicana.org))
- La universidad EAFIT está trabajando en mejoramiento genético de higuera y sachu inchi con mejor contenido de ácidos grasos saludables.

<sup>2</sup>Chaparro-Giraldo, A. La ingeniería genética de plantas en Colombia: un camino en construcción. *Acta Biol. Colomb.* 2015;29(2):13-22. doi: <https://dx.doi.org/10.15446/abc.v2i02.43412>

<sup>3</sup>Fenalice, 2019. Autorizan semilla transgénica 'made in' Colombia. <https://www.fenalice.co/noticias/el-ica-autoriza-siembrar-de-primer-semilla-transgenica-hecha-en-colombia>



ASOCIACIÓN DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL AGRÍCOLA, AGRO-BIO  
Carrera 11 No93A - 53 Of. 204  
Bogotá, Colombia  
TEL: 3102149971  
E-MAIL: [agrobio@agrobio.org](mailto:agrobio@agrobio.org)

---

- El Centro de Investigación del Café de Colombia (CENICAFE) está realizando investigaciones en mejoramiento genético de una variedad de café resistente al barrenador del café (broca). ([www.cenicafe.org](http://www.cenicafe.org)).
- La Corporación Internacional para la Investigación Biológica (CIB) está investigando papas resistentes a los insectos plaga.
- Universidades, centros de investigación y entidades privadas colombianas trabajan en alianza para desarrollar eventos de biotecnología en productos como arroz y papa.

Es importante destacar que quienes trabajan en investigación en cultivos GM en Colombia deben ser avalados por el ICA para ejercer esta actividad, y sus desarrollos deben cumplir con todo el marco regulatorio, paso a paso y previo a su autorización comercial.

**Argumentos Técnicos y Científicos:**

- Seguridad de los cultivos transgénicos:**
  - Todo lo que hoy sembramos o comemos ha sido modificado. La modificación genética en cultivos existe desde hace más de 10.000 años y fue el inicio de la agricultura lo que abrió camino a la selección, domesticación, y cruzamiento de plantas para tener las variedades que encontramos en nuestros campos en la actualidad.
  - La domesticación y mejoramiento de los cultivos ha sido lenta y al azar pero los avances tecnológicos y el conocimiento que tenemos hoy sobre las plantas nos ha permitido implementar una amplia variedad de métodos con un único fin: **obtener mejores cultivos** y que puedan ofrecer beneficios para los agricultores, para los consumidores y para el ambiente.
  - Una **semilla transgénica o genéticamente modificada**, es aquella a la cual su genoma ha sido modificado por la adición de uno o dos genes para expresar una característica deseada y esto se logra gracias a la ingeniería genética. Este proceso de transferencia de genes también ha sido evidenciado y que ocurre espontáneamente en la naturaleza entre algunas plantas y bacterias. De destacar acá, es que ha sido el conocimiento científico lo que ha permitido replicar el mecanismo y hacerlo más eficiente para mejorar, entre otras cosas, cultivos.
  - La biotecnología moderna ha permitido desarrollar cultivos GM con características agronómicas mejoradas, como resistencia a plagas y tolerancia a herbicidas.
  - Organismos internacionales como la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) han concluido que los cultivos transgénicos disponibles en el mercado son seguros para el consumo humano y animal, siempre y cuando hayan superado las evaluaciones de riesgo pertinentes.
  - El comité de las Academias Nacionales de Ciencias, Ingeniería y Medicina de Estados Unidos realizó un análisis detallado de las comparaciones existentes entre los cultivos genéticamente modificados y los convencionales y en el cual concluye que no existe un mayor riesgo de estos cultivos y que incluso pueden ser más amigables para el ambiente que los convencionales ya que reducen el uso de insecticidas, permiten una mayor producción por área cultivada y hacen un uso más racional de recursos no renovables como suelo y agua.<sup>4</sup>

<sup>4</sup>2016. <https://www.nap.edu/catalog/23395/genetically-engineered-cropeperiences-and-prospects>



ASOCIACIÓN DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL AGRÍCOLA, AGRO-BIO  
Carrera 11 No 93A - 53 Of. 204  
Bogotá, Colombia  
TEL: 3102149971  
E-MAIL: [agrobio@agrobio.org](mailto:agrobio@agrobio.org)

- Los resultados de 25 años de investigación en bioseguridad del Ministerio Federal de Educación e Investigación de Alemania muestran que no hay mayor riesgo para el medio ambiente por el uso de cultivos transgénicos en comparación a los cultivos convencionales (2014)<sup>1</sup>.
- El comité de ciencia y tecnología del parlamento británico reconoce que al hacer un balance de la evidencia científica, medida por publicaciones científicas vigentes revisadas por pares académicos, sugiere que los cultivos transgénicos de primera generación han sido eficaces para aumentar el rendimiento de los cultivos y reducir el uso de pesticidas (2015)<sup>2</sup>.
- La biotecnología puede ayudar a proteger la biodiversidad. Cultivos que han desaparecido o que están en riesgo de extinción por la presión de plagas hoy pueden ser protegidos para resistirlas. En Estados Unidos está cerca de aprobarse el primer árbol genéticamente modificado: un castaño americano transgénico capaz de resistir el ataque de la plaga que acabó con su población hace un siglo; este desarrollo representa la restauración de una especie nativa que alguna vez fue dominante en los bosques de Norteamérica.

**2. Beneficios agronómicos y económicos:**

- Los cultivos transgénicos son la tecnología más rápidamente adoptada en la historia de la agricultura. Desde 1996 se dio la primera autorización comercial de este tipo de cultivos en Estados Unidos, lo que significa que en algunos países los cultivos de algodón, maíz y soya genéticamente modificados llevan casi 30 años de siembra, comercialización y uso seguro.
- Los cultivos transgénicos han demostrado su capacidad para aumentar la productividad agrícola, optimizar el uso de plaguicidas, y mejorar los ingresos de los agricultores.

**3. Impacto ambiental:**

- Si bien existen preocupaciones sobre los posibles impactos ambientales de los cultivos transgénicos, la evidencia científica disponible no respalda la idea de que estos cultivos sean intrínsecamente dañinos para el medio ambiente.
- En Colombia, los estudios realizados sobre el impacto de los cultivos transgénicos no han revelado efectos diferentes a sus equivalentes convencionales sobre la biodiversidad o la salud de los ecosistemas; pero sí han demostrado efectos positivos a nivel ambiental en aspectos como reducción en el uso de agroquímicos, mejor uso de recursos como agua y suelo y disminución de gases efecto invernadero.
- La agricultura moderna, incluyendo el uso de cultivos transgénicos, debe buscar un equilibrio entre la producción de alimentos y la conservación del medio ambiente, a través de la implementación de buenas prácticas agrícolas y el monitoreo constante de los posibles impactos.

**4. Coexistencia de semillas criollas y nativas con convencionales y transgénicas:**

- Las semillas transgénicas no son inherentemente una amenaza para las semillas criollas y nativas se basa en varios puntos clave, aunque es crucial reconocer que buenas prácticas deben ser implementadas:
  - Manejo agronómico adecuado:** La implementación de medidas agronómicas específicas, como el establecimiento de distancias de aislamiento adecuadas, la siembra en diferentes épocas y el uso de barreras físicas puede minimizar

<sup>1</sup> [https://www.tmbf.de/pub/Biologische\\_Sicherheitsforschung.pdf](https://www.tmbf.de/pub/Biologische_Sicherheitsforschung.pdf)

<sup>2</sup> <https://www.parliament.uk/business/committees/committees-a-z/commons-select/science-and-technology-committee/news/report-gm-precautionary-principle/>



ASOCIACIÓN DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL AGRÍCOLA, AGRO-BIO  
Carrera 11 No 93A - 53 Of. 204  
Bogotá, Colombia  
TEL: 3102149971  
E-MAIL: [agrobio@agrobio.org](mailto:agrobio@agrobio.org)

- significativamente o eliminar el flujo de polen entre cultivos transgénicos y no transgénicos.
- Gestión rigurosa de semillas:** Los agricultores pueden implementar prácticas de manejo de semillas que aseguren la separación física y temporal de semillas transgénicas y criollas/nativas durante la siembra, la cosecha, el almacenamiento y el transporte.
- Flujo de genes ilimitado:** Si bien el flujo de genes a través del polen es un fenómeno natural, su alcance y la probabilidad de una incorporación significativa en poblaciones de semillas criollas/nativas pueden ser bajos, especialmente con las medidas de mitigación adecuadas. El riesgo de flujo génico y sus posibles consecuencias varían significativamente según la especie vegetal, el entorno, las prácticas agrícolas y la presencia de parientes silvestres compatibles.
- Beneficios potenciales del flujo génico (en ciertos casos):** En algunos escenarios muy específicos y controlados, el flujo de genes podría incluso introducir rasgos beneficiosos (como resistencia a enfermedades) en variedades locales, aunque esto requiere una investigación y gestión muy cuidadosas.

- Sistemas de semillas comerciales vs. tradicionales:** La verdadera amenaza para las semillas criollas o nativas a menudo proviene de la expansión de sistemas de semillas comerciales uniformes (sean o no transgénicas) que desplazan la diversidad genética local debido a diversos factores como las demandas del consumidor o la industria, mercados, precios, etc.
- Falta de apoyo a la conservación:** La falta de inversión y políticas dedicadas a la conservación, multiplicación y distribución de semillas criollas/nativas representa un riesgo mayor para su supervivencia que la mera presencia de cultivos transgénicos, siempre y cuando se gestionen adecuadamente.
- Introducción ilegal:** La introducción y el uso de semillas transgénicas sin seguir los protocolos de bioseguridad y normalidad nacional puede generar riesgos. Sin embargo, esto es un problema de cumplimiento normativo, no inherente a la tecnología.

Por último, y no menos importante, es fundamental que para la toma de decisiones sobre este Proyecto de Acto Legislativo se cuente con la participación activa y la presentación de la posición de entidades estatales competentes en la materia. Consideramos crucial escuchar las perspectivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como ente rector de las políticas agropecuarias, y del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), dada su responsabilidad en la evaluación de riesgos y la implementación de medidas de mitigación para los OGM, así como en la facilitación de herramientas de innovación para los agricultores del país. Igualmente, la visión del Centro de Investigación para la Agricultura en Colombia (AGROSAVIA), y los diversos centros de investigación del país, junto con investigadores que desde la ciencia buscan el desarrollo de mejores cultivos, resulta esencial para comprender el potencial de la biotecnología para impulsar una producción nacional eficiente y sostenible, fortaleciendo así nuestra seguridad alimentaria y la competitividad del sector agropecuario colombiano.



ASOCIACIÓN DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL AGRÍCOLA, AGRO-BIO  
Carrera 11 No 93A - 53 Of. 204  
Bogotá, Colombia  
TEL: 3102149971  
E-MAIL: [agrobio@agrobio.org](mailto:agrobio@agrobio.org)

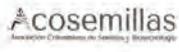
Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente al Congreso de la República archivar el Proyecto de Acto Legislativo y evaluar cuidadosamente los impactos negativos que la prohibición de las semillas transgénicas tendría para la agricultura, la economía y la seguridad alimentaria del país, así como para la investigación científica y la capacidad de los agricultores colombianos de competir en un mercado globalizado.

Confiamos en su juicio y en su compromiso con el progreso y el bienestar del país, instándolos a promover políticas basadas en la ciencia y la evidencia, que permitan la coexistencia de diversas prácticas agrícolas y el aprovechamiento responsable de la innovación en beneficio de todos los colombianos.

Agradecemos de antemano su atención y consideración a los argumentos presentados.

Cordialmente,

*María Andrea Usategui C.*  
MARÍA ANDREA USCÁTEGUI C.  
Directora Ejecutiva  
Agro-Bio  
Email: [maria.uscategui@agrobio.org](mailto:maria.uscategui@agrobio.org)



Asociación Colombiana de Semillas y Biotecnología

Bogotá D.C., 23 abril de 2025

Honorables Representantes  
Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República de Colombia  
Ciudad

**Asunto:** Observaciones al Proyecto de Acto Legislativo No 515 de 2025 Cámara "Por el cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia"

Honorables Representantes,

La Asociación Colombiana de Semillas y Biotecnología - Acosemillas, en su calidad de gremio que representa a quienes realizan actividades con semillas para la siembra en Colombia, de manera respetuosa, manifiesta su posición frente al proyecto de acto legislativo en mención, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**1. Libertad de elección y pluralidad en formas de producción**

El proyecto de Acto legislativo que pretende modificar el artículo 81 de la Constitución (que nada tiene que ver con la producción de alimentos), pretende prohibir el ingreso, importación, producción, comercialización y exportación de semillas genéticamente modificadas, contraviniendo los derechos contemplados en el artículo 64 y 65 de la Constitución Política, así como lo señalado en el artículo 13 de la carta magna.

El artículo 64 de la Constitución Política establece que los campesinos y las campesinas son libres e iguales a todas las demás poblaciones y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular las fundadas en su situación económica, social, cultural y política. A su vez el artículo 65 de la Constitución Política, también recientemente modificado para garantizar el derecho humano a la alimentación y el hambre cero, declara que la producción de alimentos goza de la especial protección del Estado y que éste promoverá la investigación y la transferencia de conocimiento y tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario y acuícola, con el propósito de incrementar la productividad y disponibilidad, así como proteger y salvaguardar la biodiversidad y los medios e insumos de la actividad.

Lo anterior, para evidenciar que el proyecto de acto legislativo que pretende modificar el artículo 81 constitucional, va en contra del estado social de derecho como el nuestro, en donde la libertad ha tenido distintos enfoques y alcances a nivel espiritual.





intelectual, social, económico, sexual, entre otros; al pretender limitar el derecho de los agricultores a elegir que semillas sembrar, bajo la equivocada consideración que va en contra de otros sistemas productivos y de la biodiversidad. Lo que se traduce en que es el Estado el que generaría con la modificación constitucional una discriminación al campesinado, aislándolo del acceso a las herramientas tecnológicas disponibles, poniéndolo en desventaja con otros agricultores de la región y por supuesto del mundo.

El marco constitucional permite que los agricultores puedan optar por realizar sus siembras con semillas nativas y criollas o con semillas convencionales, o con semillas mejoradas a través de diferentes técnicas como lo pueden ser las genéticamente modificadas, siempre que, con esa decisión, no se pretenda imponer el uso de un solo tipo de materiales o sistema productivo, porque dicha imposición quebrantaría el derecho fundamental a la libre escogencia y con ello elegir sus forma de existencia y provisión

Desde Acosemillas resaltamos la importancia de apoyar la coexistencia entre los diferentes modelos tecnológicos de producción, desde el autoconsumo y la economía familiar campesina e indígena hasta llegar a modelos agro empresariales de mediana y gran escala, estamos convencidos que un sistema no vive con el otro y que se debe velar por garantizar el derecho que tienen todos los agricultores para cultivar bajo el sistema que se ajuste a sus condiciones económicas y sociales, siempre velando por la conservación del medio ambiente, esto con el fin de fortalecer la seguridad alimentaria y la sustitución de importaciones de productos agropecuarios, sin afectar la tradición, la innovación, la cultura de los diferentes actores del sector rural, garantizando en cada uno de ellos el estatus fitosanitario del país y el respeto a la libre elección.

El llamado es a trabajar en conjunto para enriquecer y construir políticas con el enfoque de una agricultura incluyente, donde todos los actores y principalmente las comunidades rurales se beneficien.

**2. Protección a las semillas de maíz nativas y criollas (Sentencia T-247-23) y Acuerdo de Paz**

El actual proyecto de acto legislativo trae como argumento novedoso para su trámite, una decisión de la honorable Corte Constitucional como es la Sentencia T 247-23, que ordenó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al Instituto Colombiano Agropecuario ICA, al Ministerio del Interior, entre otros, implementar una serie de medidas administrativas y técnicas para proteger las semillas de maíz nativas y criollas, dejando por fuera cualquier tipo de limitación o prohibición de estas tecnologías en el territorio nacional, es más, el alto tribunal circunscribe el ámbito de aplicación del fallo a los Resguardos Indígenas. En este sentido, es importante anotar



que la Corte Constitucional delimita su concepto a los resguardos indígena y no a las demás áreas del territorio y mucho menos a otras especies vegetales; por lo que pretender medidas en todo el país desborda lo ordenado en la providencia judicial.

Con respecto a la presunta presencia de elementos transgénicos en los territorios de los resguardos indígenas, las medidas deben ser establecidas de forma imparcial, a través de las autoridades administrativas involucrando a los distintos actores de la cadena y evaluando las formas de ingreso del material de siembra en las áreas de las comunidades indígenas. Observamos que se controla de forma minuciosa al productor de las semillas, exigiendo estricto cumplimiento de la norma, pero se excluye el seguimiento a la actividad del agricultor con los materiales que adquiere, pudiendo este movilizar libremente materiales OGM a los territorios con jurisdicción especial ajenas al control técnico y fitosanitario por parte de la autoridad estatal.

De otra parte, los autores del proyecto mencionan al Acuerdo de Paz para recordar la estricta regulación socio-ambiental y sanitaria de los transgénicos en el país, señalado en el punto 1.3.32, el cual como se ha demostrado en más de veinte años de adopción es irrestricto para este tipo de tecnologías. Empero, los autores suprimen de la citación informar que en ese mismo Acuerdo se establece *ni imponer ni restringir* tipos de semillas, como las mejoradas, híbridos y otras, para que las comunidades puedan acceder al material de siembra óptimo y mejorar sus indicadores productivos.

Así las cosas, el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera deben implementarse en concordancia, es decir, sin limitar el acceso a ningún tipo de semillas.

**3. La propiedad intelectual y su independencia de los OGM**

El texto del proyecto en las distintas radicaciones de este PAL insiste en mezclar la propiedad intelectual con los Organismos Genéticamente Modificados OGM, como si la propiedad intelectual fuera inherente a los transgénicos, o como si no hubiera transgénicos sin propiedad intelectual, esto para hacer notar una posición desequilibrada entre el productor de las semillas con tecnologías y el agricultor, este último como la parte vulnerable.

Sea lo primero señalar que la propiedad intelectual está consagrada en el artículo 61 de la Constitución Política, por lo cual debe ser protegido como cualquier otro tipo de propiedad. Sea lo segundo indicar que la propiedad intelectual no tiene nada que ver con el objeto del PAL y que se menciona sólo para confundir al ciudadano desprevenido que ignora esta materia. De acuerdo con la ley 99 de 1993 cualquier especie vegetal que no sea silvestre puede ser protegida por propiedad intelectual en obtenciones vegetales, independiente de que esta se trate de una semilla convencional o mejorada y sin importar si su obtentor es una persona de derecho



privado o público.

De otra parte, la tecnología que se incorpora a algunas semillas, es decir los eventos biotecnológicos, también pueden ser protegidos por propiedad intelectual, ya no por obtenciones vegetales, sino por propiedad industrial. Ambas formas de propiedad intelectual no afectan las semillas nativas y criollas pues estas no son objeto de protección ni privatización.

**4. Contribuciones de los cultivos biotecnológicos a la seguridad alimentaria, la sostenibilidad y las soluciones al cambio climático**

Los cultivos genéticamente modificados ofrecen un conjunto de beneficios sustanciales que contribuyen a una agricultura más eficiente, sostenible y segura, al incorporar características como la resistencia a insectos y tolerancia a herbicidas, que favorecen al productor y al consumidor, convirtiéndose en una herramienta clave para el desarrollo del sector rural.

La adopción de OGM a nivel global ha ayudado al agricultor a hacer un mejor uso de plaguicidas, reduciendo el impacto ambiental en un 26%. Por ejemplo, en algodón se pasó de 14 aplicaciones de agroquímicos por hectárea a máximo 3 aplicaciones por hectárea, y en maíz se pasó de 4 - 5 aplicaciones a 1 - 2, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida (salud y económica) de los agricultores y a reducir la huella ambiental de la actividad productiva.

Según la consultora PG Economics<sup>1</sup>, los cultivos biotecnológicos contribuyeron a la seguridad alimentaria mundial, la sostenibilidad y las soluciones al cambio climático al:

- Aumentar la productividad de los cultivos en 261.300 millones de dólares, equivalente a un aumento medio de los ingresos de 112 dólares por hectárea;
- Conservar la biodiversidad al salvar 183 millones de hectáreas de tierra gracias a la productividad de los cultivos biotecnológicos *equivalente a casi toda la superficie de México*;
- Proporcionar un mejor medio ambiente al evitar que 748.6 millones de kg. de ingrediente activo de pesticidas se liberen al medio ambiente;
- Reducir las emisiones de CO2 en 39.000 millones de kg, equivalente a retirar 25,9 millones de coches de la carretera durante un año, y

<sup>1</sup> <https://chilebio.cl/2022/08/31/los-cultivos-transgenicos-han-aumentado-la-produccion-global-de-alimentos-evitando-un-mayor-uso-de-superficie-agricola/>



- Ayudar a aliviar la pobreza mejorando la situación económica de más de 17 millones de pequeños agricultores y sus familias, que suman más de 65 millones de personas y se encuentran entre las personas más pobres del mundo.

**5. Los transgénicos en cifras**

**Contexto internacional**

El Servicio Internacional para la Adquisición de Aplicaciones Agro biotecnológicas (ISAAA, por sus siglas en inglés) destaca que, hasta octubre de 2024, más de 32 países han aprobado la siembra de cultivos transgénicos, en 2021 eran 29 países, reflejando un aumento en el uso de la biotecnología. Nuevos países de África y Asia avanzan con aprobaciones, incluyendo variedades GM de importantes cultivos locales para resistencias a plagas, enfermedades y mejor nutrición. Además, en todos los continentes se están desarrollando nuevos cultivos GM con características mejoradas, como arroz eficiente en el uso de nitrógeno y resistente a la salinidad, papas con expresión de varios genes para resistencia a enfermedades, así como cereales resistentes a la sequía y fortificados en hierro, zinc y vitaminas.

La GMAD (GM Approval Database)<sup>2</sup> es uno de los principales recursos en línea para mantener al público en general actualizado con información sobre las aprobaciones de eventos biotecnológicos. A 2024, tiene un total de 614 aprobaciones, siendo el maíz el que mayor cantidad de aprobaciones presenta (290 eventos), seguido del algodón con 72 eventos y la papa con 52 eventos.

**COUNTRIES APPROVING GM CROP CULTIVATION**  
How many GM countries have approved GM crop cultivation since 1996. GM crops are crops and animal products approved since 1996 to 2024.



Fuente: Servicio Internacional para la Adquisición de Aplicaciones Agro biotecnológicas (ISAAA)

<sup>2</sup> <https://www.isaaa.org/gmaprovaldatabase/default.asp>





Un análisis realizado por portal web Agbioinvestor<sup>3</sup> ha reportado que la superficie mundial de cultivos transgénicos, incluidas las semillas suministradas por entidades gubernamentales y las guardadas por los agricultores, aumentó un 1,9% respecto a 2022 hasta alcanzar 206,26 millones de hectáreas en el año agrícola 2023. Los tres mayores productores mundiales fueron Estados Unidos, Brasil y Argentina respectivamente, mientras que las mayores tasas de crecimiento de países productores (respecto a 2022) se dieron en Pakistán, Paraguay y Bolivia. Por otra parte, Chile, un importante semillero GM de contra-estación, reportó un aumento del 34% en su superficie.

En 2023, Estados Unidos siguió siendo el país líder en términos de superficie de cultivos transgénicos, con 74,4 millones de hectáreas (-0,4%) cultivadas en 2023. Brasil, la segunda mayor superficie transgénica, experimentó un crecimiento del 5,9 alcanzando 66,9 millones de hectáreas; le siguen Argentina (-1,4%), India (-2,3%) y Canadá (+1,5%).

Contexto Nacional.

En Colombia los cultivos genéticamente modificados autorizados para siembra son: maíz, algodón, soya y flores azules (rosa, clavel, crisantemo, gypsophila). Durante el 2024 se cultivaron en total 138.525 hectáreas de cultivos GM, distribuidos en 22 departamentos. El 95% corresponde a siembras de maíz (131.451 hectáreas en 21 departamentos), seguido del cultivo de algodón (5.397 hectáreas en 8 departamentos), en tercer lugar, está la soya (1.677 hectáreas en 3 departamentos) y, por último, están las flores azules (12 hectáreas de en 1 departamento).

Para el caso de maíz, del total del área sembrada el 37 % corresponde a OGM, y del maíz tecnificado corresponde al 60%, una cifra importante que contribuye a la seguridad alimentaria, en cuanto su producción va principalmente a la industria de alimentos balanceados (fuente de proteína animal como, el huevo, el pollo y el cerdo, entre otros).

En cuanto al tipo de agricultores que siembra semillas transgénicas, podemos decir que la tecnología está al alcance de todos. En algodón, el 70% son pequeños agricultores con menos de 20 hectáreas, el 26% corresponde a medianos productores que siembran entre 21 -100 hectáreas y el 4% restante con áreas entre 100-300 hectáreas. En maíz OGM el 18,5% son pequeños agricultores con menos de 3 hectáreas, el 43,8 % corresponde a productores entre 3 y 20 hectáreas, el 37,1% entre 20 y 500 hectáreas, importante tener en consideración que en Colombia tan solo el 0,6% de los productores siembran más de 500 ha.

Honorables Representantes es importante precisar que la oferta de semillas biotecnológica en el país está autorizada para alturas menores a 1800 metros sobre el

<sup>3</sup> <https://chilebio.cl/2023/05/22/los-cultivos-transgenicos-logran-nuevo-record-de-hectareas-globales-en-2022/>



nivel del mar, para las zonas templadas y cálidas y no para las zonas andinas en donde usualmente se siembran semillas convencionales o tradicionales

Por todos los argumentos anteriormente expuestos, solicitamos respetuosamente el archivo del Proyecto de Acto Legislativo No.515 de 2025.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

Leonardo Alberto Ariza Ramirez  
Gerente General  
ACOSEMILLAS



CA-DRG-012  
Call, abril 23 de 2025.

Señores  
Honorables Representantes Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes

Secretario General:  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Mesa Directiva de la Comisión:  
Presidente: Ana Paola García Solo  
Vicepresidente: Juan Sebastián Gómez González  
Congreso de la República de Colombia  
E.S.D.

ASUNTO: Posición del Centro de Investigación de la Caña de Azúcar de Colombia, Cenicafá al Proyecto de Acto Legislativo: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 81 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA" para prohibir el uso de las semillas transgénicas en Colombia.

Respetados Doctores:  
El Centro de Investigación de la Caña de Azúcar de Colombia (Cenicafá), entidad líder en la investigación y desarrollo tecnológico para el sector agroindustrial de la caña en el país, se dirige a ustedes con profunda preocupación y firme oposición respecto al Proyecto de Acto Legislativo 515 de 2025, "Por medio del cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia".

Consideramos que una decisión de tal magnitud debe fundamentarse rigurosamente en evidencia científica consolidada y en un análisis ponderado de sus implicaciones socioeconómicas, y no en percepciones infundadas o desinformación. La ciencia y la innovación tecnológica responsable son pilares esenciales para el progreso agrícola y la seguridad alimentaria de nuestra nación.

Cenicafá, en cumplimiento estricto de los marcos regulatorios nacionales e internacionales, como el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, dedica esfuerzos significativos a la investigación de vanguardia. Nuestro objetivo es desarrollar soluciones tecnológicas que fortalezcan la productividad y sostenibilidad del cultivo de la caña de azúcar, un pilar económico para miles de familias agrícolas colombianas. Esto incluye la búsqueda de alternativas innovadoras, como las herramientas



biotecnológicas, para enfrentar desafíos tales como la resistencia a enfermedades, plagas y la adaptación al clima extremo y variabilidad climática mediante un uso más eficiente del agua.

Es imperativo reconocer que, tras casi tres décadas de adopción global y comercialización, existe un consenso científico, avalado por instituciones de máximo prestigio internacional, que confirma que los cultivos genéticamente modificados son tan seguros como sus contrapartes convencionales. La Organización Mundial de la Salud (OMS), la FAO, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y numerosas academias de ciencias a nivel mundial respaldan esta conclusión. Prohibir esta tecnología iría en contravía de la evidencia científica global y de las tendencias mundiales: en 2024 (según datos del ISAAA<sup>6</sup>) 26 países ya cultivaban 206 millones de hectáreas de cultivos biotecnológicos, beneficiando a millones de agricultores, principalmente en países en desarrollo. Estudios consolidados<sup>7</sup> demuestran que la adopción de estos cultivos ha resultado, en promedio, en incrementos significativos de rendimiento (22%), reducción en el uso de plaguicidas (37%) y un aumento sustancial en las ganancias de los agricultores (68%).

En Colombia, centros de investigación de excelencia como Cenicafá, Cenicafé, CIAT, Agrosavia, CIB, Fenalce, y universidades de primer nivel, trabajamos arduamente en la aplicación responsable de la biotecnología para solventar problemáticas críticas del agro colombiano. La tecnología transgénica es una herramienta poderosa dentro de un portafolio de soluciones necesarias para incrementar la productividad, tal como lo promueve el Artículo 65 de nuestra Constitución, que insta a fomentar la investigación y transferencia tecnológica para la producción de alimentos. Impedir su desarrollo y uso no solo frenaría la innovación, sino que privaría a nuestros agricultores –incluyendo a los cientos de cultivadores de caña– de soluciones efectivas para mejorar su competitividad, sostenibilidad y resiliencia frente a retos como plagas, enfermedades y los efectos adversos del cambio climático.

Específicamente en el sector de la caña de azúcar, Cenicafá ha invertido, con el apoyo del sector productivo, más de 11 mil millones de pesos en los últimos años en biotecnología, enfocados en desarrollar variedades más resistentes, productivas y eficientes en el uso de recursos hídricos. Adicionalmente, está en ejecución un proyecto estratégico de 24 mil millones de pesos para identificar genes asociados a la producción. Estas inversiones buscan fortalecer la sostenibilidad integral del sector, incluyendo la cogeneración de energía limpia y la producción de bioetanol, contribuyendo así a las metas nacionales de seguridad energética y desarrollo sostenible. Prohibir la tecnología transgénica dejaría truncados estos esfuerzos y limitaría gravemente nuestra capacidad para responder a las demandas futuras.

La biotecnología agrícola, integrada responsablemente con buenas prácticas, es fundamental para afrontar la creciente demanda de alimentos y materias primas de manera sostenible. Una política pública moderna e incluyente debe facilitar el acceso equitativo a todas las herramientas tecnológicas

**cenicaña**

seguras y validadas, permitiendo que los agricultores colombianos, bajo un marco regulatorio sólido y basado en ciencia, puedan elegir las opciones que mejor se adapten a sus necesidades para impulsar el desarrollo agrícola del país.

Instamos respetuosamente a que se considere la vasta evidencia científica disponible, el consenso internacional, las inversiones nacionales en curso y el impacto directo sobre miles de agricultores y la capacidad de innovación del país antes de tomar una decisión que podría representar un retroceso significativo para la agricultura colombiana.

Agradecemos sinceramente su atención y nos ponemos a su entera disposición para ampliar esta información o resolver cualquier inquietud que consideren pertinente.

Atentamente,



**FREDDY FERNANDO GARCÉS O.**  
 Director General  
 Centro de Investigación de la Caña de Azúcar de Colombia  
 Cenicaña

Referencias:  
 1 Roberts, R.J. (2018). The Nobel Laureates Campaign Supporting GMO. Journal of Innovation & Knowledge, 3(2), 61-65.  
 2 OMS. Biotecnología moderna de los alimentos, salud y desarrollo humano : estudio basado en evidencias. 2005. Nutrition and Food Safety (NFS). Organización Mundial de la Salud. ISBN: 92-4-350335-6  
 3 FAO Statement on Biotechnology: <http://www.fao.org/biotech/faq-statement-on-biotechnology/>  
 4 EFSA GMO Panel (EFSA Panel on Genetically Modified Organisms), 2010. Guidance on the environmental risk assessment of genetically modified plants. EFSA Journal 2010; 8(11):1879, 111 pp. <https://doi.org/10.2902/efsa.2010.1879>  
 5 ISAAA. (2018). Global Status of Commercialized Biotech/GM Crops in 2018. ISAAA Brief No. 54. ISAAA: Ithaca, NY.  
 6 Kümper, W., & Cain, M. (2014). A Meta-Analysis of the Impacts of Genetically Modified Crops. PLoS ONE, 9(11), e111629.

**cenicaña**

biotecnológicas, para enfrentar desafíos tales como la resistencia a enfermedades, plagas y la adaptación al clima extremo y variabilidad climática mediante un uso más eficiente del agua.

Es imperativo reconocer que, tras casi tres décadas de adopción global y comercialización, existe un consenso científico, avalado por instituciones de máximo prestigio internacional<sup>1</sup>, que confirma que los cultivos genéticamente modificados son tan seguros como sus contrapartes convencionales. La Organización Mundial de la Salud (OMS)<sup>2</sup>, la FAO<sup>3</sup>, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)<sup>4</sup> y numerosas academias de ciencias a nivel mundial respaldan esta conclusión. Prohibir esta tecnología iría en contravía de la evidencia científica global y de las tendencias mundiales: en 2024 (según datos del ISAAA<sup>5</sup>) 26 países ya cultivaban 206 millones de hectáreas de cultivos biotecnológicos, beneficiando a millones de agricultores, principalmente en países en desarrollo. Estudios consolidados<sup>6</sup> demuestran que la adopción de estos cultivos ha resultado, en promedio, en incrementos significativos de rendimiento (22%), reducción en el uso de plaguicidas (37%) y un aumento sustancial en las ganancias de los agricultores (68%).

En Colombia, centros de investigación de excelencia como Cenicaña, Cenicalé, CIAT, Agrosavia, CIB, Fenalca, y universidades de primer nivel, trabajamos arduamente en la aplicación responsable de la biotecnología para solventar problemáticas críticas del agro colombiano. La tecnología transgénica es una herramienta poderosa dentro de un portafolio de soluciones necesarias para incrementar la productividad, tal como lo promueve el Artículo 65 de nuestra Constitución, que insta a fomentar la investigación y transferencia tecnológica para la producción de alimentos. Impedir su desarrollo y uso no solo frenaría la innovación, sino que privaría a nuestros agricultores –incluyendo a los cientos de cultivadores de caña– de soluciones efectivas para mejorar su competitividad, sostenibilidad y resiliencia frente a retos como plagas, enfermedades y los efectos adversos del cambio climático.

Específicamente en el sector de la caña de azúcar, Cenicaña ha invertido, con el apoyo del sector productivo, más de 11 mil millones de pesos en los últimos años en biotecnología, enfocados en desarrollar variedades más resistentes, productivas y eficientes en el uso de recursos hídricos. Adicionalmente, está en ejecución un proyecto estratégico de 24 mil millones de pesos para identificar genes asociados a la producción. Estas inversiones buscan fortalecer la sostenibilidad integral del sector, incluyendo la cogeneración de energía limpia y la producción de bioetanol, contribuyendo así a las metas nacionales de seguridad energética y desarrollo sostenible. Prohibir la tecnología transgénica dejaría truncados estos esfuerzos y limitaría gravemente nuestra capacidad para responder a las demandas futuras.

La biotecnología agrícola, integrada responsablemente con buenas prácticas, es fundamental para afrontar la creciente demanda de alimentos y materias primas de manera sostenible. Una política pública moderna e incluyente debe facilitar el acceso equitativo a todas las herramientas tecnológicas

**cenicaña**

**CA-DRG-012**  
 Cali, abril 23 de 2025.

**Señores**  
**Honorables Representantes Comisión Primera Constitucional**  
**Cámara de Representantes**



**Secretario General:**  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
**Mesa Directiva de la Comisión:**  
 Presidente: Ana Paola García Soto  
 Vicepresidente: Juan Sebastián Gómez González  
 Congreso de la República de Colombia  
 E.S.D.

**ASUNTO:** Posición del Centro de Investigación de la Caña de Azúcar de Colombia, Cenicaña al Proyecto de Acto Legislativo "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 81 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA" para prohibir el uso de las semillas transgénicas en Colombia.

Respetados Doctores:  
 El Centro de Investigación de la Caña de Azúcar de Colombia (Cenicaña), entidad líder en la investigación y desarrollo tecnológico para el sector agroindustrial de la caña en el país, se dirige a ustedes con profunda preocupación y firme oposición respecto al Proyecto de Acto Legislativo 81 de 2025, "Por medio del cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia".

Consideramos que una decisión de tal magnitud debe fundamentarse rigurosamente en evidencia científica consolidada y en un análisis ponderado de sus implicaciones socioeconómicas, y no en percepciones infundadas o desinformación. La ciencia y la innovación tecnológica responsable son pilares esenciales para el progreso agrícola y la seguridad alimentaria de nuestra nación.

Cenicaña, en cumplimiento estricto de los marcos regulatorios nacionales e internacionales, como el Protocolo de Cartagena sobre Biosseguridad, dedica esfuerzos significativos a la investigación de vanguardia. Nuestro objetivo es desarrollar soluciones tecnológicas que fortalezcan la productividad y sostenibilidad del cultivo de la caña de azúcar, un pilar económico para miles de familias agricultoras colombianas. Esto incluye la búsqueda de alternativas innovadoras, como las herramientas

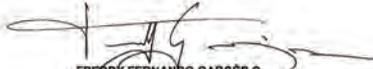
**cenicaña**

seguras y validadas, permitiendo que los agricultores colombianos, bajo un marco regulatorio sólido y basado en ciencia, puedan elegir las opciones que mejor se adapten a sus necesidades para impulsar el desarrollo agrícola del país.

Instamos respetuosamente a que se considere la vasta evidencia científica disponible, el consenso internacional, las inversiones nacionales en curso y el impacto directo sobre miles de agricultores y la capacidad de innovación del país antes de tomar una decisión que podría representar un retroceso significativo para la agricultura colombiana.

Agradecemos sinceramente su atención y nos ponemos a su entera disposición para ampliar esta información o resolver cualquier inquietud que consideren pertinente.

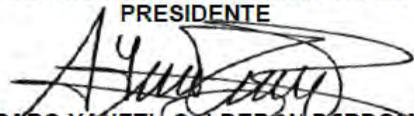
Atentamente,



**FREDDY FERNANDO GARCÉS O.**  
 Director General  
 Centro de Investigación de la Caña de Azúcar de Colombia  
 Cenicaña

Referencias:  
 1 Roberts, R.J. (2018). The Nobel Laureates Campaign Supporting GMO. Journal of Innovation & Knowledge, 3(2), 61-65.  
 2 OMS. Biotecnología moderna de los alimentos, salud y desarrollo humano : estudio basado en evidencias. 2005. Nutrition and Food Safety (NFS). Organización Mundial de la Salud. ISBN: 92-4-350335-6  
 3 FAO Statement on Biotechnology: <http://www.fao.org/biotech/faq-statement-on-biotechnology/>  
 4 EFSA GMO Panel (EFSA Panel on Genetically Modified Organisms), 2010. Guidance on the environmental risk assessment of genetically modified plants. EFSA Journal 2010; 8(11):1879, 111 pp. <https://doi.org/10.2902/efsa.2010.1879>  
 5 ISAAA. (2018). Global Status of Commercialized Biotech/GM Crops in 2018. ISAAA Brief No. 54. ISAAA: Ithaca, NY.  
 6 Kümper, W., & Cain, M. (2014). A Meta-Analysis of the Impacts of Genetically Modified Crops. PLoS ONE, 9(11), e111629.

**E EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**  
**PRESIDENTE**



**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
**SECRETARIA**